

N.º 367 - DICIEMBRE 1998

1998

BALANCE DE UN AÑO

# MAR

A partir de febrero de 1999

**NO SE PODRÁN HUNDIR EN  
EL MAR LAS PLATAFORMAS  
PETROLÍFERAS**

**NUEVAS  
CONDICIONES  
PARA  
MODERNIZAR Y  
CONSTRUIR  
BARCOS DE  
PESCA**

REUNIÓN ANUAL DE LA ICCAT

**ACUERDO PARA LIMITAR LAS  
CAPTURAS DEL BONITO DEL NORTE**

Centro de Formación Ocupacional Marítima de

# BAMIO



**Cerca de 10.000 alumnos han pasado por las aulas de este Centro de Formación dependiente del Instituto Social de la Marina en sus cinco años de existencia.**

**El 75 por ciento de los participantes en cursos han encontrado empleo**

**Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio**

El Salgueiral, s/n.  
Vilagarcía de Arousa  
(Pontevedra)  
Tel.: (986) 51 02 55  
Fax: (986) 50 61 11

*También puede encontrar información del Centro en cualquiera de las Direcciones Provinciales del ISM*

## LA GRAN ESCUELA DEL MAR





## *Mensaje de felicitación al sector pesquero*



**C**on el máximo afecto aprovecho la oportunidad que me brinda esta Revista para hacer llegar a todos cuantos trabajan en la mar mis mejores deseos de felicidad y prosperidad en estas Fiestas y en el próximo año 1999.

**N**o quiero quedarme sólo en unas frases tópicas o reiteradas cientos de veces, ya que soy consciente de que serán muchos los españoles que sentirán aún más la nostalgia que a todos nos producen estas fechas. Sepan ellos que quienes trabajamos tierra adentro por mejorar la protección social de los hombres y mujeres de la mar no olvidamos su esfuerzo diario y las dificultades de su tarea.

**S**igamos juntos trabajando por el bien de todos los que viven en este ámbito tan querido por la sociedad española. Bien lo merecen y es de justicia.

JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ  
Secretario de Estado de la Seguridad Social

# CALENDARIO LABORAL PARA 1999

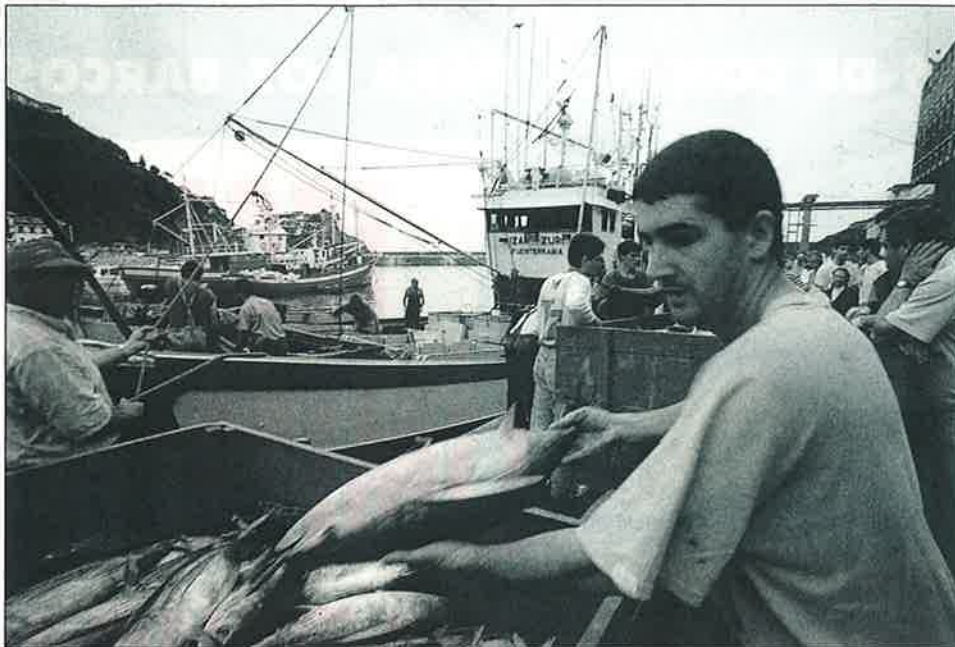
La Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha hecho público, a través del Boletín Oficial del Estado del pasado 17 de noviembre el calendario laboral para 1999 que establece nueve jornadas festivas en el conjunto del territorio nacional. Además cada Comunidad Autónoma y cada municipio tiene la facultad de determinar festivas otras tres fechas. El próximo año serán fiestas en todo el Estado los días 1 de enero (Año Nuevo), 6 de enero (Epifanía), 2 de abril (Viernes Santo), 1 de mayo (Fiesta del Trabajo), 12 de octubre (Fiesta Nacional), 1 de noviembre (Todos los Santos), 6 de diciembre (Día de la Constitución), 8 de diciembre (Inmaculada) y 25 de diciembre (Navidad).

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	FECHA DE LAS FIESTAS	ANDALUÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	BALEARES	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA-LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	COMUNIDAD VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAÍS VASCO	LA RIOJA	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
<b>ENERO</b> 1 Año nuevo 6 Epifanía del Señor		••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••
<b>FEBRERO</b>																				
<b>MARZO</b> 1 Día de Andalucía 1 Día de les Illes Balears 19 San José		•••	••		•••			••	••		••	••	••	••	••	••	••	••	••	••
<b>ABRIL</b> 1 Jueves Santo 2 Viernes Santo 5 Lunes de Pascua 23 Fiesta de la Comunidad de Castilla y León 25 San Jorge-Día de Aragón		••	••	••	••	••	•	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••
<b>MAYO</b> 1 Fiesta del Trabajo 17 Día de las Letras Gallegas 31 Día de la Región Castilla-La Mancha		•	•	•	•	•	•	••	•	•	•	•	••	•	•	•	•	•	•	•
<b>JUNIO</b> 9 Día de la Región Murciana 9 Día de la Rioja 24 San Juan																				
<b>JULIO</b> 26 Lunes siguiente a Santiago Apóstol 28 Día de las Instituciones de Cantabria						••	•••			••					•••					
<b>AGOSTO</b> 16 Lunes siguiente a la Asunción de la Virgen						••								••					••	••
<b>SEPTIEMBRE</b> 8 Día de Asturias 8 Día de Extremadura 11 Dada Nacional de Cataluña 15 Nuestra Sra. de la Bien Aparecida				•••			•••			••	•••	••								
<b>OCTUBRE</b> 9 Día de la Comunidad Valenciana 12 Fiesta Nacional de España		•	•	•	•	•	•	•	•	•	••	•	•	•	•	•	•	•	•	•
<b>NOVIEMBRE</b> 1 Todos los Santos		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
<b>DICIEMBRE</b> 6 Día de la Constitución Española 8 Inmaculada Concepción 25 Natividad del Señor 27 Lunes posterior a la segunda fiesta de Navidad		••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••

•• Fiesta Nacional no sustituible.

•• Fiesta Nacional respecto de la que no se ha ejercido la facultad de sustitución.

••• Fiesta de Comunidad Autónoma.



**6**  
**CONTROLES  
PARA EL  
BONITO DEL  
NORTE**

La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) ha tomado importantes acuerdos para limitar y controlar las capturas del bonito del Norte.

**10**

**EL MAR  
NO ES UN  
VERTEDERO**

Los países miembros del Convenio para la Protección del Medio Ambiente Marino, entre los que se halla España, han acordado prohibir a partir de febrero de 1999 el hundimiento en la mar de las plataformas petrolíferas.



**18**  
**CONSTRUCCIÓN DE BARCOS  
DE PESCA**

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado las nuevas exigencias a la hora de construir o modernizar un barco pesquero.

**Editor:** Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

**Director general:** Rafael Mateos Carrasco.

**Director:** Vidal Maté.

**Redacción:** Raúl Gutiérrez, S. de Francisco, Mery Varona y Concha Hernández Carazo. **Fotos:** Jesús Navarro

**Secretaría de Redacción:** María Victoria Ugarte.

Para entrar en contacto con el ISM: **Alicante:** Casa del Mar. Muelle del Poniente - Tel. 965 22 34 53. **Almería:** Casa del Mar - Tel. 951 23 82 22. **Baleares:** Casa del Mar. Muelle Viejo, s/n - Tel. 971 72 56 06.

**Barcelona:** Pulgurriguer, s/n. - Tel. 93 441 05 15. **Bilbao:** Virgen de Begonia, 32 - Tel. 94 412 62 22. **Cádiz:** Casa del Mar. Tel. 956 25 17 04. **Cartagena:** Casa del Mar. Muelle Alfonso XII - Tel. 968 50 20 50.

**Castellón:** Casa del Mar. Plaza Monturiol, s/n. - Tel. 964 22 14 08. **Canta:** Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. 965 51 11 24. **Gijón:** Casa del Mar, Eduardo Castro, s/n - Tel. 985 32 51 03.

**Gulpízea:** Casa del Mar. Pasaje de San Pedro - Tel. 943 39 86 40. **Huelva:** Casa del Mar. Avda. Hispano-América, s/n. - Tel. 955 25 75 65. **La Coruña:** Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal - Tel. 981 28 70 00.

**Las Palmas:** Casa del Mar. León y Castillo, 322 - Tel. 926 26 43 58. **Lugo:** Carril dos Loureiros, s/n. - Tels. 982 22 34 50 ó 22 34 54. **Madrid:** Luisa Fernanda, 16. - Tel. 91 241 97 60. **Málaga:** Puente del Carmen, s/n. - Tel. 952 22 72 75.

**Melilla:** Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. 95 267 88 00. **Santa Cruz de Tenerife:** Avda. de Anaga - Tel. 922 27 11 50. **Santander:** Casa del Mar. Avda. Soliezza, s/n - Tel. 942 21 46 00. **Sevilla:** Fernando IV, 1 - Tel. 954 27 80 04.

**Tarragona:** Casa del Mar. Fco. Bastos, 19 - Tel. 977 24 03 87. **Valencia:** Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. 96 331 99 00. **Vigo:** Casa del Mar. Avda. de Orillamar - Tel. 966 29 09 50.

**Vilagarcía de Arosa:** Casa del Mar. Avda. de la Marina, s/n. - Tel. 966 50 05 71. O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales

**Redacción y Administración:** Génova, 20, 8.ª planta. 28004 MADRID. Teléfonos 91 310 04 07 y 91 310 46 26. Télex 23746-22107. Fax 91 319 91 34.

**Publicidad:** Instituto Social de la Marina. Génova, 20. 28004 MADRID. Teléfonos 91 310 04 07/319 35 65. Fax 91 319 91 34. María Victoria Ugarte.

**Impriente:** ARTEGRAF. Sebastián Gómez, 5. 28026 MADRID. Depósito Legal: M. 16516/1963. N.I.P.O.: 205-98-001-2

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial.

Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.



# ICCAT PONE LÍMITES A LAS CAPTURAS DE BONITO DEL NORTE

La reunión anual de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) ha advertido sobre el alarmante descenso de las poblaciones de túnidos y ha recomendado controlar la presión sobre el atún blanco en el Atlántico del Norte limitando el número de buques y el nivel de capturas de esta especie. El organismo encargado de la conservación y gestión de túnidos y especies afines ha recomendado también limitar la actividad pesquera de buques de partes no contratantes dirigida a especies reguladas por ICCAT y ha establecido un nuevo reparto de atún rojo. Las recomendaciones entrarán en vigor seis meses después de que sean notificadas oficialmente a las partes contratantes si no hay objeciones.





ICCAT eligió Santiago de Compostela para celebrar su reunión anual y para lanzar una llamada a la responsabilidad y a la adopción de medidas eficaces para la protección de las poblaciones de túnidos y especies afines, reguladas por la Organización. Las recomendaciones adoptadas en las reuniones de trabajo se dirigen a limitar la presión sobre el atún blanco o bonito del Norte y a controlar y limitar la actividad de las flotas de

partes no contratantes, especialmente de los buques que operan con pabellones de conveniencia.

Para limitar la presión sobre el stock del Atlántico Norte que, según datos del Comité Científico de ICCAT, se encuentra próximo a la plena explotación, se recomienda limitar el número de buques que podrán operar en 1999 a la media de los buques que operaron en el período 1993-1995. A estos efectos, las partes contratantes

(países integrados en ICCAT) y no contratantes deberán confeccionar anualmente y remitir a ICCAT la lista de buques que participarán en la pesquería, a fin de controlar el cumplimiento de los límites establecidos. Por otra parte, los países, adscritos o no a ICCAT, cuyas capturas medias sean inferiores a 200 toneladas no podrán superar ese nivel de capturas en el futuro. El Comité Científico, por su parte, evaluará la capacidad de pesca de las flotas y artes de pesca que parti-

cipan en la pesquería, para establecer correspondencias entre los diferentes esfuerzos de pesca.

La Administración pesquera española considera las recomendaciones adoptadas por ICCAT positivas para mejorar la conservación del stock de atún blanco, y de gran importancia para la flota española y para evitar que en el futuro nuevas flotas pretendan incorporarse a esta pesquería, lo que podría poner en peligro la conservación de este stock.

La reunión anual de ICCAT había estado precedida —en Madrid, del 12 al 23 de octubre— por la de su Comité Permanente de Investigaciones y Estadísticas (SCRS), en la que se revisó el estado de las poblaciones de túnidos que son competencia de la Comisión, especialmente las de atún rojo, pez espada y bonito del norte. Respecto a esta especie, el Comité puso el acento en la necesidad de que la mortalidad por pesca no superase su nivel actual en el stock Norte. En el Stock del Sur recomendó no incrementar la mortalidad por pesca por encima del nivel actual hasta tanto se tenga una mayor certidumbre sobre una mejoría del stock, reiterando la recomendación de 1996, que limitaba las capturas a no más del 90% de la media de capturas desde 1989 a 1993, que se corresponde con las capturas actuales (26.788 toneladas en 1997). No formuló recomendación respecto al stock del Mediterráneo.

Hasta el momento, no regía ninguna regulación sobre el atún blanco ni en el Atlántico Norte ni en el Mediterráneo, si bien la UE estableció en 1992 que las redes de enmalle a la deriva que utiliza-

ban los países miembros no debían superar los 2,5 km. En 1998 acordó limitar progresivamente el número máximo de barcos que utilizan este tipo de redes hasta su prohibición total a partir del 1 de enero de 2002.

## Controlar los desembarques

En su reunión de Santiago de Compostela, ICCAT adoptó también una recomendación que pretende limitar la actividad pesquera de buques de partes no contratantes dirigida a especies reguladas por este Organismo, principalmente túnidos y pez espada. Esta medida pretende evitar que la actividad incontrolada de estas flotas pueda poner en peligro la conservación de estas especies y hacer infructuosos los esfuerzos que están realizando los países adscritos a ICCAT.

Se extremará, pues, la vigilancia y la inspección sobre los buques de partes no contratantes, entendiendo que la actividad pesquera de estos barcos en la zona de ICCAT socava las medidas de conservación establecidas por la Comisión. Cuando un buque abanderado en un país no adscrito a ICCAT que haya sido avistado en el área de regulación de este Organismo entre en un puerto de cualquiera de los países adscritos a ICCAT, no podrá desembarcar hasta que haya sido inspeccionado por las autoridades competentes. Si la inspección detecta a bordo especies sujetas a las medidas de conservación de ICCAT, se prohibirán los transbordos y desembarques de estos buques en los países adscritos a ICCAT, excepto que se pruebe que las capturas se han producido fuera del área de regulación, o que se han realizado cumpliendo con todas las medidas de conservación y otros requerimientos establecidos por el Organismo.



### CAPTURAS DE ATÚN BLANCO EN EL ATLÁNTICO NOROCCIDENTAL



	1978	1983	1988	1993	1997
Total	73.806	67.314	67.864	72.901	56.114
España Baitbo	11.273	18.958	16.581	12.277	9.400
España Trollin	14.131	10.596	10.996	6.094	7.864

### CAPTURAS DE ATÚN ROJO EN EL ATLÁNTICO ORIENTAL Y MEDITERRÁNEO



	1978	1983	1988	1993	1997
Total	15.911	19.438	22.173	31.969	35.463
España	4.190	5.257	5.995	7.096	8.047

## Atún rojo

La recomendación sobre el reparto del atún rojo en el Atlántico Oriental y Mediterráneo fue, probablemente, la más laboriosa y participada y no se concluyó hasta el último momento. Se mantiene, no obstante, la clave de reparto y, en lo que atañe a España, habrá de ser la UE quien resuelva la cuota que corresponde a cada país en el ámbito comunitario.

Las medidas de ordenación en vigor para el stock Oeste contemplaban la prohibición de desembarcar ejemplares por debajo de los 6,4 kilos, y un límite de capturas de 2.354 kilos para cada uno de los años 1997 y 1998. En el stock oriental se prohíbe igualmente el desembarco de ejemplares de menos de 6,4 kilos y el desembarco, retención o venta de individuos de menos de 1,8 kilos. Se había establecido, asimismo, una reducción progresiva del 25%





en tres años, a partir de 1996, sobre las capturas declaradas en 1993 ó 94, y en el Mediterráneo, además, la prohibición de la pesca de cerco durante el mes de agosto, la de palangre en junio y julio con barcos de más de 24 metros de eslora, y la utilización de aviones o helicópteros de exploración durante el mes de junio.

Las capturas de atún rojo en el Atlántico Oeste durante 1997 fueron de 2.211 toneladas y de 41.255 en el Atlántico Este. En el Atlántico Oriental y Mediterráneo se capturaron 35.463 toneladas, de ellas 8.047 por parte de España.

### **Pez espada**

En lo que afecta al pez espada el Comité Científico había certificado que no es sostenible el nivel actual de capturas tanto en el stock del Atlántico Norte como en el

del Sur, por lo que es necesaria una sustancial reducción. Respecto a esta especie, distribuida en el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo, desde Argentina a Canadá y desde Noruega a Sudáfrica, el SCRS recordaba que el fallo en lograr reducciones suficientes en el stock del Atlántico desde 1991 tienen como resultado la necesidad de imponer reducciones más severas ahora y en el futuro para su recuperación, recomendando que se limite la captura a los niveles de 1993 ó 1994. En el pez espada del Mediterráneo se recomendaba una reducción de la pesca de juveniles para mejorar el rendimiento y la biomasa reproductora por recluta. Las medidas de ordenación en vigor establecen una talla mínima y cuotas específicas por país en el Atlántico Norte y talla mínima y límite de capturas en los niveles de 1993 ó 1994 en el Atlántico Sur. En el Mediterráneo no hay regulaciones específicas de ICCAT, pero la Unión Europea ha establecido controles de talla mínima y de esfuerzo.

Las capturas de pez espada en el Mediterráneo durante 1997 fueron de 14.670 toneladas (España, 1.264); en el Atlántico Norte de 30.526 toneladas (España, 5.137) y en el Atlántico Sur de 17.565 (España, 8.461).

La pesquería del pez espada ha vivido este año un problema añadido como consecuencia de la crisis económica del Sudeste asiático, donde se destinaban buena parte de las capturas. La caída de la demanda ha provocado un exceso de oferta en el mercado español y la consiguiente caída de precios en España. Los armadores españoles de la flota espadera han venido expresando su preocupación por esta pérdida de valor de las capturas y también por la pérdida de mercado en aquellos países y reclamando la prohibición de importaciones

### **CAPTURAS DE PEZ ESPADA EN EL ATLÁNTICO NORTE**

Toneladas



		1978	1983	1988	1993	1997
Total	■	14.601	19.929	32.469	32.570	30.526
España	■	3.622	7.100	9.799	6.598	5.137

### **CAPTURAS DE PEZ ESPADA EN EL MEDITERRÁNEO**



		1978	1983	1988	1993	1997
Total	■	5.958	6.896	20.339	13.256	14.670
España	■	667	1.322	1.762	1.358	1.264

### **CAPTURAS DE PEZ ESPADA EN EL ATLÁNTICO SUR**



		1978	1983	1988	1993	1997
Total	■	2.766	5.402	12.956	15.812	17.565
España	■	0	0	4.393	6.974	8.461

de pez espada procedente de terceros países. El pasado verano el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación solicitó a la Comisión Europea la aplicación de la cláusula de salvaguardia, para impedir la entrada en los mercados europeos de pez espada por debajo del precio de referencia (530 pesetas kilo) y se comprometió con los armadores a extremar el control sanitario y administrativo de los desembarques de los barcos con pabellón de conveniencia.

La flota espadera nacional está integrada por unos 200 barcos, de los que unos 150 operan en el Atlántico Norte y el resto en el caladero Sur, y que emplean a unos 3.000 marineros.

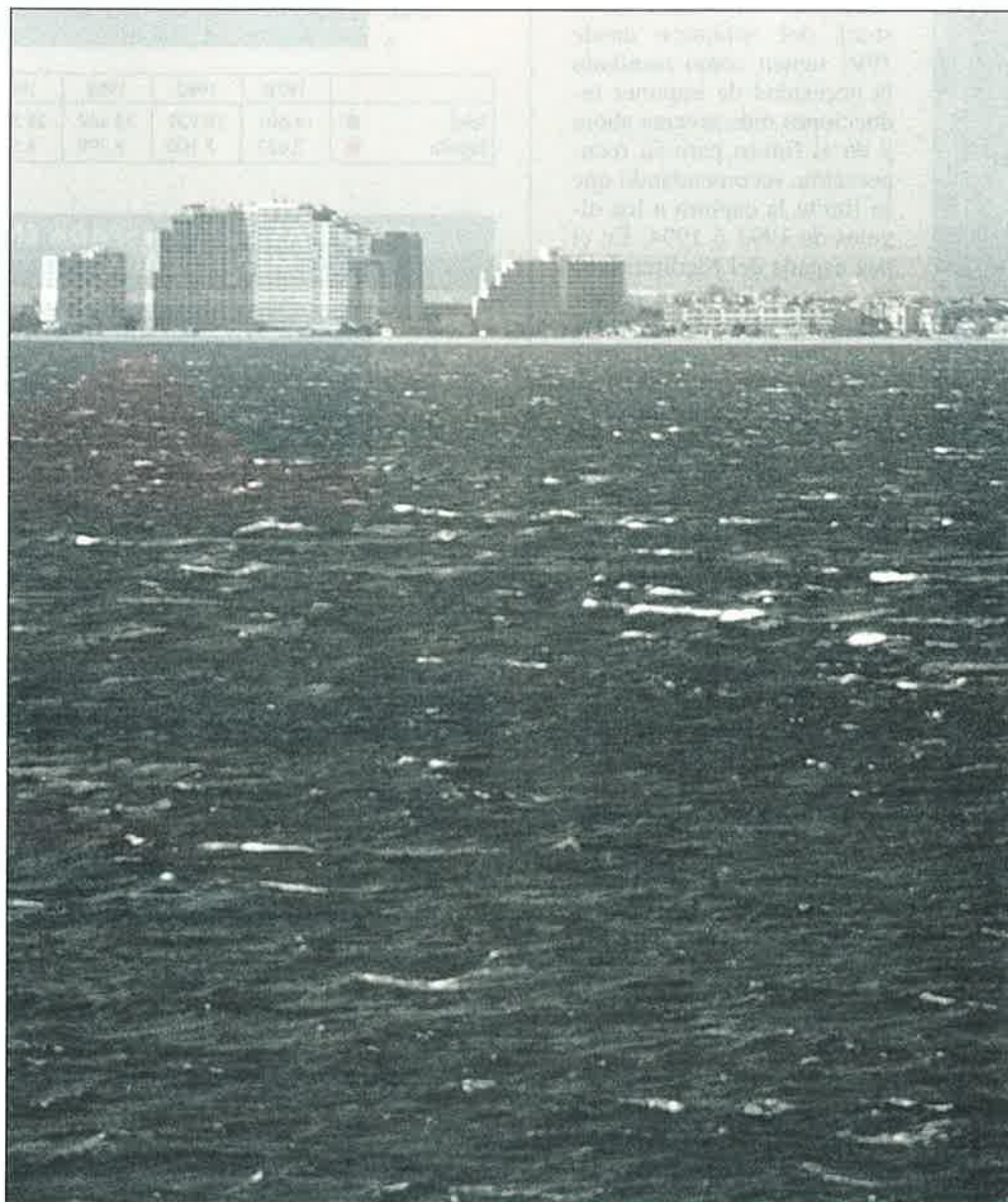
En la reunión de ICCAT han participado científicos y responsables políticos de las 25 partes contratantes de ICCAT, entre las que se incluye la Unión Europea y once países observadores. ■

Mery Varona

La Comisión OSPAR prohíbe el hundimiento de plataformas petrolíferas

# NO PUEDE SER

# EL MAR



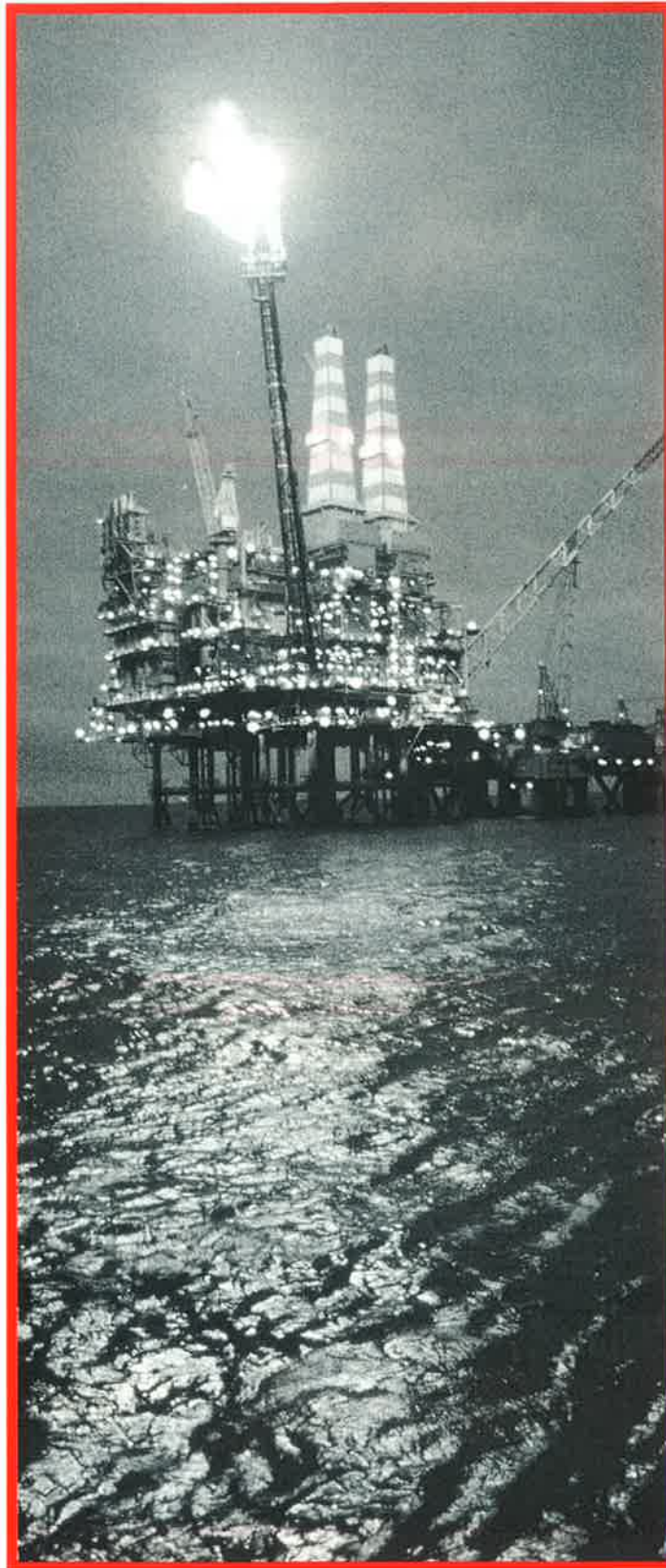
# UN VERTEDERO

En 1998, en pleno Año Internacional de los Océanos, los países miembros de la Comisión OSPAR (Convenio para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico Nororiental), entre los que figura España, aprobaron un conjunto de resoluciones de suma importancia para la protección del medio ambiente marino. Entre ellas, destaca la prohibición, a partir del mes de febrero de 1999, del hundimiento de plataformas petrolíferas, así como el establecimiento de un plazo fijo, para el 2020, en la eliminación de los vertidos de sustancias peligrosas. Unas decisiones que vienen a reconocer, de forma implícita, que el mar no puede considerarse más como un vertedero.

**S**INTRA albergó la reunión de ministros de Medio Ambiente de los quince países miembros de la Comisión OSPAR, celebrada el pasado mes de julio. En pleno Año Internacional de los Océanos, que protagonizó la recién clausurada Exposición Universal de Lisboa, la localidad portuguesa contaba con todos los prolegómenos para que se diera una respuesta acorde a los problemas que achacan a nuestros maltrechos mares. Y la reunión no desmereció las expectativas. Grupos ecologistas, como Greenpeace, valoraron el conjunto de medidas adoptadas como un cambio en la forma de entender los mares de nuestro planeta, como señala a MAR uno de sus miembros, Juan López de Uralde: *El mar no puede considerarse el basurero de los residuos tóxicos, y hay que cambiar.*

Un conjunto de medidas que va desde la prohibición de hundimiento de plataforma petrolífera fuera de uso al establecimiento de una fecha límite para la eliminación de los vertidos de sustancias peligrosas, tras una etapa de progresiva reducción según unos planes que deberán ser establecidos próximamente.

OSPAR, considerado como uno de los convenios más avanzados en el ámbito de la protección del medio ambiente marino, y cuya área de influencia abarca desde el Ártico hasta el estrecho de Gibraltar, corroboró la fama de la que venía precedido. Noruega, Suecia, Finlandia, Islandia, Dinamarca, Irlanda, Alemania, Holanda, Reino Unido, Bélgica, Suiza, Luxemburgo, Francia, Portugal y España, junto a



la UE, que también es parte contratante, han sido los protagonistas de este cambio de concepto en el que el mar, en la práctica, era considerado como un inmenso vertedero, dando los primeros pasos para poner el punto y final a esta situación. Un cambio que se ha materializado con actuaciones de la máxima importancia sobre: plataformas petrolíferas en desuso; vertidos de sustancias tóxicas, persistentes y bioacumulables; y vertidos radiactivos.

### Plataformas reciclables

La primera y trascendental decisión es la de prohibir el hundimiento de plataformas petrolíferas fuera de uso. Una medida destacable por diversos aspectos. Uno, por la inmediatez de su prohibición, febrero de 1999. Otro, por la enorme repercusión internacional que alcanzaron las campañas realizadas por Greenpeace en este sentido, y que tuvieron su máximo exponente en el enfrentamiento con la multinacional Shell, en su intento de hundir la plataforma Brent Spar. Y, además, por las más de 700 instalaciones de estas características que se verán afectadas —pertenecientes, en su mayoría, al Reino Unido y Noruega—, buena parte de las cuales quedarán fuera de servicio en los próximos años. Hay que tener en cuenta, asimismo, que en el Mar del Norte se produce una de las mayores densidades del mundo en plantas para la extracción de petróleo.

Gracias, como se señalaba, a la campaña desarrollada por Greenpeace, el problema de las plataformas petrolíferas pasó al primer plano de la actualidad. El problema no

**El conjunto de medidas adoptadas por la Comisión OSPAR supone poner fin a la consideración del mar como un inmenso vertedero de residuos tóxicos.**

era sólo el hundimiento de la Brent Spar, sino evitar que siguieran el mismo camino cientos de plataformas petrolíferas. Tras una dura lucha, y ante el enorme apoyo social recibido, especialmente en Dinamarca, Suecia, Noruega y Alemania, la Shell decidió dar marcha atrás y optó por dismantelar la instalación. Una opción que, además de ser más respetuosa con el medio marino, abre la puerta para la creación de nuevos puestos de trabajo.

La moratoria para el hundimiento de estas plataformas, adoptado anteriormente, ha devenido en la decisión actual de prohibirlas. Una decisión saludada por la citada organización ecologista como una gran victoria, como señala Juan López de Uralde, ya que *fue una polémica muy dura... Y, finalmente, los ministros de Medio Ambiente han venido a ratificar lo que veníamos diciendo, poniendo fin a una página realmente intensa.*

### **Freno a los vertidos tóxicos...**

Por otra parte, los ministros de Medio Ambiente establecieron una estrategia tendente a poner freno al vertido en el medio marino de sustancias tóxicas, persistentes y bioacumulativas. Se acordó una reducción progresiva, cuyas cuantías deberán establecerse próximamente, y cuyo fin será llegar al 2020 con la eliminación total de estos vertidos. Al menos, ésa es la idea.

Ahora, los países miembros deberán reflejar esta decisión en sus legislaciones nacionales y en directivas europeas, en su caso, para dar cumplimiento a esa decisión. No hay que olvidar que las decisiones adoptadas en el Convenio OSPAR tienen un carác-



ter jurídico vinculante, por lo que las partes deben trasponerlas a su ordenamiento jurídico.

Otro aspecto importante es que no se limitan a controlar exclusivamente los vertidos y la calidad de las aguas marinas, sino cualquier descarga o emisión contaminante que pueda llegar al mar, ya sea a través de las cuencas hidrográficas que vierten al Atlántico como por las emisiones a la atmósfera. Un control que resulta de gran importancia, ya que no debe olvidarse que un 70 por ciento de la contaminación que llega al mar procede de actividades desarrolladas tierra adentro.

Las sustancias a las que se pone ahora fecha límite de emisión son extremadamente peligrosas, tanto para la vida marina como para el ser humano, como se ha recogido en estas páginas en diversas ocasiones, y que afecta a sustancias como los POP's (Contaminantes Orgánicos Persistentes), entre las que se encuentran el DDT, los PCB's, las dioxinas o los furanos.

### **... y radiactivos**

También se logró poner una fecha límite a los vertidos radiactivos, a pesar de la oposición del Reino Unido y Francia, países en los que se ubican las tres plantas de reprocesamiento nuclear existentes en el área del convenio. En 1993, el convenio de Londres adoptó una resolución por la que se prohibía definitivamente el vertido al mar de todo tipo de residuos radiactivos desde barcos, aeronaves, plataformas o cualquier estructura fabricada o diseñada por el ser humano. Esta importante decisión, que ha evitado el vertido de cientos de miles de toneladas de residuos radiactivos, no afectaba a los vertidos de fuentes

**“Conseguimos que la Shell no hundiera la plataforma petrolifera Brent Spar tras una dura batalla. Ahora, los ministros de Medio Ambiente han venido a ratificar nuestras tesis” (Juan López de Uralde).**

terrestres. Este "lunar" ha sido paliado ahora por el Convenio OSPAR.

Las tres instalaciones citadas (La Hague, en Francia, y Sellafield y Dunrrey, en el Reino Unido), dedicadas a obtener plutonio del combustible nuclear gastado mediante un complejo proceso químico altamente contaminante, descargan al mar enormes cantidades radiactivas, y son responsables del 90 por ciento de estos vertidos en la zona de influencia del convenio OSPAR. Sólo desde La Hague se vierten unos 200.000 metros cúbicos al año.

Los plazos para la progresiva eliminación de estos vertidos deberán establecerse próximamente con el horizonte del 2020 para su eliminación total.

Otro de los asuntos tratados en la reunión de Sintra es el referente a los vertidos de sustancias orgánicas, principalmente nitrógeno y fósforo. El efecto provocado por los mismos es el de la eutrofización, especialmente grave en el Mar del Norte, y responsable de la proliferación de algas o medusas.

Para combatir estos vertidos, se prevé la puesta en marcha, en un plazo de cuatro años, de una serie de medidas, como el tratamiento de las aguas residuales, o disminuir estas sustancias en las prácticas agrícolas, para dar fin a los vertidos de sustancias orgánicas en el 2010.

Por último destacar, entre los acuerdos adoptados, la incorporación de un anexo sobre la protección y conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica de esta área marítima que viene a ampliar las actividades del convenio. Ta-



rea prioritaria será la realización de un listado de actividades humanas con un impacto negativo, a fin de poner en marcha los correspondientes programas y medidas en el 2002. De la misma forma, se va a proceder a la identificación de las especies y hábitats amenazados o en declive, así como promover la creación de una red de áreas marítimas protegidas.

El conjunto de medidas adoptadas hace de la última reunión de la Comisión OSPAR una de las más importantes en cuanto a contaminación habidas hasta la fecha. Importante no sólo ya por conseguir, como reseñaba a nuestra revista Juan López de Uralde, *que todos los ministros se pongan de acuerdo en tres objetivos como plataformas petrolíferas, vertidos tóxicos y radiactivos*, sino que estas medidas son de obligado cumplimiento, como se señalaba anteriormente. *Lo de las plataformas ya está, se terminó*, comenta el miembro de Greenpeace, *otros temas son más peliagudos, como los vertidos tóxicos. La competencia es de los países y son éstos los que tienen que trasladar estas medidas a su política ambiental.*

Lo cierto es que estos acuerdos constituyen uno de los mejores regalos que cabía esperar en este Año Internacional de los Océanos. Unas decisiones que vienen a poner un importante freno a la contaminación y al progresivo deterioro de los mismos y, especialmente, en que se empieza a cambiar la visión del mar como un lugar donde se puede arrojar de todo. Esa es sin duda la gran noticia del año que ahora termina en cuanto al medio ambiente marino. ■

Raúl Gutiérrez

**A falta de establecerse un plan de eliminación progresiva de los vertidos al mar de sustancias tóxicas, éstos deberán reducirse a cero en el 2020. La prohibición de vertidos de sustancias orgánicas entrará en vigor en el 2010.**

**Firmado entre el ISM y una importante Mutua chilena**

# **CONVENIO DE COOPERACIÓN SOBRE FORMACIÓN MARÍTIMA**



**El Director General del Instituto Social de la Marina, Rafael Mateos Carrasco, y el Gerente General de la Mutua de Seguridad C.CH.C. de Chile, José Bagioli Raffo, han firmado un Convenio por el que se comprometen a colaborar en materia de formación y promoción profesional de los trabajadores del mar de aquel país, fomentando su preparación técnica y profesional con el objetivo de que dichos trabajadores cuenten con mayores ventajas a la hora de encontrar trabajo y que puedan reciclarse profesionalmente a fin de afrontar los retos que las nuevas tecnologías han impuesto en el mercado laboral del sector marítimo pesquero.**



**E**l acuerdo fue firmado el pasado día 23 de noviembre en la sede del Instituto Social de la Marina en Madrid, y al acto asistieron el Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Julio Sánchez Fierro, el Subdirector General de Acción Social Marítima, Fernando Álvarez Blázquez, y el Gerente Comercial de la Mutua de Seguridad C.CH.C. chilena, Patricio Zeballos Saavedra. Al final del acto todos los presentes

mostraron su satisfacción por el establecimiento de esta nueva vía de colaboración que desde el ISM y el propio Ministerio de Trabajo se viene auspiciando en los últimos años y que ahora ha sido materializada en este Convenio.

Según las estipulaciones del acuerdo, tanto la Mutua C.CH.C. como el ISM se comprometen a aunar esfuerzos, medios físicos y humanos, con el fin de obtener una colaboración que permita mejorar la

formación de los trabajadores marítimos chilenos adscritos a esta Mutua, utilizando para ello los medios de que dispone el Instituto Social de la Marina a través de sus Casas del Mar, Escuelas de Formación Marítima y muy especialmente el Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio, en Villagarcía de Arosa.

En este sentido ha quedado estipulado que el Centro de Bamio informará puntualmente a la Mutua chilena de su progra-

mación académica semestral con el fin de que aquella solicite los cursos que considere oportunos para sus trabajadores siempre que se respete el número mínimo de alumnos exigido para cada curso. Los gastos derivados de la formación así como traslados desde Chile y regreso, matrícula, alojamiento y manutención serán financiados por la entidad chilena, que tiene entre sus objetivos promover la formación de sus afiliados en la prevención de riesgos y materias afines,



contribuyendo así a su propio desarrollo profesional y al de las empresas donde trabajan.

El Convenio, que tiene una duración indefinida, será supervisado por parte de la Mutua por su Gerente Comercial, Patricio Zeballos, y por el Director del Instituto Social de la Marina en Villagarcía de Arosa, Jesús Pérez López.

### **Primeros resultados**

Con la firma de este Convenio se empiezan a materializar en resultados concretos los esfuerzos que, en el transcurso de los últimos tres años, viene realizando el Instituto Social de la Marina en el marco del protocolo suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el bienio 1997-98 a fin de establecer un Programa de Cooperación en materia de Formación Marítima. A tal efecto se han celebrado varias reuniones entre las que figura como más importante por el alcance de sus acuerdos la cumbre mantenida en Bamio en la primavera pasada (de la que damos un resumen en este mismo número) y se han realizado varios viajes por parte

de expertos del ISM a países latinoamericanos con el fin de conocer "in situ" las necesidades que, en materia de formación, tienen los trabajadores del mar de los países ribereños de aquel continente.

En este sentido las líneas de trabajo que se han establecido han sido, por un lado, la de integrar a alumnos procedentes de los países objetivo del Programa, un total de 13, en los cursos previstos en la programación del Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio o de cualquiera de las Escuelas de Formación Náutico-Pesquera del Instituto. De otro, elaborar cursos específicos para grupos completos de alumnos provenientes de tales países, programados en función de las demandas formativas de los mismos. Con esta dos líneas de actuación se pretende cubrir la formación de tripulantes y otra más importante: la de formadores, que es determinante, puesto que éstos serán los encargados de difundir el acervo adquirido.

Los países hasta ahora interesados en participar en este programa son: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, México,

Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Posiblemente sea con este último país con el que se llegue a acuerdos concretos próximamente.

### **El ISM, pionero en la formación marítima**

El Instituto Social de la Marina, consciente de los acelerados ritmos de innovación y cambios generados por las nuevas tecnologías, que han obligado a los profesionales del sector a mantener activos sus conocimientos y técnicas profesionales y en muchas ocasiones a reciclarse, ha volcado sus esfuerzos en los últimos años en colaborar en este proceso y para ello tiene diseñado un amplio Programa de Formación.

Para afrontar los distintos niveles formativos de este Programa, el ISM cuenta con una infraestructura en todo el litoral español a través de las Direcciones Provinciales y Locales y de Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesqueras. Adicionalmente y ante la necesidad de dotar al sector marítimo de un centro aglutinador que sirva no sólo para cubrir la formación específica en deter-

minadas técnicas, sino como centro impulsor del estudio y tratamiento de los diferentes aspectos socioeconómicos, laborales y de condiciones de vida y trabajo del citado sector, el ISM cuenta con el Centro de Formación Ocupacional Marítimo de Bamio, en Villagarcía de Arosa, que realiza una amplia gama de cursos de especialización que permiten el desarrollo posterior de la formación para el colectivo marítimo.

### **Ampliar la experiencia**

Consolidado este Programa de Formación, el Instituto Social de la Marina ha querido ampliar la experiencia formativa a otros países, ya que como ha explicado el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio, "Bamio puede actuar magníficamente como tarjeta de visita del sector marítimo español", y accediendo a las frecuentes peticiones de información sobre estas materias o de participación en algunas de sus actividades por parte de empresas, asociaciones o personas concretas, ha puesto su experiencia al servicio de las mismas.

Para ello se acordó en la cumbre de Bamio de la primavera pasada establecer una red iberoamericana de información para intercambio de experiencias, para lo que el ISM ha puesto a disposición de los países iberoamericanos interesados los medios técnicos y profesionales adecuados de que dispone.

Este ámbito de cooperación se va a ampliar asimismo a otros países ya no sólo de Iberoamérica sino de otros continentes, y en este aspecto conviene recordar la línea de colaboración iniciada con el viaje del Director General del Instituto Social de la Marina, Rafael Mateos Carrasco, a Marruecos este mismo año y con el que se han realizado acuerdos en materia de formación para que trabajadores de aquel país puedan participar en los cursos de formación del ISM. ■

**Concha Hernández Carazo**

### III ENCUENTRO DE MUJERES MARISCADORAS

# PRIMEROS PASOS DE ORIGEN Y CALIDAD

**El marisqueo gallego, tradicionalmente en manos de las mujeres, se está configurando como una nueva y prometedora empresa. Condiciones imprescindibles para que lo que todavía es un proyecto se consolide como realidad es que desaparezca el furtivismo y que la actividad marisquera se profesionalice. El desarrollo de planes de explotación y de estrategias de comercialización, que incluyen la identificación de origen como garantía de calidad, son algunas de las herramientas para conseguir esos objetivos, hacia los que se están dando los primeros pasos.**

**E**L III Encuentro de Mujeres Mariscadoras, organizado por la Consellería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura de la Xunta de Galicia a finales de octubre pasado, reunió a más de 140 mariscadoras a pie, representantes de las organizaciones profesionales, y a unos 60 técnicos de la Administración autonómica para evaluar las experiencias de trabajo y debatir sobre los problemas detectados, las posibilidades de desarrollo y los objetivos a conseguir por el sector.

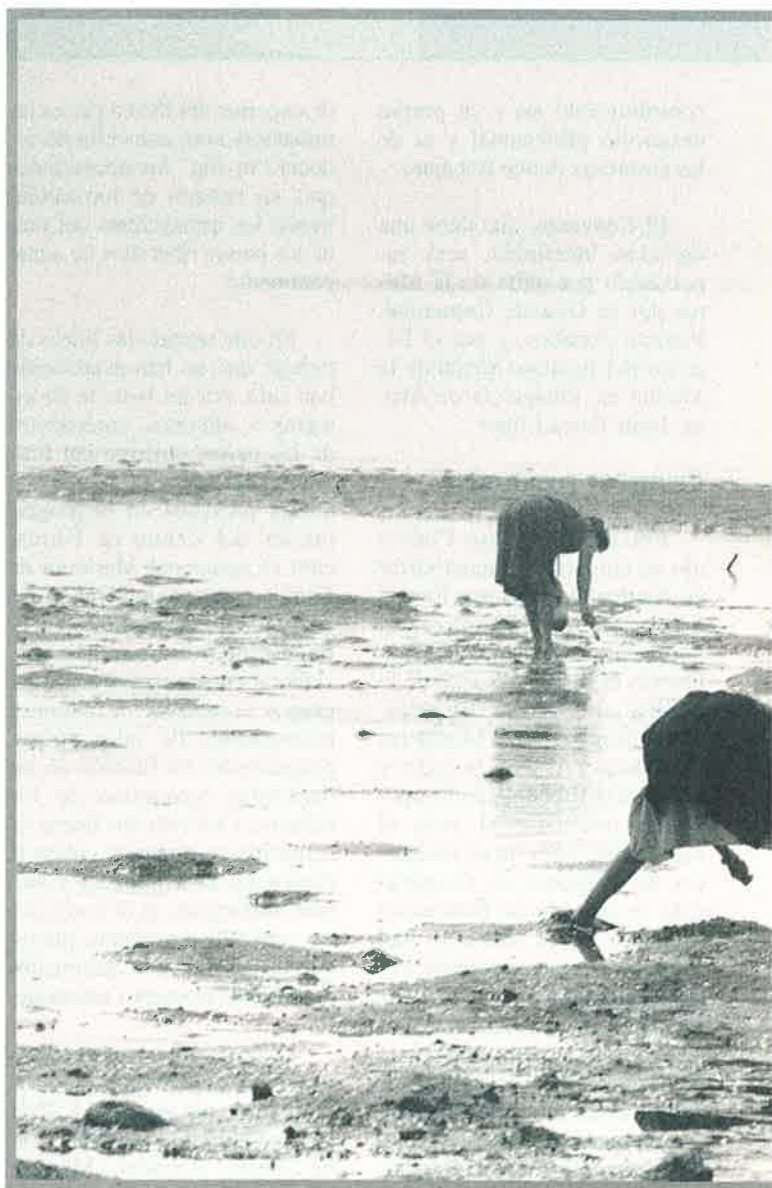
La importancia del marisqueo a pie y su condición de sector emergente fueron subrayados por el conselleiro de Pesca, Marisqueo y Acuicultura, Amancio Landín, quien dijo que está "llamado a ser un sector fuerte y cada vez más importante para la economía de Galicia, como lo demuestra el incremento anual de producción y el valor de la misma". Durante 1997 la producción marisquera gallega fue de 8.419

toneladas, por valor de 5.296 millones de pesetas, con un incremento de 400 toneladas y más de 100 millones por encima del ejercicio anterior. Para el desarrollo de esta actividad la Administración autonómica ha expedido 8.096 permex, de los que el 90% corresponden a mujeres, y la mayoría se concentran en las provincias de A Coruña y Pontevedra. No obstante, Landín lamentó que el 70% del molusco que se comercializa en lonja está por debajo de la talla reglamentaria y apuntó que el furtivismo es un problema que deben resolver las cofradías.

Las discusiones y los análisis por parte de las mariscadoras se centraron en los planes de explotación, concebidos no como simples calendarios para la extracción del molusco sino como programas desarrollados de acuerdo con las previsiones del sector y con el asesoramiento de los biólogos; en el acceso al recurso y los baremos a aplicar para la concesión de permisos (permex);

las estrategias para la comercialización mediante la identificación y diferencias del producto; la erradicación del furtivismo o la importancia de las organizaciones profesionales y la protección del medio ambiente. El director general de Formación Pes-

quera, Joaquín Mariño, insistió en la necesidad de rechazar falsas expectativas acerca del marisqueo como solución a los problemas del paro, al tiempo que defendía la profesionalización y el dimensionamiento adecuado del sector extractivo y de los





# HACIA LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL MARISCO GALLEGO

puestos de trabajo que éste genera, entendiendo como puesto de trabajo el que garantiza el salario mínimo interprofesional, después de abonar los gastos de Seguridad Social y los que conlleva la actividad, distinguiéndolo de la actividad

marginal, de la que se obtienen ingresos adicionales o complementarios. El Encuentro permitió poner en común las experiencias que se han demostrado eficaces y buscar conjuntamente soluciones a los problemas aún no resueltos.



Entre las conclusiones se incluyeron la conveniencia de obtener una denominación de origen que, por un lado, permita homogeneizar el producto que se comercializa, y, por otro, acredite la calidad del marisco de Galicia frente a producciones foráneas. Las mariscadoras establecieron la necesidad de que se modifique la normativa de manera que no se oblique a las trabajadoras a jubilarse a los 65 años, especialmente en los casos en que no se haya cotizado el tiempo suficiente para percibir la pensión, así como que se reconozca el derecho a una jubilación anticipada a los 55 años. Solicitaron asimismo que para la revalidación de los permisos de explotación sean considerados como días de actividad no solamente los dedicados a la extracción, sino también los dedicados a trabajos de cultivo y vigilancia. Ratificaron su criterio de que los permex sigan teniendo carácter personal, que no se hereden ni se prioricen razones de parentesco, para seguir avanzando en la profesionalización de la actividad.

En el capítulo de la lucha contra el furtivismo, las mariscadoras asumieron su responsabilidad en la vigilancia de las prácticas de extracción ilegal y reiteraron su disposición a colaborar estrechamente con el Servicio de Protección de Recursos de la Consellería

de Pesca, la que informarán de cualquier actuación ilegal en la extracción o en la comercialización de la que tengan conocimiento. Finalmente, señalaron la repercusión de la protección medioambiental en la producción marisquera y, en consecuencia, en los puestos de trabajo, concluyendo que la calidad del medio ambiente es imprescindible para obtener mejores rendimientos, ya que esta calidad está directamente relacionada con el precio de los productos del mar.

La apuesta de la Administración autonómica por la profesionalización del sector marisquero nació inicialmente como programa piloto en Vilaxoán, enseguida conocido como Plan 10 por ser éste el número de cofradías en las que se aplicaba, y se plasmó en 1996 en el Plan Galicia, que actualmente se aplica en más de 60 cofradías. Dicho Plan supone no sólo la profesionalización del marisqueo a pie sino la inducción y el desarrollo de una concepción empresarial de todo el proceso, implicando en él a las mariscadoras. Para ello el Plan contempla la distribución de semente para cultivo pero también el diseño de planes de explotación y la formación profesional y empresarial de las personas dedicadas a la extracción a pie del molusco. ■

Mery Verona

**SE  
PRETENDE  
QUE LOS  
BARCOS  
GANEN EN  
SEGURIDAD  
Y HABITABILIDAD**

# LA ADMINISTRACIÓN FIJÓ NUEVAS CONDICIONES PARA LAS CONSTRUCCIONES DE BUQUES

**Por un Real Decreto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicado en el Boletín Oficial del Estado el pasado 14 de noviembre, la Administración ha fijado las nuevas condiciones para la renovación de la flota pesquera tanto en lo que se refiere a la modernización de los barcos como para la construcción de nuevas unidades. Objetivo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según el director general de Estructuras y Mercados Pesqueros, Abelardo Almécija, es lograr una flota con una mayor seguridad y habitabilidad que repercuta sobre la calidad de vida de las tripulaciones así como en el propio producto.**

**E**N líneas generales se trata de una nueva normativa menos rígida que la anterior en vigor a la hora de las aportaciones de barcos viejos, coeficientes que son diferentes para cada tipo de flota o según los caladeros donde pretenda faenar. En medios de la Administración se espera que la Unión Europea no ponga trabas a esta nueva disposición en cuanto España es uno de los pocos países comunitarios donde se están cumpliendo los ob-

jetivos del Plan de Orientación de la flota pesquera por encima incluso de los objetivos.

Actualmente, España ha reducido ya su flota más allá de las exigencias comunitarias para este período, entre otras razones, por el elevado número de barcos que han salido de las listas comunitarias para ubicarse en caladeros como empresas mixtas o las otras fórmulas de asociación previstas en la actual normativa. Esta situación ha si-

do lo que ha incitado a los responsables de Pesca a abrir la mano a la hora de las aportaciones de bajas en la construcción de nuevos barcos de pesca. España mantiene su filosofía para no aumentar el potencial de la flota y con ello desandar el camino andado en los años precedentes. Sin embargo, se ponen en marcha una serie de exigencias menos duras a la hora de la construcción de los nuevos barcos, fundamentalmente con tres objetivos según señala Abelardo Almécija.

En primer lugar se quiere que las nuevas embarcaciones ganen en seguridad para las tripulaciones, objetivo que se viene cumpliendo ya en los últimos años, como lo demuestra el hecho de que no sean tantos los accidentes como en el pasado por la edad de las embarcaciones.

Con las nuevas condiciones se pretende que los barcos ganen en habitabilidad y en comodidad para las propias tripulaciones, lo que al final también es ganar en seguridad a la hora del trabajo. Con la nueva normativa hay más generosidad a la hora de arbitrar espacios en los buques para esos fines, pero nunca para aumentar la capacidad de pesca.

Finalmente, la nueva disposición va encaminada a proporcionar también nuevos espacios de cara a los trabajos de manipulación y preparado del pescado a bordo, así como para su conservación.

En el número de MAR del pasado mes de julio se ofrecía un avance de estas nuevas exigencias. Para consultaS, el Boletín Oficial del Estado del pasado 14 de noviembre. ■



# MAR EN CALMA

**L**EGAMOS al final de un año sin sobresaltos en el sector marítimo pesquero. Tiempo de calma a las puertas sin embargo, de un nuevo año que se va a presentar movido tanto en aguas comunitarias como en terceros países.

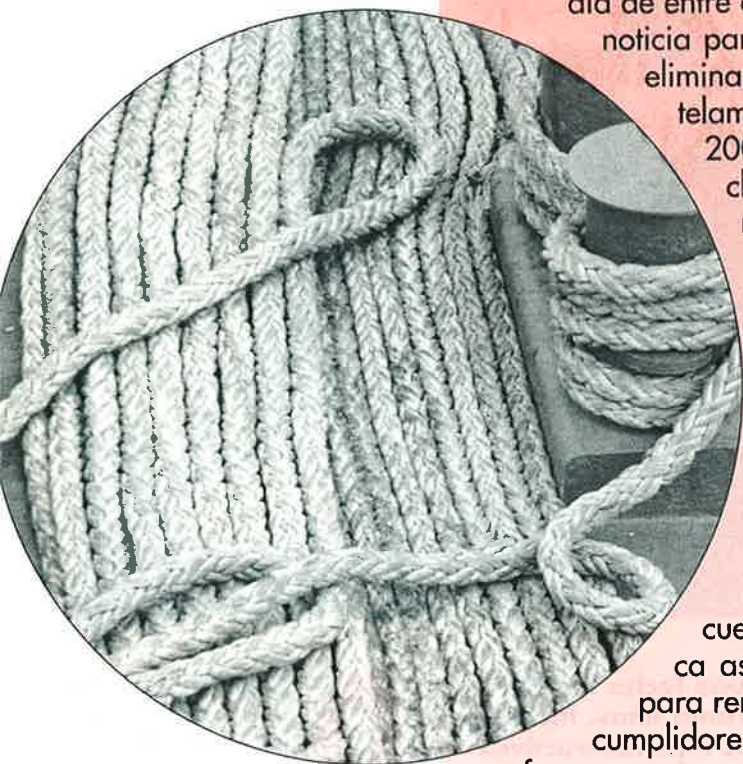
Con la mirada en el pasado, el año comenzó con un acuerdo en Bruselas sobre TACs y cuotas de pesca que supuso una cierta estabilidad para las capturas con unos recortes discretos frente a las pretensiones comunitarias para reducir las pesquerías en una media de entre el 25% y el 35%. En el ámbito comunitario una buena noticia para España fue el acuerdo de la Unión Europea para eliminar definitivamente las redes de deriva con un desmantelamiento progresivo que terminará en diciembre del año 2001. España ha sido uno de los países que más ha luchado en diferentes foros para lograr su eliminación no solamente en aguas comunitarias sino en todos los mares. En la parte positiva se halla el triunfo definitivo de los armadores de las empresas conjuntas en el Reino Unido para cobrar los casi 20.000 millones de indemnizaciones, aunque no están tan claras las cosas sobre el futuro de esta flota en esas aguas ante las exigencias de vínculo económico que comenzará a aplicar Londres desde el próximo uno de enero.

En España la noticia más importante ha estado en la cuenta atrás para la aprobación de la nueva Ley de Pesca así como en el establecimiento de nuevas condiciones para renovar la flota. España sigue siendo uno de los mejores cumplidores de las exigencias comunitarias para ajustar el esfuerzo pesquero.

En materia de Trabajo y Seguridad Social, España consiguió la aprobación por parte de la Unión Europea del Plan de Empleo, mientras en el país siguió el diálogo social con la firma de un acuerdo sobre los contratos a tiempo parcial entre el Gobierno y los sindicatos.

Un año de sosiego en el mar que previsiblemente no se repetirá en los próximos 12 meses.

**V. M.**



# LA UE PONE FIN A LAS REDES DE DERIVA



*La UE acordó, el pasado 8 de junio, poner fin a la utilización de redes de deriva por parte de sus Estados miembros. Será el 31 de diciembre del 2001. Este año ya se redujo la flota en un 40 por ciento.*

El 8 de junio de 1998 es ya una fecha histórica para todos aquellos que, durante años, lucharon por la abolición de una de las más destructivas artes de pesca: las redes de enmalle a la deriva. La labor de cofradías, asociaciones ecologistas y del propio Gobierno español, entre otros, se vio recompensada ese día por la decisión del Consejo de Ministros de Pesca de prohibir las volantas. El 31 de diciembre del 2001 marcará el fin de la utilización de estas redes por los Estados miembros de la UE. El pasado 22 de octubre, los ministros de Pesca alcanzaron un acuerdo político sobre las ayudas que se percibirán para el progresivo desmantelamiento de esta flota.

**D**URANTE 1998, la flota redera se redujo en un 40 por ciento, porcentaje aplicable al censo de los tres años precedentes. A partir de 1999, hasta llegar a la eliminación total, ya sea por la vía del desguace o por el cambio de actividad, la reducción la establecerá cada Estado miembro. Una reducción que deberá ser progresiva, según relataba a MAR el director general de Recursos Pesqueros, José Ra-

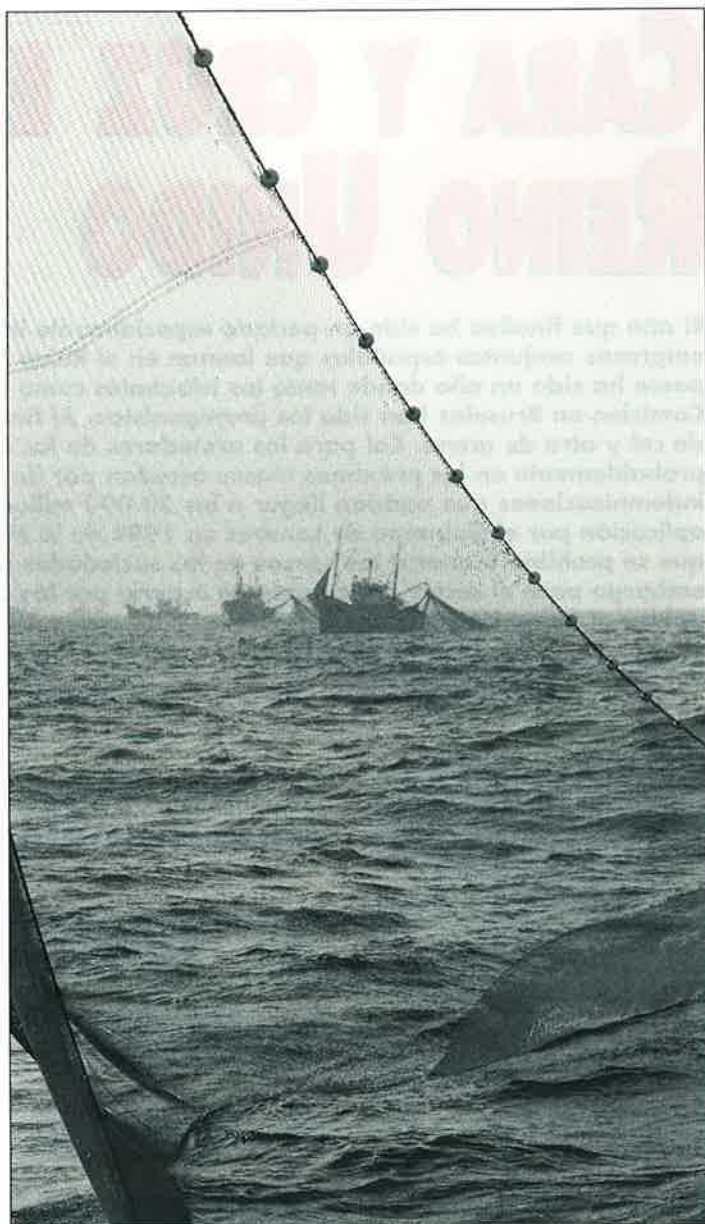
món Barañano, y que deberá ser aprobada, en última instancia, por la Comisión.

La lucha en el Consejo de ministros de Pesca del 8 de junio fue dura, y las disputas se mantuvieron hasta el último momento. Francia utilizó todos los recursos a su alcance para tratar de evitar el acuerdo, logrando el apoyo de Irlanda y la abstención de Italia. En el forcejeo final, en el que Francia pedía seis años para la supresión de las volantas, se sometió a votación una propuesta de cuatro años sin más. Fue, quizás, el momento más delicado, ya que España, aun a riesgo de que no saliera la prohibición, se opuso a dicha propuesta, como declaraba a nuestra revista el secretario general de Pesca, Samuel Juárez. *Exigimos que si había cualquier aumento de plazo sobre los tres años tenía que asegurarse una reducción inmediata del número de barcos que realizan esta pesquería.* Al final se aprobó la inmediata reducción de ese 40 por ciento al que antes se hacía mención.

### Fin de las volantas

Lo importante era aprovechar la coyuntura y sacar adelante la prohibición, algo en lo que coincidieron, a la hora de valorar el resultado final, Gobierno, Cofradías y Greenpeace. Siguiendo el proceso previsto, el Consejo de ministros de Pesca, a propuesta de la presidencia austríaca, llegó al acuerdo que establece las ayudas para el abandono de esta actividad pesquera.

Para tener acceso a las mismas, cada Estado miembro deberá presentar, antes del 31 de diciembre de 1999, su plan nacional para la reconversión de la flota redera. El pago de las cantidades establecidas habrá



de realizarse antes de finales del 2001.

A la hora de establecerse las especies cuya captura se prohibía mediante estas redes, entre las que se excluía el salmón del Báltico, se incluyó el "sarda-sarda", que se pesca en el Mediterráneo, y que se realiza con redes similares a las de deriva y una longitud inferior a un kilómetro. A esta actividad se dedican pescadores de España e Italia, fundamentalmente. Las 81 embarcacio-

nes que faenan en aguas españolas se verán, pues, afectadas por las medidas aplicadas sobre las redes de deriva: planes de reducción progresiva y subvenciones.

Las cantidades previstas por el Consejo de Ministros de Pesca del 22 de octubre oscilan entre los 26.000 ecus (4,3 millones de pesetas) por el cese de actividad de los barcos inferiores a las cinco toneladas de registro bruto (TRB), hasta los 295.000 ecus (49,2 millo-

nes de pesetas) para los de más de 80 TRB. Las embarcaciones que se sitúan entre las 5 y 10 TRB, y que afectan a la mayor parte de los navíos que operan en el Mediterráneo, percibirán 70.000 ecus (11,6 millones) por el cese de actividad, cantidad sensiblemente superior a la propuesta inicialmente por la Comisión Europea, y que era de 50.000 ecus (8,3 millones de pesetas).

En los casos de reconversión, las cantidades estipuladas son de 10.000 ecus menos que la cantidad prevista para el desguace. Los pescadores afectados percibirán, en el caso de cese de actividad, hasta 50.000 ecus (8,3 millones de pesetas) y hasta 20.000 ecus (3,3 millones) si se acogen a la reconversión.

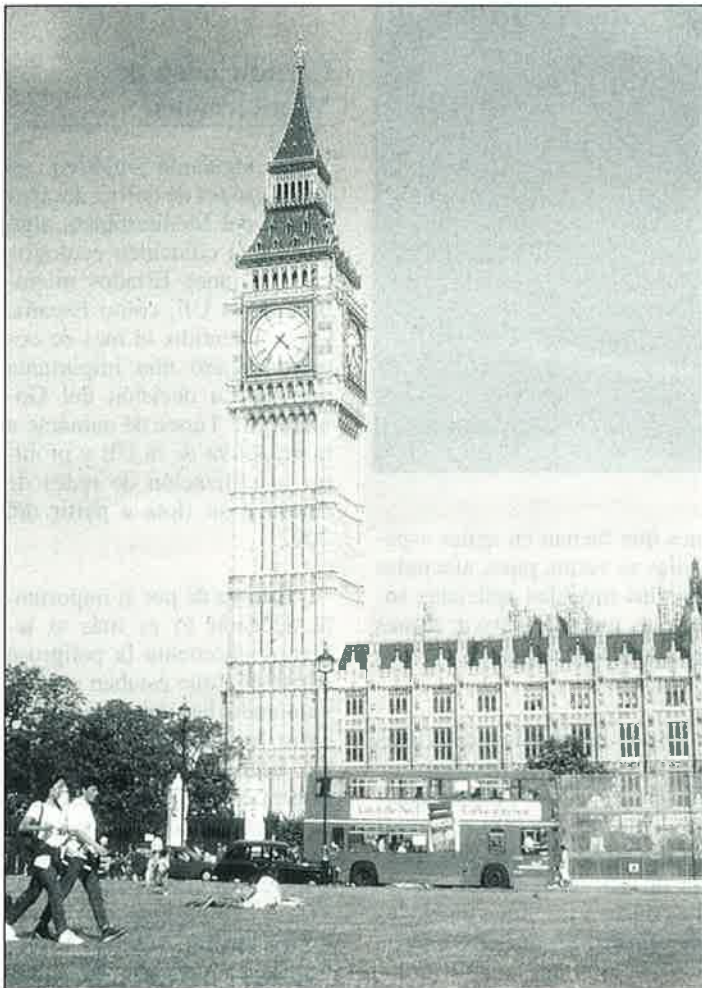
### Erradicación del Mediterráneo

El siguiente objetivo, es que las redes de deriva desaparezcan del Mediterráneo, algo en lo que coinciden ecologistas y algunos Estados miembros de la UE, como España. En este sentido, el mes de octubre deparó una importante noticia: La decisión del Gobierno de Túnez de sumarse a la iniciativa de la UE y prohibir la utilización de redes de deriva a su flota a partir del 2002.

Esta ya de por sí importante decisión lo es más si tenemos en cuenta la peligrosa expansión que estaban experimentando las redes de deriva entre los países no europeos. De hecho, Arnau Mateu, de Greenpeace, había denunciado la venta de redes de pescadores italianos a los tunecinos. Esperemos que la decisión de Túnez sea seguida por países como Malta, Argelia, Libia, Marruecos o Egipto. ■

# CARA Y CRUZ EN EL REINO UNIDO

El año que finaliza ha sido un período especialmente intenso para la flota de las empresas conjuntas españolas que faenan en el Reino Unido. Para el sector de la pesca ha sido un año donde tanto los tribunales como los despachos de la Comisión en Bruselas han sido los protagonistas. Al final se podría hablar de una de cal y otra de arena. Cal para los armadores de las empresas conjuntas, que probablemente en los próximos meses accedan por fin al cobro de unas indemnizaciones que podrían llegar a los 20.000 millones de pesetas por la aplicación por el Gobierno de Londres en 1989 de la Merchant Shipping Act por la que se prohibía faenar a los barcos de las sociedades conjuntas. Una de arena sin embargo para el sector de la pesca en España por las condiciones que va a poder aplicar el Reino Unido desde el próximo 1 de enero a las empresas conjuntas para controlar su actividad. Los armadores temen que esos controles sean el principio del final de su actividad en las aguas y las cuotas del Reino Unido en la década de los ochenta.



**Pueden ascender a unos 20.000 millones de pesetas**

## LAS EMPRESAS CONJUNTAS GANARON LA BATALLA Y COBRARÁN INDEMNIZACIONES

**C**ASI una década después de que iniciaran la batalla contra las autoridades del Reino Unido, los armadores de las empresas conjuntas han ganado la batalla en los tribunales y se preparan finalmente para el cobro de las indemnizaciones. Al cierre de este número solamente faltaban las peritaciones pertinentes y que el gobierno del Reino Unido

abonase unas compensaciones económicas por la prohibición de faenar durante varios meses durante el año 1989. Con este dinero en el bolsillo, muchos armadores es probable que opten por dejar unas aguas donde en los últimos años han aumentado las dificultades para faenar.

La batalla de las empresas conjuntas en el Reino

Unido contra las autoridades de ese país se inició en el primer semestre de 1989 cuando Londres decidió aplicar la llamada Merchant Shipping Act por la que no podían faenar en aquellas aguas los barcos de esta flota cuyo capital social no estuviera al menos en un 75% en manos de una persona física o jurídica inglesa. Los armadores españoles recurrieron esa exigencia tanto ante los tribunales del Reino Unido como ante la Unión Europea, desde donde se produjo una sentencia favorable en 1990 dejando en suspensión la aplicación de la normativa del Reino Unido. Tras este primer fallo favorable, los armadores han seguido recorriendo un largo camino que culminó en 1996 con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea donde se recogían los planteamientos de esos armadores. En ese mismo fallo se recogía la obligación de fijar compensaciones por los daños causados, algo en lo que han trabajado los juzgados en los dos últimos años. Al final se han aclarado definitivamente las cosas, se han terminado las posibilidades de nuevos recursos y el Gobierno de Londres se apresta a dar una salida definitiva al problema pagando unas cantidades diferentes para cada barco, en función de los días que dejaron de faenar entre los meses de abril y julio de 1989. En conjunta se trata de unas indemnizaciones muy importantes cuya solución definitiva se ha producido este año y que podrían suponer el cobro a partir de los próximos meses. ■

## Hará lo mismo Francia

# LONDRES FIJA NUEVAS EXIGENCIAS A LA FLOTA

**L**AS empresas conjuntas que faenan en el Reino Unido ganaron su contencioso con las autoridades de Londres en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El alto organismo dio la razón a los armadores españoles pero añadió una exigencia: la flota de las empresas conjuntas deberá demostrar la existencia de un vínculo económico con el país del que son propiedad las cuotas pesqueras.

Para la aplicación de esta condición, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea no puso ninguna exigencia concreta, dejando que las mismas se fijaran por el Reino Unido de acuerdo con la Comisión de la Unión Europea. Tras largas negociaciones en Bruselas, la Unión Europea con su presidente Jacques Santer a la cabeza dio luz verde a las propuestas del Reino Unido, contra las que se han mostrado en contra los armadores españoles propietarios de esta flota.

Según los acuerdos adoptados en Bruselas, la flota de las empresas conjuntas deberá demostrar desde el próximo mes de enero la existencia de

un vínculo económico de su actividad con el Reino Unido dejando a los armadores la posibilidad de optar por una de las posibilidades que se ofrecen.

Una primera condición que puede cumplir los barcos de esta flota es que el 50% de todas las capturas sometidas a cuotas se descarguen en puertos del Reino Unido. España planteaba que ese porcentaje se rebajara hasta el 30%.

Una segunda opción que se ofrece a la flota de las empresas

conjuntas que operan en el Reino Unido es que el 50% de las tripulaciones sean de ese país. En España no se entiende bien esa exigencia si se tiene en cuenta que en el marco de un mercado único estaríamos hablando de una economía globalizada al margen de las situaciones de cada región o Estado miembro según los planteamientos actuales.

Finalmente, la tercera exigencia es que el 50% del valor de los productos sujetos a la cuota sean descargados en puertos del Reino Unido.

El compromiso da igualmente la posibilidad a la flota de demostrar ese vínculo económico conjugando las tres opciones, algo que rechazan los armadores españoles propietarios de esas empresas conjuntas por estimar que sería aun más gravoso para sus intereses.

Hoy nadie se acuerda de que las empresas conjuntas con el Reino Unido nacieron en los años ochenta ante la necesidad de los armadores españoles de buscar nuevos caladeros para su flota y la posición vendedora de los armadores del Reino Unido, que percibieron por una flota vieja y por sus cuotas más de 9.000 millones de pesetas. Hoy, esos mismos armadores del Reino Unido, a la vista de que los productos de la pesca valen dinero en el marco de la UE, quieren volver a la actividad.

Medios de los armadores españoles estiman que las nuevas exigencias del Reino Unido pueden acabar con esta flota. ■

*Las nuevas medidas se aplicarán a partir de enero de 1999 y las empresas conjuntas deberán demostrar tener un vínculo económico con las islas*



# NUEVAS BASES DE COTIZA

**Los trabajadores del mar embarcados en buques de entre 10 y 150 TRB (Grupo II) han vuelto a cotizar por bases fijas después de nueve años de cotización por salarios reales. Las nuevas bases han sido establecidas a propuesta del Instituto Social de la Marina, tras consulta con las organizaciones del sector, por provincias, modalidades de pesca y categorías profesionales.**

**L**AS nuevas bases de cotización, recogidas en la Orden del Ministerio de Trabajo 18274 entraron en vigor el 31 de julio, como consecuencia de la modificación introducida en el artículo 89, apartado 6, de la Ley 65/1997 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998. Los cambios que afectan a los trabajadores del Grupo II inciden en tres direcciones: las cotizaciones se fijan por bases promediadas en vez de por salarios reales, las bases se aplicarán a las contingencias comunes y profesionales y no sólo a estas últimas, y se determinarán mediante Orden Ministerial, a propuesta del Instituto Social de la Marina, en lugar de por las Direcciones Provinciales de Trabajo, previa consulta a las organizaciones representativas del sector. En los últimos nueve años los trabajadores del Grupo II del REM cotizaban por salarios reales percibidos, la cotización era de aplicación para las contingencias profesionales y se determinaba por las Direcciones Provinciales de Trabajo.

ANEXO I				
Grupo II A (embarcaciones entre 50 y 150 TRB)				
Provincia	Modalidad pesca	Grupos de cotización Pesetas		
		1 a 7	8	9 a 11
A Coruña	Arrastre y Palangre Cerco.	252.000	170.000	170.000
		201.000	135.000	135.000
Alicante	-	135.000	120.000	120.000
Almería	-	120.000	102.000	102.000
Asturias	Arrastre y Palangre. Cerco.	252.000	170.000	170.000
		201.000	135.000	135.000
Baleares	-	156.000	126.000	126.000
Barcelona	-	156.000	126.000	126.000
Cádiz	Palangre y Arrastre Cerco	141.000	112.000	112.000
		141.000	100.000	100.000
Cantabria	Arrastre Palangre Cerco	252.000	163.000	163.000
		171.000	140.000	140.000
		132.000	120.000	120.000
Castellón	-	141.000	126.000	126.000
Ceuta	-	201.000	138.000	138.000
Girona	-	219.000	150.000	150.000
Granada	-	120.000	102.000	102.000
Guipúzcoa	-	195.000	155.000	155.000
Huelva	Congelado Fresco.	246.000	156.000	135.000
		204.000	129.000	114.000
Las Palmas	-	249.000	174.000	156.000
Lugo	Arrastre y Palangre Cerco	252.000	170.000	170.000
		201.000	135.000	135.000
Málaga	-	135.000	114.000	114.000
Melilla	-	121.000	108.000	108.000
Murcia	-	135.000	120.000	120.000
Pontevedra	Arrastre y Palangre Cerco	252.000	170.000	170.000
		201.000	135.000	135.000
Tenerife	-	150.000	135.000	135.000
Tarragona	Atún	180.000	147.000	147.000
		240.000	174.000	174.000
Valencia	-	135.000	120.000	120.000
Vizcaya	Artes Fijas Arrastre Altura. Arrastre Litoral. Cerco y Anzuelo	270.000	170.900	170.900
		273.000	177.000	177.000
		339.000	194.000	194.000
		150.000	135.700	135.700



# CIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE BAJURA



El cambio inicial de bases fijas a salarios reales había sido protestado por las Cofradías de Pescadores desde su implantación en 1989 por entender que no se ajustaba a la realidad específica del sector. Con la modificación de la Ley de Presupuestos Generales se extiende al Grupo II el sistema de cotización por salarios determinados mediante disposición reglamentaria, que estaba siendo aplicada al grupo III (de 1 a 10 TRB), con lo que todo el sector de bajura vuelve a cotizar por bases promediadas.

Para la determinación de las bases se han establecido dos subgrupos. El primero –Grupo II A– corresponde a embarcaciones entre 50 y 150 TRB. Las bases de cotización más elevadas en este segmento resultan ser las de los barcos de arrastre de litoral de la provincia de Vizcaya (339.000 pesetas) y las de menor cuantía las de cerco de Cádiz (100.000 pesetas). En el Grupo II B –embarcaciones de 10 a 50 TRB– las bases de mayor cuantía corresponden al arrastre de Cantabria (252.000 pesetas) y las más bajas a Cádiz (100.000 pesetas). ■

ANEXO II				
Grupo II B (embarcaciones entre 10 y 50 TRB)				
Provincia	Modalidad pesca	Grupos de cotización Pesetas		
		1 a 7	8	9 a 11
A Coruña	-	180.000	120.000	120.000
Alicante	-	135.000	120.000	120.000
Almería	-	120.000	102.000	102.000
Asturias	-	180.000	120.000	120.000
Baleares	-	153.000	123.000	123.000
Barcelona	-	153.000	123.000	123.000
Cádiz	Palangre y Arrastre	141.000	112.000	112.000
-	Cerco	141.000	100.000	100.000
Cantabria	Arrastre	252.000	163.000	163.000
-	Palangre	171.000	140.000	140.000
-	Cerco	132.000	120.000	120.000
Castellón	-	141.000	126.000	126.000
Ceuta	-	135.000	114.000	114.000
Girona	-	198.000	135.000	135.000
Granada	-	120.000	102.000	102.000
Guipúzcoa	Cerco	165.000	135.000	135.000
-	Palangre, Anzuelo y Artes Fijas	144.000	108.000	108.000
Huelva	Arrastre Altura	132.000	114.000	105.000
-	Arrastre Litoral	120.000	114.000	105.000
Las Palmas	-	225.000	159.000	135.000
Lugo	-	180.000	120.000	120.000
Málaga	-	132.000	102.000	102.000
Murcia	-	135.000	120.000	120.000
Pontevedra	-	180.000	120.000	120.000
Tenerife	-	135.000	120.000	120.000
Tarragona	-	168.000	138.000	138.000
Valencia	-	135.000	120.000	120.000
Vizcaya	-	150.000	135.000	135.700

# LEY DE INFRACCIONES Y SANCIONES PESQUERAS

La primavera pasada entró en vigor la Ley de Infracciones y Sanciones Pesqueras por el que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación pretende poner orden en el sector desde la actividad extractiva hasta los procesos de comercialización. Medios oficiales insisten en que no se capturarían especies inmaduras si no existiera un mercado que adquiriera esos productos y unos consumidores finales. Esta Ley iba a ser en principio una parte de la futura Ley de Pesca. Sin embargo, debido a la urgencia para su aprobación y aplicación y la posibilidad de que la Ley de Pesca se pueda retrasar, la Secretaría General de Pesca Marítima optó por sacar la misma en solitario pero con el mismo contenido que el que figuraría en la Ley de Pesca.



*La Administración pretende que los controles se hagan desde las capturas en el mar a la comercialización*

**D**ESDE una perspectiva meramente burocrática, la Ley de Infracciones y Sanciones en materia de Pesca define cuestiones referidas a las competencias entre la Administración central y las comunidades autónomas. Fuera de las aguas interiores la competencia se halla en manos de Madrid y dentro corresponde a cada comunidad autónoma.

Un punto muy importante y nuevo en esta nueva Ley es el proceso que se contempla para

el control de la actividad pesquera. Frente al criterio histórico de los controles de la pesca en el mar en el momento de las capturas, con la nueva Ley se amplía la posibilidad de esas inspecciones así como las sanciones. Para evitar el fraude y las pesquerías ilegales se arbitran mecanismos de inspección en los procesos de comercialización y de transformación haciendo responsables también a cada uno de estos escalones del proceso. De esta manera se espera que haya mayores responsabilidades y evitar la situación

actual de práctica impunidad en los escalones siguientes a la actividad extractiva.

Frente a la política actual, con la nueva Ley se aborda el problema de las infracciones y las posteriores sanciones en un marco de una mayor flexibilidad. Anteriormente existía una cierta rigidez. Con esta nueva disposición no se ablanda la dureza de la Ley, pero se abre un mayor abanico a la hora de las sanciones.

Hay una mayor gradualidad en las multas, que pueden ir desde las 10.000 a los 50 millones de pesetas, con duras medidas para la actividad de ese barco y de los propios armadores sancionados. Igualmente se definen nuevas figuras a la hora de asignar la responsabilidad en una infracción entrando en escena la figura de los armadores frente al propio patrón. Finalmente se abordan nuevas figuras de delito como el uso de barcos de pesca para usos ilegales como el tráfico de drogas y el transporte de inmigrantes. Una nueva Ley que ha aportado mayor transparencia y más y más eficacia al sector de la pesca. ■

# NUEVAS CONDICIONES PARA RENOVAR LA FLOTA PESQUERA



La primavera pasada, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación puso en marcha una serie de nuevas exigencias para la renovación de la flota pesquera española. Con esta nueva normativa se trata de buscar un equilibrio entre las demandas de los armadores y las posibilidades que tiene la Administración a la hora de las autorizaciones toda vez que la flota se ha reducido ya en los últimos años por encima de las exigencias marcadas por la Unión Europea.



*El objetivo es no aumentar el potencial de la flota pero que los barcos sean más modernos y seguros*

**D**ESDE esta perspectiva, la Secretaría General de Pesca Marítima ha recogido parcialmente las peticiones del sector, ha abierto un poco la mano en las nuevas construcciones pero siempre que ello no suponga romper la línea de cumplimiento de los compro-

misos adquiridos con Bruselas. Uno de los objetivos marcados por la Administración pesquera es lograr una nueva flota que respete las condiciones de potencia exigidas por Bruselas pero que gane en espacio, lo que es positivo tanto para la comodidad de los pescadores como para ganar una mayor seguridad en los barcos, una ma-

yor y mejor habitabilidad y, en definitiva, beneficios para todos.

De acuerdo con la normativa anterior, hasta ese momento, para la construcción de una nueva embarcación se exigía aportar una vieja con las mismas características. Desde la entrada en vigor de la nueva normativa, existe una normativa más flexible siempre que el aumento del barco no sea para ganar potencia sino para mejorar su habitabilidad. Para los barcos menores de 15 metros de eslora se permitirá aumentar un 10% como máximo en la nueva unidad. Cuando se trate de barcos con más de 15 metros de eslora, la Administración fija una serie de nuevas condiciones en función de cuáles sean los artes con los que trabaje esa flota. Igual-

mente, se manejan diferentes baremos para los barcos que operan en caladeros internacionales. La Administración recuerda en esta normativa que estas condiciones son solamente de una sola aplicación para la construcción de una nueva embarcación, pero que en las sucesivas obras de reforma se volverá a la relación de barco o potencia por potencia. Un dato positivo que se contempla en esta normativa es la posibilidad de que se unan varios armadores a la hora de renovar su flota o de unir sus aportaciones de bajas.

En resumen, una nueva normativa en vigor desde la primavera pasada encaminada a renovar y modernizar la flota para que la misma gane en seguridad y habitabilidad. ■

**Bruselas no consiguió imponer sus reducciones**

## **ESTABILIDAD EN LAS CUOTAS DE PESCA**

**Un año más la Comisión de la Unión Europea no logró sus objetivos para la reducción de las cuotas en las pesquerías de los caladeros comunitarios en los porcentajes planteados. En 1998 se produjo una reducción de las cuotas pero en unos porcentajes mucho menores de los planteados por Bruselas y solamente para cinco del total de las especies.**



*Solamente bajaron las posibilidades de pesca en cinco especies donde destacan rape, merluza y cigala*



**S**IGUIENDO la filosofía planteada desde hace ya algunas campañas y a la vista de la evolución a la baja de los recursos en los caladeros comunitarios, la Comisión planteó para este año una primera propuesta por la que se rebajaban las posibilidades de pesca en una media entre el 25% y el 35%, aunque en algunos casos ese ajuste llegaba hasta el 90%. En casos como el rape, las pretensiones era reducir sus cuotas en un 70% mien-

tras para pesquerías importantes como el gallo ese porcentaje era del 39% y para la merluza las peticiones se hallaban en un recorte de entre el 25% y el 50% según caladeros.

Estas primeras posiciones de la Unión Europea se fueron reduciendo con el desarrollo de las negociaciones hasta lograr un compromiso donde Bruselas logró sólo parcialmente imponer sus posiciones. En conjunto se puede hablar de estabilidad en la política de

capturas con la excepción solamente de cinco especies sobre las que las posibilidades de pesca este año han sido inferiores a las de 1997.

El acuerdo final sobre cuotas para este año supuso un recorte del 3% en las posibilidades de pesca para la merluza, del 2% para la cigala y del 18% en el rape, frente a unas pretensiones comunitarias muy superiores. La realidad es que en esta especie se trataba simplemente de una cuota simbólica que no se llegaba a pescar, por lo que ese recorte del 18% se interpreta más bien como un ajuste a la situación real. En las negociaciones sobre cuotas para este año destaca el incremento del 16% en la cuota de caballa, así como el reparto acordado para la caballa con 31.000 toneladas para España en jurel.

En aguas no comunitarias la nota más destacable negativa fue la reducción del 32% en la cuota para la pesquería del bacalao.

Los resultados obtenidos en Bruselas fueron considerados como buenos por la Administración y aceptables por el conjunto del sector a la vista de las pretensiones iniciales de la Comisión. ■



**Bruselas inició la cuenta atrás de cara al año 2002**

## LA REFORMA DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN

**La Comisión de la Unión Europea ha iniciado la cuenta atrás para la revisión y puesta a punto de la Política Común de Pesca que deberá estar en vigor para el año 2002. Bruselas pretende que esa nueva PCP sea algo consensuado por todo el sector, para lo cual se ha dirigido a los principales interlocutores sociales con el fin de que aporten sus posiciones a la Comisión.**

**E**N el caso de España, todo el sector, desde la bajura a la pesca de altura, aunque en muchos casos las posiciones no son exactamente coincidentes, elaboró un documento de consenso remitido en su día a Bruselas por el que se marcan alguna de las líneas sobre las que debería caminar la nueva PCP en los próximos años.

La posición mayoritaria del sector de la pesca en España es que, si realmente nos encontramos ante una auténtica Política Común Pesquera, no debería existir nada más que una sola cuota y una flota y no como sucede en la actualidad, eliminándose los censos existentes en cada Estado miembro. Esta misma filosofía llevaría igualmente a considerar el funcionamiento de un solo mar, aunque en este punto, considerando el

interés de la pesca española de bajura representada en las Cofradías de Pescadores, se mantendrían limitaciones para el acceso a las aguas dentro de las 12 millas. Para el sector de la pesca en España, la eliminación del sistema de cuotas, no debería plantear problemas para los caladeros o la misma regulación de las pesquerías. Esta supresión de las cuotas tal como se aplican en la actualidad, solamente sería posible en el momento en que haya un riguroso control e información sobre la realidad de cada flota y que las mismas se hallen ajustadas a los planes de la Unión Europea. El control de las pesquerías se haría mediante el ajuste de las flotas y no por el sistema actual.

De cara a esa nueva Política Común Pesquera, la propuesta del sector de la pesca en España aboga por el funcionamiento de una política que permita compatibilizar la conservación de los recursos y el desarrollo de una flota ajustada a las posibilidades de pesca y competitiva. España aboga por el funcionamiento de un mar único en toda la UE libre de excepciones, como supuso en su día el llamado box irlandés. España aboga por unas pesquerías sin limitaciones y una correcta gestión de los recursos tanto en las aguas comunitarias como en el exterior.

En materia de las pesquerías internacionales en aguas de terceros países y allí donde hay organismos multilaterales al efecto, España propugna una política comunitaria más coordinada así como la presencia de los principales países afectados por una determinada negociación.

Los debates sobre la nueva Política Común de Pesca se hallan abiertos para los próximos meses. ■

*El sector de la pesca en España propone que el sistema de control no se haga como hasta ahora por cuotas y TACs sino en base a una reordenación de la flota.*

**El Gobierno destinó 1.200 millones de pesetas para ayudas a los trabajadores y a los armadores afectados**

## **PARO EXTRAORDINARIO DE LA FLOTA EN EL CALADERO SAHARIANO**



*Se produjo en los meses de marzo y abril y afectó a 105 embarcaciones cefalopoderas*

Por la decisión de las autoridades de Marruecos, la flota cefalopodera de la Unión Europea que opera en aguas del caladero sahariano, y que es fundamentalmente española, se vio obligada a realizar un paro extraordinario de dos meses en marzo y abril. Esta parada no se contemplaba en los acuerdos suscritos entre Marruecos y la Unión Europea en 1996. Las autoridades de Rabat alegaron que se trataba de una medida encaminada a proteger los recursos de ese caladero, acciones excepcionales que se pueden adoptar aunque no figuren en el acuerdo pero siempre que las mismas sean decididas por una comisión formada por representantes de Marruecos y de la Unión Europea.

**E**STA parada de dos meses se viene a sumar a los paros biológicos establecidos en el acuerdo y que afectan a septiembre y octubre.

Actualmente, tras un proceso de recortes de barcos en los últimos años, la flota dedicada a la captura de los cefalópodos en aguas del caladero sahariano está compuesta por 105 embarcaciones y unas 1.700 personas embarcadas, de las cuales cerca de 500 son trabajadores de Marruecos. Al tratarse de una parada excepcional no contemplada en el acuerdo pesquero actualmente en vigor, la Administración española puso en marcha también una serie de medidas especiales para compensar a esta flota por un importe total de unos 1.200 millones de pesetas.

El Gobierno decidió establecer un subsidio para los trabajadores afectados de 105.000 pesetas mensuales durante el período de la parada. El montante total de las ayudas por este concepto se situó en unos 500 millones de pesetas, fondos que fueron aportados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y tramitados a través del Instituto Social de la Marina.

Por otra parte, desde la Secretaría General de Pesca Marítima se articularon las ayudas para los armadores por un montante de unos 750 millones de pesetas. La cantidad percibida por cada armador se fijó en función del TRB de cada embarcación.

La Comisión Europea, que en un primer momento manifestó su rechazo a la aplicación de esta parada extraordinaria, acabó aceptando la misma. ■



# Un accidente de trabajo siempre es una desgracia. Para todos.

## Dos obreros graves al caerse de una grúa.

AGENCIAS  
Dos trabajadores resultaron ayer heridos con pronóstico grave al caer desde una altura de unos diez metros. Parece ser que el accidente tuvo lugar cuando un camión hormigonera chocó con la plataforma elevadora en la que se encontraban los obreros pintando, lanzándoles al vacío, sin que pudieran hacer nada para evitarlo.

Ya son cuatro los heridos graves en accidentes de trabajo en lo que va de semana, y a éstos hay que añadir otros...

Cada día mueren tres personas en accidentes de trabajo. Pero detrás de cada uno de ellos, hay más víctimas: familiares, amigos, compañeros... muchas otras personas sufren también las consecuencias. Para que esto no ocurra, debes:

- **Conocer los riesgos de tu empresa.**
- **Prevenirlos.**
- **Evitarlos.**

Tú puedes hacerlo. Recuerda, prevenir los accidentes de trabajo es cosa de todos.

También tuya.

**POR TI, POR TODOS.**

Acabemos con los accidentes de trabajo.



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Tesorería General de la Seguridad Social - Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

# LA ACUICULTURA SE PREPARA PARA EL DESPEGUE

**Las empresas de cultivos marinos están obteniendo excelentes resultados en los últimos ejercicios. En algunos segmentos, como los de mejillón y de rodaballo, España es líder en producción, pero el sector como tal no acaba de situarse en los niveles que cabía esperar. Las Administraciones públicas y las empresas acuícolas están diseñando un Plan Estratégico de Acuicultura con vistas a mejorar la competitividad de la industria.**



**L**A elaboración de un Libro Blanco de la Acuicultura se considera un primer paso para optimizar los recursos acuáticos y aumentar la productividad industrial, para la obtención de productos de alta calidad y la inducción de empleo y, en definitiva, consolidar un sector que tiene fuerte competencia en otros países del entorno comunitario. Se estima que las empresas acuícolas españolas mantienen más de 4.000 empleos directos y en 1996 exportaron por valor de unos 2.000 millones de pesetas.

En España la producción acuícola de 1997 fue de 209.874,6 toneladas, de las que 201.992,2 corresponden a moluscos, y de éstos 188.792,6 toneladas fueron de mejillón. En el segmento de crustáceos la cosecha fue de 246,6 toneladas entre camarón y langostino, y en el de peces marinos de 7.635,8 toneladas, de las que 3.969 fueron de dorada, 1.799 de rodaballo, 851 de salmón y 510 de

lubina. En la acuicultura continental la producción fue de 29.362 toneladas, de las cuales 29.000 fueron de trucha arcoiris. La producción acuícola anual autorizada y el objetivo de producción fijado para 1999 es de 270.514 toneladas (204.000 de mejillón, 29.839 de trucha y 19.800 de peces marinos). El balance entre objetivo y producción real aparece equilibrado en los segmentos de moluscos y trucha, pero no así en el de peces marinos.

Simultáneamente, los países del entorno europeo están obteniendo progresiones notablemente más favorables, especialmente en peces mediterráneos como la dorada, donde Grecia aparece como un serio competidor. En 1996 España produjo 3.800 toneladas y Grecia 9.000.

Se espera que el Plan Estratégico permita el despegue industrial que se corresponde con el esfuerzo de moderación realizado por la acuicultura nacional, que ha pasado en pocos años de ser un sector





tradicional centrado en economías familiares y bajo desarrollo tecnológico a una industria moderna altamente tecnificada, con empresas competitivas y un grado creciente de diversificación. Han contribuido decisivamente a esta transformación las ayudas recibidas en los primeros momentos, las modificaciones legales introducidas y el apoyo proporcionado por la investigación científica, que ha permitido mejorar las técnicas de la reproducción y los sistemas de producción y ha ayudado a combatir eficazmente y con menor coste ecológico las patologías. Todo ello ha permitido mejorar el abastecimiento de semilla que en algunas especies llega al autoabastecimiento de la industria nacional e, incluso, la

exportación. La producción de alevines en criaderos se sitúa en torno a 218 millones de individuos, de los que casi 172 millones corresponden a moluscos, principalmente almejas, algo más de 33 millones de peces, de los que 28 millones son alevines de dorada, y 12 millones a crustáceos (langostinos).

Desde 1988 la Administración ha desarrollado sucesivos Planes Nacionales de Cultivos Marinos para cuya ejecución la Secretaría General de Pesca ha transferido a las Comunidades Autónomas 727 millones de pesetas. Galicia, Murcia, Baleares y Cataluña con algo más del 15% y Andalucía con el 12%, han sido las Comunidades más beneficiadas en el reparto. ■

## SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARITIMA



# VELAMOS POR SU SEGURIDAD EN LA MAR

**E**n nuestros 8.000 kilómetros de costa y en toda la superficie oceánica de la que España es responsable, 1.500.000 km<sup>2</sup>, trabajamos día a día, las 24 horas a través de nuestros Centros Coordinadores y la flota marítima y aérea de salvamento y lucha contra la contaminación.

Un colectivo de mujeres y hombres se mantiene en alerta permanente para salvar vidas y proteger el medio ambiente marítimo.

Desde el Centro de Seguridad Marítima Integral "Jovellanos", (Telf.: 98 - 516 77 99), aseguramos con el más avanzado equipo humano y técnico la formación en materia de seguridad.

Porque en la mar hay mucha vida en juego. **Trabajamos para su protección.**

Teléfono de emergencias marítimas 24 horas: 900 202 202



Sociedad Estatal de  
Salvamento y Seguridad Marítima

# LAS CAMPAÑAS DEL IEO



**Un año más, el Instituto Español de Oceanografía ha desarrollado una intensa labor investigadora, de la que una pequeña parte ha quedado recogida en estas páginas. A modo de reseña, recogemos en este resumen tres de ellas, una en el Mediterráneo y dos en aguas canarias. Una muestra de su importante labor, a la que habría que añadir el esfuerzo por dotarse de una mejor y más completa infraestructura, como son los proyectos de construcción de un centro oceanográfico en Asturias y el de un nuevo barco investigador, que vendrá a completar la labor del "Cornide de Saavedra".**

**D**URANTE el pasado mes de septiembre los investigadores del IEO de Canarias dispusieron de los dos barcos mejor dotados para la investigación con que cuenta nuestro país, el "Thalassa" y el "Hespérides", para las campañas Biocan y ZEE '98, respectivamente.

Con el proyecto Biocan, los científicos tratan de desvelar los secretos que encierran las aguas canarias, analizar, a escala regional, las estructuras físicas de las aguas marinas y la composición y los procesos químicos y biológicos entre

los diferentes estratos. Dada la especial ubicación de Canarias entre las aguas de la plataforma continental africana y las oceánicas, se producen una serie de peculiaridades al actuar a modo de barrera frente a las corrientes marinas. Una de estas peculiaridades es la formación de remolinos.

Durante la campaña se detectaron cuatro remolinos, dos de giro ciclónico (en el sentido de las agujas del reloj), que propician que las aguas más profundas, con más nutrientes y frías, afloren a la superficie, y por lo tanto sean ricas en plancton natural y vegetal; y otros dos giros anticiclónicos

(en sentido contrario), que producen el efecto inverso: llevan el agua de la superficie al fondo.

Uno de los remolinos detectados se situó al oeste de la isla de La Palma, con un diámetro superior a los 50 kilómetros. La dificultad mayor de estos estudios radica en la inestabilidad de estos giros y en que pueden producirse en cualquier momento. También dentro de este proyecto, en el que participan 25 instituciones españolas y europeas, se pretende averiguar los niveles de absorción de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) por los océanos, de gran importancia para el estudio del cambio climático y de cómo afecta a la vida marina.

## Cartas topográficas

El objetivo fundamental de la otra gran campaña realizada en aguas canarias, el ZEE '98 (Estudio de la Zona Exclusiva Económica Marina de Canarias), es el levantamiento de la carta topográfica de esta región oceánica. Esta campaña, realizada conjuntamente por el IEO y el Instituto Hidrográfico de la Marina (IHM), se incluye dentro del Plan Nacional de Zona Económica Exclusiva, que se inició con el estudio de una franja desde Baleares a Valencia entre 1995 y 1997. El estudio de los fondos marinos de Canarias se prolongará durante otros tres años, al que habrá que añadir uno más para la elaboración de los datos obtenidos.

En la actual campaña se cubrieron 3.500 millas en una zona que abarcó desde el borde occidental de La Palma, Hierro, Gomera, Tenerife y Gran Canaria. Además del levantamiento

*"Hespérides" y "Thalassa" escudriñaron, durante el pasado septiembre, los fondos y las aguas de Canarias dentro de los proyectos ZEE '98 y Biocan. MEDITS, otro de los grandes proyectos del IEO, cumplió su quinta campaña.*



de las cartas topográficas, también se estudiarán la distribución y calidades de sedimentos, características geológicas, vulcanológicas, la sismología... Los primeros resultados de esta campaña resultaron de gran interés, hasta el punto que la directora del Centro Oceanográfico de Canarias, Ángeles Rodríguez, señaló a MAR que *tras los trabajos de ZEE '98, habrá un antes y un después en la geología marina de Canarias*. Algunos de estos resultados podrían explicar el origen del Archipiélago.

Como complemento de estas investigaciones, Ángeles Rodríguez anunció su deseo de poner en marcha nuevas campañas, como la EPICA (Estudio de la Plataforma In-

sular Canaria), que vendría a completar el levantamiento de cartas topográficas en la línea de costa hasta los 150 ó 200 metros, a los que por sus dimensiones, no puede llegar el "Hespérides".

### Quinta campaña de MEDITS

Otro de los grandes proyectos en los que trabaja el IEO es el MEDITS, que cumplió este año su quinta campaña, y está previsto que se prolongue, al menos, hasta el año 2000. Se trata de un proyecto promovido por la Unión Europea destinado a establecer las fluctuaciones de abundancia de una treintena de especies demersales en el Mediterráneo.

Con estas actuaciones, señala Luis Gil de Sola, del IEO de Málaga, *la UE podrá obtener una fotografía de la abundancia de especies en estos cuatro últimos años y saber si suben o bajan los rendimientos, lo que constituirá una importantísima herramienta de trabajo para el asesoramiento pesquero*.

Junto a España participan científicos de Francia, Italia y Grecia, y desde 1996 se sumaron al proyecto Croacia, Albania y Eslovenia, con lo que también se cubre el mar Adriático. En total, intervienen una docena de embarcaciones —por parte española, el "Cornide de Saavedra"— con unos cien científicos de una veintena de centros de investigación europeos.

Se trata de un ambicioso proyecto en el que están implicados, por parte española, científicos de los centros oceanográficos de Málaga, Murcia y Baleares, del Instituto de Ciencias del Mar de Barcelona y de la Universidad de Alicante, y con un presupuesto anual de 330 millones de pesetas, de los que España aporta 100 millones cada dos años.

De todos los datos obtenidos hasta el momento, Luis Gil de Sola destaca, entre otros, el que *se ha comprobado que existe una pauta común para toda el área de la Unión Europea, tanto desde el punto de vista biológico, como de reclutamiento en algunas especies...* ■

**La Administración central elaboró un primer documento para debatir con comunidades autónomas y todo el sector**

## HACIA UNA LEY DE PESCA

**La Secretaría General de Pesca Marítima ha procedido a la elaboración de un texto para la redacción de una Ley de Pesca que se espera consensuar tanto con el conjunto de las Comunidades Autónomas como con el sector pesquero. Objetivo de los responsables de la Administración central es lograr un documento por la vía de los acuerdos para que él mismo tenga una tramitación fácil en el Parlamento.**



*Samuel Juárez,  
secretario general de Pesca.*

**L**A elaboración de una Ley de Pesca constituye una de las cuestiones pendientes para el sector y que había sido objeto de promesas inicialmente por parte de la Administración socialista. Los últimos responsables del gobierno del PSOE en la Administración pesquera señalaron que tenían prácticamente ultimado el texto. Sin

embargo, aquel documento nunca vio la luz. Tras el triunfo del Partido Popular en 1996, los nuevos responsables de pesca anunciaron igualmente su intención de sacar adelante esa Ley durante la actual legislatura.

Conscientes de la dificultad para elaborar ese texto, la Secretaría General de Pesca Marítima optó por aprobar en una primera fase la normativa sobre controles y sanciones en materia de pesca que en principio iba a ir como un añadido a la Ley. En este momento, la Secretaría General de Pesca Marítima ya cuenta con un texto sobre la nueva Ley que ha sido remitido a las Comunidades Autónomas, así como a los representantes de las organizaciones pesqueras para su debate.

Esta Ley de Pesca pretende ser un marco general donde se fijen los grandes criterios sobre cuestiones referidas a la pesca. Tiene a su favor el hecho de que en los últimos años ya se hayan ido definiendo los repartos competenciales entre la Administración central y las comunidades autónomas y que se haya establecido también una

jurisprudencia a estos efectos. Con la nueva Ley se pretende dar un paso más en esta dirección con el objetivo de aclarar y unificar toda la normativa sobre este sector. Más que grandes novedades, la Ley de Pesca se pretende que sea un marco estructurado sobre toda la política pesquera desde la producción a los procesos de comercialización.

Además de definir el marco de la política de pesca en sus aspectos técnicos, la Ley establecerá también un marco para las relaciones entre la Administración y el conjunto de las representaciones profesionales del sector así como con las comunidades autónomas. La Secretaría General de Pesca se plantea la necesidad de tener permanentemente un marco para el debate de la política pesquera con todos los intereses que se mueven en torno a esta actividad económica más allá de lo que actualmente significa el debate en el seno de la conferencia sectorial que funciona en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y que tiene más bien un carácter formal. ■

## Cumbre de Seguridad y Salud Laboral en Madrid

# EL MINISTRO DE TRABAJO PIDE UN PACTO SOCIAL POR LA SALUD LABORAL

Seis Ministros del Gobierno, todos los Presidentes de las Comunidades Autónomas y sus Consejeros de Trabajo, así como las principales organizaciones sindicales UGT y CCOO y las empresariales CEOE y CEPYME, se han comprometido a erradicar la siniestralidad laboral en España, cuya tasa es una de las más altas de la Unión Europea. Este compromiso se ha materializado en el Plan de Acción sobre la Siniestralidad Laboral, que ha sido aprobado en el transcurso de la Cumbre que, sobre Seguridad y Salud Laboral, se ha celebrado en Madrid el pasado 4 de noviembre, bajo el impulso del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Su objetivo: acabar con los más de 1.200 accidentes laborales que cada año se producen en España.

**C**OMO principal impulsor de esta Cumbre, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, hizo una propuesta de cara a la erradicación de la siniestralidad laboral y pidió que, a partir de la aprobación del Plan de Acción, se llegase entre todas las fuerzas sociales y las Administraciones Públicas "a un gran Pacto Social por la Salud y la Seguridad Laboral, basado en el diálogo entre todas las fuerzas y que vincule a todos, porque los accidentes laborales no pueden quedarse en la esfera de lo estadístico, ya que detrás de cada uno de ellos existe un drama humano y familiar".

A pesar de los esfuerzos realizados por su Departamento por implantar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Ministro de Trabajo no se mostró satisfecho por los resultados e hizo un balance de los accidentes laborales ocurridos en el último año y que han supuesto unas pérdidas humanas de más de mil personas y materiales de

15 millones de horas perdidas y dos billones de pesetas.

Al analizar las causas de estos accidentes el Ministro no dudó en achacarlas en buena medida a la precariedad en el trabajo, advirtiendo que existe el doble de siniestralidad en los contratos temporales que en los indefinidos, "ya que la educación en la prevención, la formación y la información se desarrollan más plenamente en el empleo estable y no en el temporal", e hizo un llamamiento

a que se utilice por parte de los empresarios este tipo de contratación con más frecuencia, puesto que —dijo— "invertir en todo aquello que conlleve mayor seguridad laboral es siempre un buen negocio".

No ahorró el Ministro la autocrítica y buscó causas de los accidentes en las deficiencias organizativas, de gestión e información en el cumplimiento de la ley. Para evitarlo el titular de Trabajo ha señalado que se han reforzado en un cien por cien las inspecciones que lleva a cabo su departamento y que éstas seguirán en aumento el próximo año.

Por su parte la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Loyola de Palacio, mostró su preocupación por el alto índice de siniestralidad existente en el sector pesquero como consecuencia de las duras condiciones en que se desarro-

lla el trabajo de este colectivo, especialmente las climatológicas. "Es demasiado frecuente —dijo la Ministra— ver a la familia pesquera de luto". No obstante, la responsable de pesca mostró un ligero optimismo al manifestar que "la flota pesquera que hace unos años rozaba la obsolescencia se ha rejuvenecido principalmente gracias a que, con las ayudas comunitarias, se ha reducido esfuerzo pesquero a cambio de mejora y modernización de los barcos que son ahora más potentes, más modernos y permiten mejores condiciones de habilidad, es decir condiciones más saludables para ejercer el trabajo y mayor seguridad para hacer frente a las condiciones adversas de la mar".

También —aseguró la Ministra— han mejorado considerablemente las tecnologías no sólo para hacer mejores barcos sino para que éstos vayan mejor dotados de sistemas de radiocomunicación. Habló también de la importancia de los satélites y del avance experimentado por los Servicios de Salvamento tanto nacionales como internacionales. A pesar de ello, "queda mucho por hacer y no podemos caer en la autocomplacencia sino en el rigor y la exigencia para formar, educar e informar a la gente del mar con el fin de que aprovechen estas nuevas tecnologías, pero no sólo para competir sino para conseguir mayor seguridad para nuestros pescadores". ■



## Presupuestos de la Seguridad Social 1999

# MANTIENEN EL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES Y MEJORAN EL BIENESTAR SOCIAL

Los presupuestos de la Seguridad Social para 1999 ascienden a 13,63 billones de pesetas, 733.352 millones más que en el presupuesto del 98, un 5,38%, lo que confirma el compromiso social del Gobierno por mantener el nivel de protección social. De esta cifra la partida más cuantiosa es la destinada al pago de las pensiones, que alcanza los 8,12 billones de pesetas, lo que supone una ampliación de 428.527 millones sobre el ejercicio de 1998, con una tasa de crecimiento del 5,57%. La principal fuente de financiación corresponde a las cotizaciones sociales, con un volumen de 8,89 billones y un incremento respecto a 1998 de un 5,5%.

**P**ARA el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales las principales líneas de actuación del Presupuesto de la Seguridad Social para 1999 se concretan en dos objetivos básicos: "mantener y perfeccionar los niveles de protección social y avanzar en el proceso de delimitación de las fuentes financieras del sistema, todo ello sin merma del cumplimiento del objetivo de déficit asignado a la Seguridad Social, que para 1999 se ha fijado

en un 0,1% del PIB. Los presupuestos recogen, asimismo, la revalorización automática de las pensiones públicas en función del IPC previsto".

Para 1999, el Presupuesto de la Seguridad Social se sitúa en 13,63 billones de pesetas, con un crecimiento respecto a 1998 de 733.352 millones, es decir, un 5,7%. La principal fuente de financiación corresponde a las cotizaciones sociales, con un volumen de 8,89 billones y un incremento respecto a 1998 de un 5'5%. Para

1999, las cotizaciones de trabajadores ocupados y empresas se incrementan en un 4% como consecuencia, entre otros factores, del crecimiento del número de cotizaciones en un 4,15%, del incremento de las bases medias del régimen general en un 2,55% y de la elevación de las bases mínimas en función del crecimiento del Salario Mínimo Interprofesional, salvo el Régimen Especial de Autónomos, Agrario y Hogar.

## Las pensiones suben el 1'8%

Tal y como ya se ha reflejado, las pensiones de la Seguridad Social subirán a partir del próximo mes de enero el 1,8% lo mismo que el objetivo de inflación previsto para el próximo año. Con esta revalorización que se aplica automáticamente tras la aprobación de la Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, la pensión mínima contributiva por jubilación para personas mayores de 65 años se situará en 67.050 pesetas al mes si el beneficiario tiene cónyuge; de no ser así la pensión será de 56.900 pesetas al mes por 14 pagas al año.



Los beneficiarios de pensiones no contributivas, es decir, de aquellos que perciben una pensión aunque no hayan cotizado a la Seguridad Social, percibirán 37.955 pesetas al mes por 14 pagas. Los titulares de pensión de viudedad con 65 años o más percibirán 56.900 pesetas al mes, mientras los que tienen entre 60 y 64 años cobrarán 49.735 pesetas al mes y los menores de 60 años 37.995 pesetas.

Los pensionistas con gran invalidez cobrarán como mínimo 85.485 pesetas al mes; los de incapacidad absoluta, 56.990

y la misma cuantía percibirán los de incapacidad total y parcial con 65 años de edad o más. El tope máximo de pensión del sistema público de la Seguridad Social se fija en 295.389 pesetas al mes, por 14 pagas al año. (Ver recuadro en el que, por primera vez, se recogen estas cantidades convertidas a euros.)

### Pacto de Toledo

Continuando con el cumplimiento de los acuerdos suscritos por todas las fuerzas políticas del Parlamento en los Pactos de Toledo, en los presu-



puestos de la Seguridad Social para el próximo año se sigue avanzando en la línea de ir separando las fuentes de financiación del sistema, de manera que en el próximo año será la primera vez que del Presupuesto de la Seguridad Social no se financiará la Sanidad, reduciéndose a cero el aporte de cuotas sociales a tal fin. En 1998 estas aportaciones ascendieron a 103.000 millones de pesetas, que ahora serán financiados a cargo de los Presupuestos generales del Estado vía impuestos y no por cotizaciones sociales. ■

## CUANTÍA DE LAS PENSIONES MÍNIMAS PARA 1999

	PESETAS/MES		EUROS/MES	
	Con cónyuge	Sin cónyuge	Con cónyuge	Sin cónyuge
<b>Jubilación</b>				
• Edad con 65 o más años	67.050	56.990	402,11	341,78
• Edad menor de 65 años	58.690	49.735	351,98	298,27
<b>Incapacidad Permanente</b>				
• Gran Invalidez	100.575	85.485	603,17	512,67
• Absoluta	67.050	56.990	402,11	341,78
• Total con edad 65 o más años	67.050	56.990	402,11	341,78
• Parcial de A.T. 65 o más años	67.050	56.990	402,11	341,78
<b>Viudedad</b>				
• Con 65 o más años	-	56.990	-	341,78
• De 60 a 64 años	-	49.735	-	298,27
• Menor de 60 años	-	37.955	-	227,62
• Menor de 60 años con cargas	-	45.480	-	272,75
<b>Orfandad</b>				
• Por beneficiario	-	16.860	-	101,11
• Absoluta	-	54.815	-	328,74
<b>Favor familiares</b>				
• Por beneficiario	-	16.860	-	101,11
<b>Subsidio Invalidez Provisional</b>	49.410	42.295	296,32	253,65
<b>Cuantías del S. O. V. I.</b>	40.745		244,36	
<b>Prestación familiar por hijo a cargo mayor de 18 años</b>				
• Minusvalía 65 %	-	37.955	-	227,62
• Minusvalía 75 %	-	56.935	-	341,45
<b>Pensiones no contributivas</b>	37.955		227,62	

Cambio efectuado:  
un euro = 166,744 pesetas

**TOPE MÁXIMO DE PENSIÓN:**  
295.389 ptas./mes      1.758,27 euros/mes

## Los presupuestos del Instituto Social de la Marina

El Presupuesto asignado al Instituto Social de la Marina, como entidad Gestora de la Seguridad Social encargada de las prestaciones del Régimen Especial del Mar, asciende para 1998 a un total de 187.797 millones de pesetas, lo que supone 4.770 millones más que en el presente año, o lo que es lo mismo, un 2,7% más. De esta cantidad el gasto de gestión directa para el ISM será de 180.178 millones de pesetas, equivalente al 96% del presupuesto, mientras que la dotación a las Comunidades Autónomas por la gestión de los servicios sanitarios y sociales asumidos asciende a 7.620 millones de pesetas, que representan el 4% restante. Dentro de la cantidad asignada para gestión directa, los programas de prestaciones económicas, es decir, pensiones y otras prestaciones, absorben el 89%; los asistenciales el 6,3% y los de administración, que contienen actividades de inscripción y afiliación de empresas y trabajadores, el 4,7% restante.

Según ha anunciado el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio, en estos presupuestos se encuentra la partida destinada a la construcción de un nuevo buque-hospital que operará en el futuro en el banco canario sahariano en sustitución del actual, el "Esperanza del Mar".

## El Gobierno presentó en la UE su Plan de Acción para el Empleo

# OBJETIVO: FORMAR A UN MILLÓN DE PARADOS Y CREAR 500.000 PUESTOS DE TRABAJO

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas presentó en primavera, ante el Consejo de la Unión Europea, el Plan Nacional de Acción para el Empleo 1998, que ha movilizado casi un billón de pesetas. Con este Plan y esta dotación presupuestaria el Gobierno ha puesto en marcha durante el año 1998 acciones de formación que han beneficiado a un millón de personas sin trabajo, ha promovido el apoyo al primer empleo y ha fomentado los contratos a tiempo parcial con estabilidad con el fin de generar más de medio millón de nuevos contratos con carácter indefinido. Este Plan de Empleo, aprobado definitivamente por la UE en junio, durante la Cumbre de Cardiff, ha sido considerado junto con el presentado por Francia como el mejor del resto de los países de la Unión.

**P**ARA el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, se trata de "Un Plan novedoso y un buen instrumento para estimular la creación de empleo y mejorar las relaciones de los trabajadores y de los desempleados con el mercado de trabajo y para incrementar nuevas contrataciones, especialmente a tiempo parcial". El Plan recoge todas las directrices de la Cumbre de Luxemburgo, celebrada el pasado año, articuladas en torno a cuatro pilares básicos: mejorar la capacidad de inserción profesional; desarrollar el espíritu de empresa, fomentar la capacidad de adaptación de trabajadores y empresas y reforzar la política de igualdad de oportunidades.

Para su elaboración los responsables del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales han contado con la colaboración y el apoyo de Comunidades Autónomas, Grupos Políticos, Ayuntamientos, Empresarios, Sindicatos y Entidades Sociales, que han formulado propuestas al Plan que, según los responsables

del Ministerio de Trabajo, han sido incorporadas, en su mayoría, al texto definitivo del Plan.

Según fuentes del Departamento, dentro del marco de diálogo social e institucional, el Plan facilita una sólida política de empleo que mantiene el reequilibrio entre la dimensión económica y social, con la finalidad de promover una variedad de acciones encaminadas a incrementar la empleabilidad de los desempleados y, como consecuencia de ello, a colaborar en el logro de un aumento significativo de la tasa de empleo de forma duradera. Además, con el Plan de Empleo, todos los contratos contarán con protección social de forma que, como ha dicho el titular del Departamento, Javier Arenas "puede afirmarse que se han acabado los contratos "basura" al implantarse la protección social en los contratos de formación y a tiempo parcial".

### Objetivos del Plan de Empleo

Tres son las líneas que marcan el Plan de Acción de empleo del Reino de España: en

primer lugar actuar sobre un millón de personas desempleadas (992.000): realizando acciones de empleo, de formación o de orientación, correspondiendo a las necesidades de la sociedad española y a las directrices marcadas en la cumbre de Luxemburgo. Un segundo aspecto es el de **Promover un Plan de Apoyo al Primer Empleo** de modo que autónomos y profesionales —en España hay alrededor de 2.500.000 autónomos, de los cuales alrededor 1.900.000 no tiene ningún asalariado— cuenten con los incentivos suficientes para contratar su primer empleado. Por último, se pretende **impulsar la regulación adecuada del trabajo a tiempo parcial estable con carácter voluntario** para posibilitar la adecuación entre la vida personal o familiar y la vida profesional y para ofrecer el marco adecuado a una mejor ordenación del tiempo de trabajo en la sociedad española.

Se trata, según el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de "abordar el elevado y persistente componente estructural del desempleo en España y reducir perceptiblemente los de-





cumplimiento de los compromisos firmados en Luxemburgo y en otros 45.000 millones para recursos adicionales para bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social. En conjunto, esto supone un incremento respecto a las cifras correspondientes a 1997 de 127.000 millones de pesetas, lo que representa un 82%.

A la cantidad global señalada, hay que añadir recursos procedentes de otras fuentes, entre los que cabe destacar los 300.000 millones de pesetas que el Instituto de Crédito Oficial destina a fomento de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Desglosado por capítulos, éstas son las principales partidas presupuestarias: las acciones para **mejorar la empleabilidad** de los parados cuentan con una dotación de 305.865 millones de pesetas destinados a 992.000 jóvenes y parados de larga duración, colectivos definidos en la Cumbre de Luxemburgo como prioritarios para ejercer las acciones gubernamentales prioritarias en la creación de empleo. De esta cantidad, el presupuesto para la formación es de 192.293 millones; para fomento de empleo, 103.018 millones; para orientación, 5.338, y para promoción, 5.216 millones.

**El Programa Nacional de Formación Profesional** cuenta con una dotación de 467.107 millones de pesetas, de los que 28.145 son para la formación ocupacional (la dirigida a parados), 189.335 para formación continua (la dirigida a trabajadores en activo); 236.295 para formación reglada y 13.332 para formación de adultos. Las acciones para fomentar la **Economía Social**, la creación de cooperativas y sociedades anónimas laborales, tienen una partida de 1.890 millones de pesetas. ■

sequilibrios y rigideces del mercado de trabajo". Para ello en el PNAE se contempla este **Decálogo** de objetivos:

- Mantenimiento y profundización del diálogo social y del institucional con las Comunidades Autónomas.
- Incremento de las políticas activas de empleo.
- Impulso de una cultura empresarial con un papel determinante de las PYMES en el apoyo al primer empleo.
- Desarrollo del nuevo Programa Nacional de Formación Profesional.
- Potenciación de la estabilidad en el empleo y reduc-

ción de la tasa de temporalidad.

- Apoyo decidido a la modalidad de contratación estable a tiempo parcial.
- Reducción selectiva de los costes no salariales del trabajo para colectivos específicos de trabajadores.
- Reorganización del tiempo de trabajo en el marco de la negociación colectiva y de los Acuerdos Interfederales, a fin de reducir las horas extraordinarias.
- Fomento de la incorporación efectiva de la mujer al mercado de trabajo y consolidación de políticas activas dirigidas a discapacita-

dos para evitar su exclusión del mercado de trabajo.

- Mejora de los Servicios Públicos de Empleo.

### **Financiación del Plan de Empleo**

A la gestión de las políticas y medidas que se recogen en este Plan Nacional de Acción para el Empleo (PNAE) se destinarán en torno a los 955.000 millones de pesetas. En esta cantidad se incluyen los fondos ya aprobados para 1998, a los que se añaden 35.000 millones adicionales para Actuaciones Complementarias de Empleabilidad (21.000 millones para Formación y 14.000 para Empleo), a fin de garantizar el

**Fruto de las conversaciones es el nuevo contrato indefinido a tiempo parcial**

# EN 1998 CONTINUÓ EL DIÁLOGO SOCIAL

**Durante 1998 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales continuó con su política de no cortar el diálogo con los agentes sociales, y con el fin de consolidar el empleo fijo el titular del Departamento, Javier Arenas, decidió avanzar por la senda de las negociaciones, ya que en su opinión "el aval del diálogo social multiplica los efectos positivos de cualquier iniciativa. Por eso el Gobierno nunca va a romper las negociaciones. Pensamos que dialogar por dialogar no es tiempo perdido, pero si se llega a acuerdos el resultado es todavía mejor, porque los acuerdos pactados son más eficaces y más difíciles de romper".**



**E**n este sentido y tras las más de 80 reuniones que se mantuvieron para consensuar el Plan de Acción por el Empleo que España presentó a la Unión Europea, el Ministro de Trabajo volvió a convocar a empresarios y sindicatos en el mes de junio para continuar avan-

zando en las cuestiones de la Reforma Laboral, pactada hace dos años, y que aún están pendientes de desarrollo, como la reorganización del tiempo de trabajo, los incentivos para impulsar la contratación a tiempo parcial estable, revisar las políticas pasivas (apoyo al desempleo) para tratar de convertirlas en políticas activas (estímulos al empleo), eliminación de las horas extraordinarias, nueva normativa de las Empresas de Trabajo Temporal y la reordenación de los incentivos a los contratos.

## Tres mesas para el diálogo

Antes de que comenzase el verano quedaron constituidas tres mesas para la negociación en las que están presentes la Administración a través de altos cargos del Ministerio de Trabajo, los Empresarios por medio de las organizaciones CEOE y CEPYME y los sindicatos mayoritarios UGT y CCOO. La primera de estas mesas es la dedicada a nego-

ciar los incentivos al empleo estable que precisa una reordenación después de casi dos años de vigencia de la Reforma Laboral. En ella el Ministerio de Trabajo ha llegado a un acuerdo con Comisiones Obreras para prorrogar durante un año los incentivos siempre que estén destinados a bonificar el empleo estable.

La segunda de estas mesas es la destinada a la de fomento de políticas activas, para lo que se ha incrementado el presupuesto ministerial en más de un 60%. El objetivo del Gobierno es destinar parte de los fondos que se ahorran del desempleo, al haber mayor número de empleados, a fomentar acciones encaminadas a crear puestos de trabajo, tal y como está previsto en el Plan de Acción para el Empleo que España presentó a las autoridades comunitarias y en el que se siguen, en este sentido, las directrices que la Unión marcó en su día en la cumbre por el empleo, celebrada en Luxemburgo. No obstante, la discrepancia con los sindicatos en



este punto aún no ha sido resuelta.

La tercera y última de estas mesas es la que, a finales de octubre, dio sus frutos, ya que era la destinada a estudiar nuevas fórmulas para incentivar la contratación a tiempo parcial con carácter estable. Sindicatos y Gobierno llegaron finalmente, tras más de doscientas horas de negociaciones, a un preacuerdo, que se materializó en una firma formal el 13 de noviembre, sobre una nueva modalidad de contrato que amparará la estabilidad del trabajo a tiempo parcial.

### El nuevo contrato a tiempo parcial

La nueva fórmula del contrato a tiempo parcial estable acordada por el Gobierno y los sindicatos especifica que en materia de **jornada** ésta será inferior al 77% de la fijada en convenio o en su defecto la le-

gal. En el contrato deberán figurar las horas ordinarias, así como la distribución y los días que el trabajador prestará los servicios. Por lo que se refiere a las **horas complementarias** se ha establecido que sólo se harán con contrato fijo y pacto expreso del trabajador. El tope legal será del 15% de la jornada ordinaria ampliable hasta el 30% por convenio con una distribución trimestral. El trabajador deberá conocer el día y la hora de realización con un preaviso de siete días y puede renunciar a ellas con un preaviso de tres meses. Serán consideradas a efectos de protección social como horas ordinarias; no existirán horas extraordinarias salvo casos de fuerza mayor.

Una de las partes más importantes de este nuevo contrato es el logro que los trabajadores acogidos a él van a tener en materia de protección social, ya que se equipara el tiempo parcial con el tiempo completo. Hasta ahora era imposible

porque las cotizaciones por media jornada hacían prácticamente inalcanzable reunir los 30 años necesarios para acceder a la prestación. Para facilitar el acceso a la pensión se aplicará un coeficiente corrector del 1,5% en el cálculo de los períodos de carencia y se considerará período realmente cotizado los fines de semana y las vacaciones.

Finalmente se establece el derecho del trabajador a exigir que se consoliden como jornada ordinaria y que coticen como tal a la Seguridad Social el 30% de las horas complementarias que haya realizado de media en los dos primeros años del contrato y el 5% de las horas entre el segundo y cuarto año.

### Equiparación con Europa

Las dos partes firmantes del acuerdo, sindicatos y Go-

bierno, están convencidos de que este modelo de contrato a tiempo parcial es semejante al que existe en otros países europeos y responde a los principios que inspira la directiva comunitaria y a los criterios pactados por la patronal UNICE y las Confederaciones de Sindicatos Europeos. Era precisamente ésta la meta del Gobierno: conseguir un modelo de contrato seguro para los trabajadores y atractivo para los empresarios, ya que el objetivo es que España consiga tener un índice de contratación a tiempo parcial de un 16%, que es la media europea. En la actualidad no se llega en nuestro país al 8%. Para conseguirlo, esta contratación tendría que crecer a partir de ahora a un ritmo de entre 250.000 y 300.000 trabajadores por año. Para ello el Ministro de Trabajo, Javier Arenas, se ha comprometido a "hacer todo lo necesario para que los empresarios confíen en este contrato".

Otro de los aspectos que se quiere corregir con la nueva contratación es la precariedad y eventualidad que tiene en la actualidad el trabajo a tiempo parcial. Del millón doscientos mil trabajadores acogidos a esta modalidad tan sólo 90.000 son fijos. El máximo responsable del Ministerio ya ha avanzado que se propone dotar de incentivos a los nuevos contratos que consistirán en reducciones a las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social de un 50%. Todo ello en favor de conseguir que el trabajo a tiempo parcial sea, según los responsables de Trabajo, "una fuente de creación de empleo que permitirá equiparar a España con la media europea en esta nueva modalidad de contratación que combinará equilibrio y estabilidad con flexibilidad y protección". ■

# EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA EN 1998

**Además de otras actividades ya reseñadas en otros artículos de este resumen, el Instituto Social de la Marina fue noticia en las páginas de esta revista durante 1998 por otros acontecimientos entre los que cabe significar: la edición de publicaciones, firmas de convenios o inauguración de nuevas Casas del Mar. De esos otros temas damos cuenta a continuación.**

## NUEVO BUQUE-HOSPITAL Y GALARDÓN PARA EL "ESPERANZA DEL MAR"

El colectivo marítimo-pesquero y el Instituto Social de la Marina recibieron en 1998 una buena noticia. El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio, anunció, en el transcurso de la presentación de los Presupuestos de su departamento para 1999, que en ellos se ha habilitado una partida para la construcción de un nuevo buque-hospital que operará en el futuro en el banco canario-sahariano en sustitución del actual "Esperanza del Mar". Precisamente este veterano buque del ISM, pionero en la Unión Europea en el desempeño de tareas de apoyo sanitario a la flota embarcada, recibió en el mes de enero un merecido galardón: el "Bastón Blanco 1997" con el que la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) distingue cada año aquellas acciones colectivas o individuales que ponen de manifiesto los valores humanos y solidarios.

Con esta distinción la ONCE quiso resaltar la labor que el "buque blanco" lleva a cabo en aguas del banco pesquero próximo a Canarias y en la que se han visto beneficiados un importante número de pescadores de la Comunidad Canaria.

La entrega del premio tuvo lugar en el muelle del Arsenal de la Base Naval de las Palmas de Gran Canaria, donde se encontraba atracado el buque, siendo recibido por el Capitán del mismo, Roberto González, de manos del Presidente del Consejo Territorial de la ONCE, Andrés Guillén, en presencia del Director General del Instituto Social de la Marina, Rafael Mateos Carrasco.

## GUÍAS DEL ISM

Durante el año que ahora acaba, el Instituto Social de la Marina continuó con su política de edición de las Guías de los Puertos de España, haciendo públicas las correspondientes a los de A Coruña y Barcelona. La finalidad de las mismas es ofrecer a todos los trabajadores del mar un instrumento sencillo y ameno, que les permita situarse en la ciudad y conocer sus lugares de interés, museos, monumentos, instalaciones deportivas, de esparcimiento y de recreo, entre otros, y al mismo tiempo darles a conocer los servicios que el ISM pone a su disposición en los ámbitos geográficos de que se trate. El propósito no es otro que el de hacer más grata la estancia en puerto de los marinos transeúntes mediante una información básica de interés general.

Asimismo en el transcurso de 1998 el ISM hizo pública una nueva edición de su Guía de Servicios, actualizada en sus datos y con un nuevo diseño

gráfico, con el objetivo de ofrecer a los trabajadores del mar, a los pensionistas, así como a todos los beneficiarios de unos y otros, una información lo más completa posible de todos y cada uno de los servicios que el ISM pone a su disposición, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

## 50 AÑOS DEL COLEGIO "EL PICACHO"

La familia del ISM en general, pero muy especialmente la de Cádiz, celebró este año una efeméride muy entrañable: las bodas de oro del colegio "El Picacho". Los actos conmemorativos han durado seis meses a lo largo de los cuales se contó con una visita muy significativa como fue la del heredero de la corona, el Príncipe de Asturias, don Felipe de Borbón, quien acompañado de la ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino, del Director Provincial del ISM, Francisco Corral y de otras autoridades y representantes de los municipios costeros gaditanos, visitó las instalaciones del centro, donde, tras firmar en el libro de oro del colegio, almorzó y departió con el personal del mismo y las autoridades presentes.

Durante seis meses el Colegio "El Picacho" ha celebrado sus bodas de oro con distintos acontecimientos que se iniciaron con el "Festival de la Canción del Guadalquivir" que contó con la presencia del Director General del ISM, Rafael



*Rafael Mateos,  
Director General  
del ISM.*



Mateos Carrasco, y continuaron con exposiciones fotográficas, mesas redondas sobre distintos temas de actualidad, convivencias de antiguos alumnos, conciertos, etc.

“El Picacho” inició sus actividades el 5 de diciembre del año 1948, siendo el primer centro con internado para huérfanos de pescadores muertos en accidente de trabajo. Actualmente, es un centro donde cursan sus estudios más de 500 alumnos. En él se imparten enseñanzas de educación infantil, primaria, los tres grados de secundaria obligatoria y dos módulos de Formación Profesional de automoción y electrónica. El total de alumnos que han pasado por sus aulas supera los cinco mil. Todos ellos han sido imbuidos de lo que el actual director del Colegio, Rafael Núñez, y el secretario del mis-

mo, Francisco Otero, denominan cariñosamente “la cultura picachera”, y así es conocida en Sanlúcar de Barrameda, sede del centro, y que es una forma de entender la vida y la educación basada en la tolerancia. Los actos de clausura de esta efemérides fueron presididos por el Director General del ISM, Rafael Mateos Carrasco.

### DOS NUEVAS CASAS DEL MAR EN EL FERROL Y EN VINARÓS

Dos nuevas Casas del Mar fueron inauguradas durante 1998: en El Ferrol y en Vinarós. La primera contó con la presencia del Presidente de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga, y con la del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Ja-

vier Arenas, quienes estuvieron acompañados por el Director General del Instituto Social de la Marina, Rafael Mateos Carrasco, y otras autoridades provinciales. Esta nueva Casa está construida sobre una parcela de 3.533 metros cuadrados. consta de dos plantas, con una superficie total de 2.048 metros cuadrados, en las que se encuentra el área de acción social, con hogar del pensionista, sala de juegos, sala de juntas y cafetería-comedor.

Cuenta también con área destinada a sanidad marítima, formada por una zona de recepción, sala de espera, dos consultas médicas, con sala de exploración, y una consulta de enfermería. Además de la zona de administración y de gestión cuenta con unas instalaciones destinadas a las tareas formativas, compuestas por un aula

polivalente, con capacidad para 100 alumnos y que puede ser transformada en otros módulos dependiendo de las necesidades del momento. Finalmente cuenta con hospedería para los marinos en tránsito, dotada con diez habitaciones dobles y dos sencillas.

El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio, fue el responsable de inaugurar la segunda Casa del Mar que el ISM ha puesto en marcha durante el año que finaliza. Ubicada en Vinarós, Castellón, ocupa 813 metros cuadrados distribuidos en dos plantas en las que se encuentran las distintas áreas de servicios que presta el Instituto. Quinientos veintitrés trabajadores del mar de las localidades castellonenses de Vinarós, Benicarló y Peñíscola, así como los 850 pensionistas del Régimen Especial del Mar de estas localidades serán los beneficiarios de esta nueva Casa que hace la número 158 de las que tiene en funcionamiento el Instituto Social de la Marina a lo largo de todo el litoral español.

### CONVENIO ISM-SASEMAR

El Director General del Instituto Social de la Marina, Rafael Mateos Carrasco, y el Presidente de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, Fernando Casas, firmaron un Convenio de Colaboración con el objetivo de aunar esfuerzos y medios, tanto físicos como humanos, a fin de obtener el máximo rendimiento y eficacia de los mismos y para mejorar la colaboración, la formación, la investigación y la divulgación de todos aquellos temas relacionados con la seguridad, salvamento de la vida humana y las evacuaciones en el mar. ■

## Contó con el "Remolcagure Bat" como Buque Hospital **AME '98,** **UNA CAMPAÑA TRANQUILA**

**El Buque Hospital "Remolcagure Bat", fletado por el Instituto Social de la Marina para atender sanitariamente a los casi 6.000 pescadores que faenan en la costera del bonito, cumplió su misión un año más. La Asistencia Médica Embarcada (AME) de 1998 puede decirse que ha sido una campaña tranquila. Por tercer año consecutivo no se registraron incidentes con los pescadores franceses a causa de la utilización por éstos de las ilegales redes de deriva, y tampoco en materia de asistencia médica ha habido sobresaltos, puesto que ha descendido el número de asistencias sanitarias con respecto a otras campañas y se ha reducido el número de accidentes de gravedad.**



De los enfermos ingresados a bordo del "Remolcagure Bat" 7 fueron reintegrados a sus buques y cuatro hubieron de ser evacuados a tierra: uno en helicóptero, dos lo fueron por el propio buque hospital y otro lo fue a bordo de otros medios.

Además de las consultas médicas, el buque asistencia cooperó con los medios de que

dispone a bordo —buzos y marinos profesionales— en 7 asistencias técnicas y logísticas, de las cuales dos fueron trabajos de buzos.

Si comparamos estos datos con los de la AME'97 se detecta que ha existido un notable descenso de las consultas así como de las enfermedades y accidentes. Frente a las 104 consultas atendidas en la campaña pasada se registraron 195. También el número de pacientes ingresados a bordo fue mayor, ya que alcanzó los 23 frente a los 11 de este año. La explicación para estos datos tiene dos vertientes. Por una parte, según ha explicado a "MAR" el doctor José Manuel Tarrío, quien es ya un veterano en esta campaña, *"se ha debido a que ésta ha sido una costera muy atípica, ya que ha habido dificultades para localizar y seguir los bancos de bonito, lo que ha determinado que no haya faenado la flota de otros años, que alcanza los casi 500 barcos con más de 6.000 pescadores, sino que en las puntas máximas habrá habido unos 400 barcos y entre 4.000 a 4.500 hombres"*.

Pero, de otro lado, los médicos de la campaña valoran positivamente el hecho de que esta flota está muy profesionalizada y cada vez maneja mejor la consulta radiomédica y los medios sanitarios a bordo de sus buques como es el botiquín. Ello evita que lleguen al buque sanitario consultas masivas y las que se celebran son mucho más selectivas. Es un buen dato, desde el punto de vista de los doctores del ISM que participan en esta campaña, que la formación vaya calando entre los tra-

bajadores del mar. No obstante, tanto el doctor José Manuel Tarrío como los hermanos González Vallecillo abogan porque entre estos trabajadores no exista ningún tipo de reparo en llamar al buque-sanitario cuantas veces sea preciso, puesto que *"éste es un servicio público y gratuito y es preferible que ante cualquier duda se nos hagan consultas a la hora que sea. La prevención a tiempo es importante y, a veces, los tripulantes, por no dejar de faenar o por propia timidez, no consultan algún síntoma que a veces no tiene importancia y puede derivar en algo complejo"*.

### Desarrollo de la AME'98

Como ya es tradicional, la campaña se ha desarrollado en tres mareas de un mes cada una —junio, julio y agosto— y la zona de cobertura ha sido similar a la de años anteriores.

La tipología de las enfermedades atendidas durante la AME'98 ha sido muy variada, pero normalmente y como en otros años la mayoría suelen ser afecciones de tipo respiratorio (catarros, bronquitis) y de tipo digestivo. En esta ocasión las traumatologías han descendido debido a las buenas condiciones climatológicas en que se ha desarrollado la campaña, ya que la adversidad del tiempo suele desencadenar más accidentes. También se han asistido lumbalgias, que son frecuentes, sobre todo, cuando la pesca del atún se aproxima a la costa y se realiza al tanqueo con caña y cebo vivo, ya que el esfuerzo del pescador es mucho mayor. ■

## III Pleno del Consejo General de FP

# APROBADO EL TEXTO DEL NUEVO PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

**El Consejo General de Formación Profesional aprobó en su III Pleno, celebrado en los últimos días del mes de febrero, el texto del Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional, que tendrá una vigencia de cuatro años. Este nuevo Programa tiene como objetivo arraigar en la sociedad el prestigio de la formación profesional, dado que es un instrumento básico, dentro de las políticas activas, para atender los problemas del paro y favorecer la estabilidad en el empleo.**

**E**l nuevo Programa contempla también, entre sus objetivos básicos, la consolidación de un sistema nacional integrado de Formación Profesional, estructurado en tres subsistemas: reglada o inicial, ocupacional y continua. Incluye, asimismo, la creación de un Sistema Nacional de Cualificaciones que facilite las correspondencias y las equivalencias entre títulos, certificaciones de profesionalidad, certificados de formación continua y acreditaciones de experiencia laboral, de manera que los trabajos y empleadores entiendan más claramente lo que se demanda y lo que se ofrece como cualificación profesional en la totalidad del mercado de trabajo en España. También está prevista la puesta en funcionamiento de un Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales.

### Otros objetivos del programa

Mejorar la transición escuela-empresa, modificando el contrato de aprendizaje para convertirlo en un verdadero contrato de formación e impulsar las prácticas no laborales en la

empresa, que se contemplan en la actual Formación Profesional reglada o inicial, forma parte también de los objetivos a conseguir con el nuevo Programa Nacional de Formación Profesional. Se contempla también que exista una colaboración entre las empresas y las escuelas para la inserción de los trabajadores mediante vínculos estables, con la finalidad de adaptar las ofertas formativas a las necesidades de las empresas.

También se contempla velar por la eficiencia de los procesos de formación continua y de formación ocupacional, en términos de relacionar más estrecha y flexiblemente los cursos que gestione la Comisión Tripartita para la Formación Continua y la Ocupacional ofrecida por los Servicios de Empleo, con las necesidades de trabajo en un sistema más productivo que ha de adaptarse a cambios frecuentes.

### Tres niveles

Como ya se ha comentado, el nuevo texto del Programa Nacional de Formación Profesional pretende vertebrar las tres grandes áreas de oferta de formación profesional: la formación reglada o inicial para jóvenes, la ocupacional dirigida a los desempleados y la continua, cuyo objetivo son los empleados. La primera de estas formaciones es

competencia del Departamento de Educación y su finalidad estriba en ofrecer cualificaciones profesionales que garanticen la empleabilidad de sus titulados.

El objetivo de la formación profesional ocupacional está enfocado a potenciar la inserción y reinserción profesional de la población de mandante de empleo, mediante la cualificación o puesta al día de sus competencias profesionales. La oferta está dirigida a la población desempleada, principalmente a jóvenes que buscan su primer empleo, a adultos que necesitan reincorporarse al mercado de trabajo, incluidas las mujeres, y a todos aquellos colectivos con especiales dificultades para encontrar empleo.

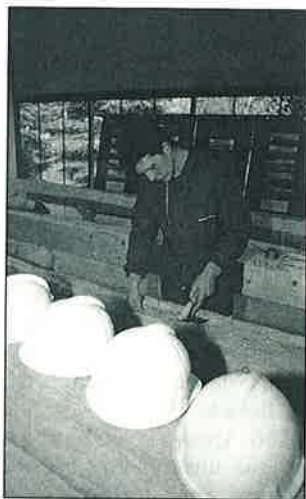
Por formación continua se entienden todas aquellas acciones formativas que se lleven a cabo por las empresas, los trabajadores o sus organizaciones,

destinadas a mejorar la cualificación de los trabajadores ocupados.

### Consenso

Que este nuevo Programa sea posible se debe al trabajo realizado en el marco del diálogo y el consenso social entre todos los integrantes del Consejo General de Formación Profesional, en el que participan la Administración Central del Estado, las Administraciones Autonómicas y los agentes sociales. También es fruto del consenso a que llegaron en su día el Gobierno, los sindicatos y los empresarios cuando, en el marco de las Mesas de Diálogo Social abiertas con la llegada de Javier Arenas al Ministerio de Trabajo, se firmó, a principios del pasado año, un acuerdo tripartito en el que se fijaron las bases de la política de Formación Profesional, origen de este nuevo Programa Nacional de Formación Profesional. Aquel acuerdo estuvo firmado por los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, y de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre; por los líderes de los sindicatos UGT y CCOO, Cándido Méndez y Antonio Gutiérrez y por los presidentes de la CEOE y la CEPYME, José María Cuevas y Manuel Otero Luna.

En este acuerdo se estableció también la inclusión en la formación de los autónomos, empleados eventuales agrarios y otros colectivos, que hasta la fecha no estaban incluidos en la misma, mediante una gestión bipartita y paritaria a través de la fundación para la Formación Continua en las Empresas (FORCEM). ■



## El Ministerio de Trabajo hace balance

# LUCHA CONTRA EL FRAUDE: SE CUMPLIERON LOS OBJETIVOS

Un ahorro de 427.116 millones de pesetas fue el resultado de la aplicación de las Medidas de Lucha contra el Fraude y la Morosidad que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha venido realizando en los dos últimos años en sus tres áreas de actividad: Empleo, Seguridad Social y Asuntos Sociales. Para ello los responsables de este Departamento han llevado a cabo casi 15 millones de actuaciones que han consistido, entre otras, en la suspensión de prestaciones, control de las bases de cotización y revisiones de expedientes. El dato más contundente para demostrar la decisión que este Ministerio tiene para acabar con el fraude ha sido la retirada, en los dos últimos años, de la prestación por desempleo a 375.100 personas, lo que supone el 7,8% del total de beneficiarios.



**D**EL total de los 427.116 millones de pesetas ahorrados en la persecución del fraude, 206.240 millones lo fueron en el área de Seguridad Social, 208.209 en la de Empleo y 12.667 en la de Asuntos Sociales. En aplicación de las medidas de lucha contra el fraude, vigentes desde 1996, se han llevado a cabo 14.870.736 actuaciones de las que unas 7.562.816 fueron emprendidas en la Seguridad Social, 7.233.725 en Empleo y 74.196 en Asuntos Sociales. Todas las acciones se han realizado con la cooperación de otras Administraciones tanto locales como autonómicas, y con la Agencia Tributaria y entidades sanitarias.

### Fraude en la Seguridad Social

Según los datos ofrecidos por el máximo responsable de la Seguridad Social, el Secretario de Estado, Juan Carlos Apa-

ricio, la mayor bolsa de fraude en el área de su responsabilidad está en las prestaciones por incapacidad temporal y en las pensiones de invalidez. En este aspecto el Ministerio de Trabajo se muestra dispuesto a seguir profundizando en la lucha contra esta lacra y para ello ha puesto en marcha durante este año nuevas normas que restringen los procesos de declaración de Incapacidad Temporal y controlan muy estrictamente los procesos de bajas laborales.

La segunda bolsa de fraude más importante a la Seguridad Social se realiza en el área de los complementos a mínimos. Para combatirla, el INSS está realizando anualmente controles, cruzando los datos de la Seguridad Social con las declaraciones de la Renta de los perceptores de estos complementos, que son percibidos por aquellos pensionistas que no han cotizado lo suficiente para conseguir la pensión mínima.

Como consecuencia de estos controles se ha retirado ya el complemento a 71.735 pensionistas y a otros 15.292 se les ha modificado a la baja, lo que ha supuesto un ahorro a la

administración de la Seguridad Social de más de mil millones de pesetas mensuales.

### El fraude en el desempleo alcanzó el 7,8%

En los dos últimos años el número de personas a las que se retiró la prestación por desempleo fue de 375.100, lo que ha supuesto el 7,8% del total de beneficiarios. En el mismo período el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo fue de 4.700.000. De las 375.100 prestaciones retiradas, 260.000 fueron sanciones consistentes en la supresión de un mes, o bien en la pérdida total del subsidio. El resto, 115.100 correspondieron a situaciones que no fueron objeto de sanción, pero no cumplían todos los requisitos exigidos para ser perceptor de la prestación por desempleo. En el Plan de Acción de Lucha contra el Fraude en las prestaciones por desempleo el INEM llevó a cabo en los dos últimos años un total de 7.372.000 acciones de control. El ahorro por este concepto le ha supuesto al Ministerio de Trabajo casi 95.000 millones de pesetas. ■



Se decidió en un Seminario celebrado en Bamio y participará el ISM

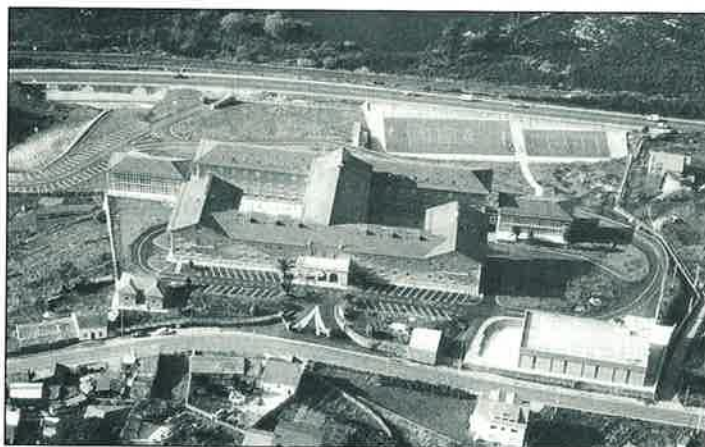
# PROGRAMAS DE FORMACIÓN MARÍTIMA EN IBEROAMÉRICA

**El intercambio de conocimientos y la colaboración para mejorar las condiciones laborales y sociales de los trabajadores del mar es uno de los acuerdos a los que han llegado los catorce países participantes en el "Seminario sobre Formación Marítima" celebrado en el Centro de Formación Ocupacional Marítima que el Instituto Social de la Marina tiene en Bamio. En el transcurso de las reuniones se acordó también que sea el ISM el que, en el futuro, coordine las acciones formativas que surjan como consecuencia de este seminario, siempre que se desarrollen en el ámbito marítimo-laboral.**

**E**L "Seminario sobre Formación Marítima" fue organizado por el Instituto Social de la Marina en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Oficina de Relaciones Sociales Internacionales, que participaron en su financiación, en el marco de lo previsto en el protocolo suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la AECI y de su programa de actividades para el bienio 97-98.

En el Seminario participaron, además de los representantes españoles, otras 26 personas todas ellas vinculadas al trabajo marítimo en distintos estamentos institucionales de 13 países iberoamericanos: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. El Seminario ha propiciado el conocimiento de las realidades sobre las actividades de formación marítimo-pesquera que lleva a cabo cada uno de los 14 países participantes, así

como las diferencias que existen entre ellos de tipo económico, cultural, tecnológico y geográfico, lo que era imprescindible de cara a establecer un Programa de Cooperación



en materia de Formación Marítima entre España e Iberoamérica, objetivo final de la celebración de este encuentro.

## Intenso trabajo

Los trabajos realizados durante los once días que duró el Seminario fueron muy intensos, ya que era imprescindible que los representantes de los citados países conocieran

la realidad marítima española, su administración y los distintos organismos que la integran así como la cobertura social con que cuenta el colectivo marítimo-pesquero y los planes de formación específicos que existen para este sector. De otra parte, también era preciso que los responsables del Instituto Social de la Marina evaluaran la situación del sector marítimo en los países iberoamericanos, susceptibles de participar en el Programa de Cooperación y conocer cuáles son sus necesidades o carencias con el fin de establecer

fórmulas de colaboración y las líneas base en las que fundamentar la futura cooperación en materia de formación marítima de forma que se ajusten a las necesidades formativas reales de los países implicados. A tal efecto estuvieron dedicadas la mayor parte de las ponencias expuestas en las jornadas dedicadas a la parte teórica así como las visitas de carácter práctico que se realizaron.

El Seminario concluyó con la firma por parte de los catorce países participantes de un documento final en el que se incluyen un capítulo de consideraciones generales, otro de sugerencias, un tercero de situaciones específicas identificadas y un cuarto con conclusiones entre las que cabe destacar como más significativa que los países participantes han propuesto que el Instituto Social de la Marina sea Coordinador General para las acciones que, emergentes de este Seminario, se desarrollen en el futuro en materias formativas del ámbito marítimo-laboral. Asimismo se ha acordado establecer el uso de una red unificada de informática que permita y agilice la comunicación entre los diferentes países; impulsar la difusión y adecuado cumplimiento de los convenios OIT referentes a temas marítimos y pesqueros en los países iberoamericanos y crear un grupo de trabajo encargado de establecer programas y titulaciones comunes.

Por su parte, el ISM se ha ofrecido para organizar la formación de formadores y ha puesto a disposición de los países que lo requieran los medios técnicos y profesionales adecuados de que dispone. También para los países que lo consideren conveniente, el ISM facilitará la información necesaria sobre Convenios Internacionales relacionados con el sector marítimo para la unificación de criterios y actuaciones formativas. ■

## Auspiciados por el ISM

# CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y LA TUBERCULOSIS

**Durante 1998, el Instituto Social de la Marina puso en marcha dos nuevas campañas de prevención de enfermedades que, en esta ocasión, han estado dirigidas a intentar que disminuya la alta incidencia que el alcoholismo continúa teniendo entre los trabajadores del mar y a informarles sobre una enfermedad aún no erradicada como es la tuberculosis.**



**L**AS campañas responden a la línea de trabajo de prevención de la salud de los trabajadores del mar que el Instituto Social de la Marina, a través, del Servicio de Sanidad Marítima, viene desarrollando desde hace varios años. En este marco ya se han llevado a cabo otras campañas entre las que merece recordar las más recientes como la de "Prevención del Paludismo" o de "Prevención del Sida".

La Campaña de Prevención del Alcoholismo cuenta con dos lemas bien claros: el ya mencionado "¿Otra? Si puedes decir no, eres libre" y "¡Atrévete a dejarlo! No estás solo, podemos ayudarte". En este sentido los responsables del ISM recomiendan que cualquier trabajador del colectivo marítimo-pesquero que tenga problemas con el alcohol, pida ayuda a su médico, asistente social o asociaciones de ex alcohólicos. Con su ayuda el problema tiene solución.

La campaña, se soporta informativamente, como ya se ha hecho en otras ocasiones, con la distribución de carteles con el "slogan" de la misma y folletos en los que se informará acerca del alcohol y sus consecuencias. Dichos carteles se han colocado en aquellos locales donde existe una alta concurrencia de gente del mar como son Consultorías Médicas, Centros de Sanidad Marítima, Casas del Mar, Cofradías de Pescadores, Asocia-

ción y Sindicatos de Trabajadores y en las propias embarcaciones. Los folletos informativos se entregan en los centros sanitarios (Ambulatorios y Centros de Sanidad Marítima) para que los trabajadores del mar puedan recogerlos antes de entrar a consulta y solicitar más información al médico en el transcurso de la misma. También se aprovechan los Cursos de Formación Sanitaria y los de Formación Ocupacional Marítima para divulgar la campaña y repartir los folletos entre los asistentes. Otro punto de distribución son los empresarios a los que se les envía también la correspondiente información para que la distribuyan entre sus empleados.

## ¿Cómo saber que se es alcohólico?

Según la información que se ha distribuido en esta Campaña un alcohólico es un bebedor dependiente, es decir, aquel que ha perdido la libertad de dejar de beber. Algunos de los síntomas que revelan esta dependencia son el hecho de que cada vez cuesta más recordar cosas recientes, se cambia bruscamente de humor, se tienen celos sin motivo, no interesan las cuestiones domésticas, se tiene problemas en el trabajo, agresividad y violencia, insomnio, dolores y calambres en las piernas, pérdida de apetito y de peso, frecuentes diarreas, náuseas y vómitos al levantarse, enrojecimiento de la cara, aumento de las

glándulas parótidas y del hígado, molestias en los ojos (conjuntivitis) y temblores en las manos.

## ¿Cuales son las consecuencias?

La ingestión excesiva del alcohol conlleva graves consecuencias para el organismo, que afectan al aparato digestivo: cirrosis, gastritis, úlceras o pancreatitis; al sistema nervioso: graves alteraciones psiquiátricas como psicosis, alucinaciones, suicidio y al corazón: alteraciones cardíacas. También actúa como agente cancerígeno en la boca, lengua, faringe y esófago.

## Campaña contra la tuberculosis

Según se informa en el folleto que ha editado el Instituto Social de la Marina y que será repartido entre los trabajadores del mar, la tuberculosis no es aún una enfermedad erradicada. En la actualidad se considera que al menos un tercio de la población mundial (unos 1.500 millones de individuos) está infectado por esta enfermedad.

Se trata de una infección crónica y contagiosa que afecta con mayor frecuencia a los pulmones, pero que puede afectar a cualquier órgano humano, suele ser recurrente y la produce una bacteria. Su contagio suele producirse por el contacto con una persona enferma. ■



**Mejóro la protección social y se pusieron en marcha tres proyectos de cooperación**

## **FUERTE IMPULSO A LAS RELACIONES HISPANO-MARROQUÍES**

**Las relaciones pesqueras entre España y Marruecos se intensificaron durante 1998 y a ello contribuyó la firma de un protocolo adicional al Convenio de Seguridad Social, actualmente vigente entre los reinos de España y Marruecos, que mejora sensiblemente la protección social de los trabajadores españoles que faenan en barcos marroquíes, pero que mantienen su residencia en España, y la puesta en marcha de un Programa de Cooperación Científica y Técnica mediante el cual nuestro país colaborará financiera y técnicamente en la creación de un Centro Técnico de Productos de la Pesca, en Tánger, una Red de Estaciones de Vigilancia de la Salubridad en el Norte de Marruecos y el establecimiento de varios Programas de Formación en los que colaborará el ISM.**

**E**l Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, acompañado del Director General del Instituto Social de la Marina, Rafael Mateos Carrasco, firmó en Rabat con su homónimo marroquí, Murad Cherif, un protocolo adicional al Conve-

nio de Seguridad Social actualmente vigente entre ambos reinos que refuerza las relaciones de los dos países en materia de Seguridad Social y mejora sensiblemente la protección social de los trabajadores españoles que faenan en barcos de aquel país, pero que mantienen su residencia en Es-

paña, ya que podrán permanecer encuadrados en el sistema de Seguridad Social español y consolidar en él su carrera de aseguramiento.

Este nuevo Protocolo afecta a los trabajadores españoles que prestan sus servicios en empresas mixtas bajo jurisdicción marroquí, con pabellón de ese país, pero que siguen manteniendo su residencia en España.

Con el nuevo Protocolo se amplía su contenido con una nueva cláusula que queda redactada de la siguiente forma: *“Los trabajadores marroquíes o españoles que ejerzan una actividad a bordo de un buque que enarbole pabellón de una de las Partes Contratantes quedarán sometidos a*

*la legislación de dicha Parte. Los trabajadores marroquíes o españoles que ejerzan una actividad por cuenta ajena a bordo de un buque que enarbole el pabellón de un Estado y que sean remunerados por esta actividad por una empresa o una persona que tenga su sede o su domicilio en el territorio del otro Estado, estarán sometidos a la legislación de este último Estado, si residen en su territorio; la empresa o la persona que pague la retribución será considerada como empresario a efectos de la aplicación de dicha legislación. Los trabajadores marroquíes o españoles que en un puerto de una Parte Contratante sean empleados en un buque abanderado en la otra Parte en trabajos de carga y descarga, reparaciones o en*

**El ISM participa en el Proyecto de Cooperación Hispano-Marroquí con la impartición de varios cursos de formación marítima en el Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio.**

*la inspección de dichos trabajos estarán sometidos a la legislación de la Parte contratante a cuyo territorio pertenece el puerto”.*

Con este nuevo precepto se culmina la resolución de un problema que afecta a los trabajadores españoles que prestan servicio en las empresas mixtas bajo jurisdicción marroquí —en la actualidad muy numerosas— pero que en razón de lo dispuesto en el Convenio vigente entre los dos países, que data de 1979, al estar la legislación aplicable determinada por el pabellón del buque, quedaban al margen de la Seguridad Social Española.



Este nuevo acuerdo con Marruecos se enmarca dentro de la política que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y del Instituto Social de la Marina, ha puesto en marcha de cara a ir actualizando los Convenios y Acuerdos Internacionales que, en materia de Seguridad Social, están vigentes con países donde la presencia de la flota pesquera española es importante.

### Tres proyectos

La cooperación en materia pesquera entre los reinos de

Marruecos y España se inició a partir de la celebración de la III Comisión Mixta Hispano Marroquí de Cooperación Científica y Técnica, celebrada en abril de 1996 en Rabat. Una posterior visita a aquel país del responsable de la cooperación en materia de pesca en la Secretaría General de Pesca Marítima, Sebastián Fraile, en mayo de 1997, finalizó con la firma de un Proceso Verbal, entre representantes diplomáticos españoles y autoridades del Ministerio de Pesca Marítima de Marruecos, que significó el inicio práctico de dicha Cooperación.

En el transcurso de esta visita, en la que los expertos españoles se entrevistaron con altos responsables pesqueros de aquel país y recorrieron las localidades en las que se llevarán a cabo los proyectos, se llegó a distintos acuerdos de detalle de cómo se llevarán a cabo. Dichos proyectos, como ya se ha avanzado, consistirán en *“la creación de un Centro Técnico de Productos de la Pesca y de un Laboratorio de Control de Calidad de los Productos de la Pesca en Tanger; el establecimiento de una Red de Estaciones de Vigilancia de la Salubridad del Litoral Marítimo del Norte de Marruecos y la impartición de varios cursos de Formación Marítima.*

### Programa de Formación Marítima

La participación del Instituto Social de la Marina será esencial en este programa de Formación Marítima que se enmarca dentro del Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica que se va a iniciar en breve. La Delegación española, que visitó Marruecos, en la que figuraba el Director del

Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio, Juan Viña, acompañada por las autoridades del Ministerio de Pesca, se desplazó hasta Al Hoceima (Alhucemas) para conocer el Instituto Tecnológico de Pesca Marítima de esta localidad, centro sobre el cual va a girar toda la cooperación española en materia de formación marítima en el Norte de Marruecos. Vistas las instalaciones, sus laboratorios y las demandas del Ministerio de Pesca de Marruecos, la cooperación en este punto se ha concretado en los siguientes aspectos: España, a través del Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio, organizará tres cursos de formación para ocho o diez formadores durante un período de dos semanas.

Según el Proceso Verbal firmado entre España y Marruecos, las materias sobre las que versarán estos cursos serán: Técnicas de formación sobre simulador de radar para detección de pesca; Frío y Clasificación y Conservación de los productos del mar. Asimismo, se efectuará un curso sobre seguridad marítima y supervivencia con una duración de una semana, y otro, al que asistirá un profesor del Instituto Tecnológico de Pesca Marítima de Alhucemas, que se desplazará a Bamio, para especializarse en las Técnicas de Torno y Fresadora por Control Numérico.

Finalmente, también se contempla en los acuerdos que España proporcione un simulador de navegación y pesca y la correspondiente formación en el manejo de este equipo, que permite a las tripulaciones la formación simulada en materia de navegación y detección de bancos de pesca por radar y de la realización de las faenas de pesca. ■

# SIN MEDIDAS PARA PROTEGER EL "STOCK" DE SARDINAS



**A pesar de la recomendación del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES), basado en diversos estudios e informes, para que se aplicara una inmediata y significativa reducción de la mortalidad pesquera en 1998, el año finaliza sin que se haya tomado ninguna medida relevante. Los expertos siguen insistiendo en la gravedad de la situación del "stock" de sardinas y en la necesidad de que se limiten las capturas a 38.000 toneladas (reducción del 80 por ciento del esfuerzo pesquero) para que la medida resulte efectiva. El Consejo de Ministros de Pesca tiene ahora la última palabra para frenar la vertiginosa caída de la población de sardinas.**

**T**RAS la última campaña, efectuada por investigadores del Instituto Español de Oceanografía (IEO) y del Instituto Portugués de Investigación del Mar (IPIMAR) entre los meses de marzo y abril, se pudo comprobar que la biomasa de la población de sardinas —que se distribuye desde el Bida-

soa hasta el Golfo de Cádiz— disminuyó en un 15 por ciento con respecto al año anterior. En la parte española, se ha observado un 20 por ciento menos que en 1997.

La grave situación que se viene arrastrando durante los últimos años motivó que la Comisión Europea formulase una pregunta al ICES (Consejo In-

ternacional para la Exploración del Mar) sobre el estado del "stock" de sardinas. El estudio previo, sobre el que posteriormente se pronunciaría el ICES, se elaboró en una reunión de expertos celebrada en Vigo, subvencionada por la UE y organizada por el IEO, en la que se revisó toda la información existente, tanto en la península Ibé-

rica como en otras zonas europeas. Sobre los resultados, el 22 de mayo se pronunció el Consejo Asesor de Gestión de Pesquerías del ICES. Sus conclusiones no dejaron lugar a dudas. Seguía definiendo el "stock" como fuera de los límites biológicos de seguridad, y que para prevenir futuras caídas en el período en el que estamos, de muy bajo reclutamiento, se requería una inmediata y significativa reducción de la mortalidad pesquera para 1998.

A pesar de esta grave situación planteada por los expertos, los políticos europeos dejaron pasar el año sin tomar medidas que protegieran el caladero. Este retraso se debe, en buena medida, a los enormes intereses económi-



**“Nuestra propuesta pasa por lograr una fuerte reducción del esfuerzo pesquero –un máximo de 38.000 toneladas para 1999, entre España y Portugal– y aumentar las tallas mínimas hasta los 16 ó 17 centímetros”  
(Pablo Carrera)**

cos y sociales que se verán afectados por las decisiones que finalmente se adopten. Un retraso que, dadas las circunstancias, puede resultar extremadamente peligroso, ya que los científicos vienen insistiendo desde hace tiempo en que el “stock” de sardinas se encuentra fuera de los límites biológicos de seguridad.

#### **¿Paro biológico, veda o TAC?**

Tanto España como Portugal, incluidos los conserveros, se muestran reacios a que se establezca un Tope Admisible de Capturas (TAC) por parte de la Unión Europea. Los conserveros se inclinan más por la parada biológica, probablemente porque sea la menos onerosa para ellos, ya que suele estar subvencionada. Los científicos no muestran una predilección especial por el método, sino que ponen el acento en los objetivos.

Una parada biológica y una veda tienen un mismo fin. La di-

ferencia es que una veda puede ser llevada a cabo en el espacio –acotar una zona y decir que aquí no se pesca– o en el tiempo. Una parada biológica lo es en el tiempo siempre.

Nuestra propuesta, señala Pablo Carrera, investigador del IEO, pasa por lograr una fuerte reducción del esfuerzo pesquero y aumentar la talla mínima hasta los 16 ó 17 centímetros.

Preguntando sobre cómo se podría llevar a cabo esta propuesta, Pablo Carrera comenta: *Bueno, la protección de los juveniles está clara, es simplemente aumentar la talla mínima. Y en cuanto a la disminución del esfuerzo, es más un acuerdo entre la Administración y el sector. Puede ser una parada biológica manteniendo unos topes de captura. Una combinación de los dos daría una reducción importante del esfuerzo.*

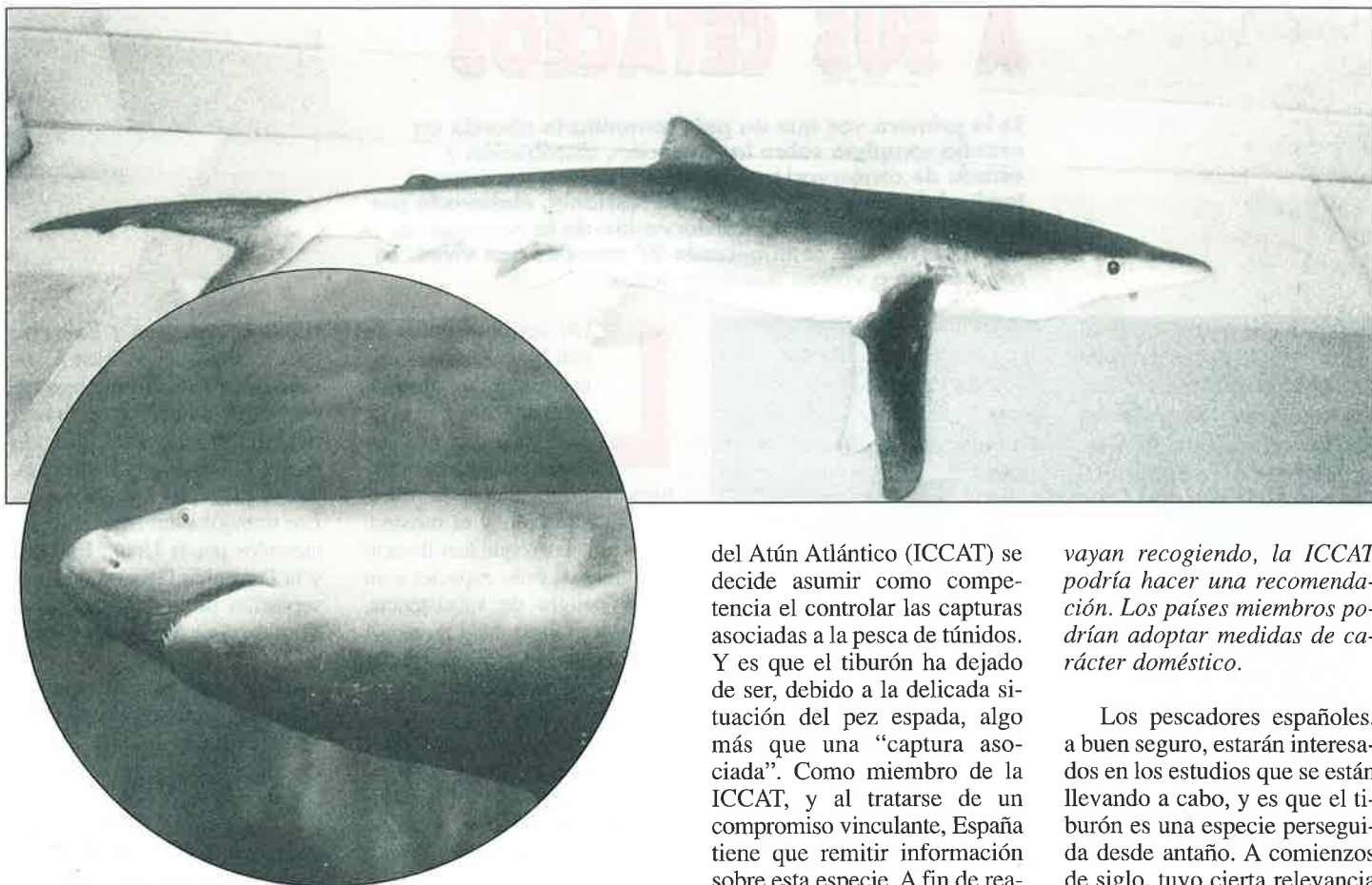
Los científicos, pues, insisten en que para empezar a recuperar

la población de sardinas hay que disminuir la mortalidad por pesca. Cómo se haga corresponde a una decisión política. La propuesta de los expertos es que *para 1999 se capture un máximo de 38.000 toneladas, un 80 por ciento menos de las capturas realizadas en 1997, y que se elevaron a 115.000 toneladas*, según señala Pablo Carrera.

En la situación actual, lo que hay que asegurar es un número determinado de adultos para que, con las condiciones climáticas adecuadas, se obtengan buenas cosechas. Hoy en día, y si no se toman las medidas adecuadas, ello no es posible.

A la espera de la adopción de dichas medidas, que probablemente se decidan en el Consejo de Ministros de Pesca del 20 de diciembre, los científicos del IEO y del IPIMAR siguen con atención la evolución de la población de sardinas, especialmente en la parte portuguesa, donde se concentra prácticamente el 90 por ciento. ■

# TIBURONES EN PELIGRO



**Cien millones de tiburones, según las últimas estadísticas de la FAO, son capturados cada año. Y las previsiones apuntan a que la cifra seguirá incrementándose. La situación se complica aún más por la delicada situación que atraviesa el pez espada, y que convierte la captura de los tiburones de especie asociada a la dirigida hacia él. La falta de conocimientos sobre estos escualos es un agravante más al que se quiere poner remedio.**

**E**L continuo crecimiento de las capturas de escualos en todo el mundo, y las perspectivas de que éstas sigan aumentando, situándolas en unas 825.000 toneladas para el 2000, ha motivado que desde distintos foros internacionales se reclame una mayor atención sobre esta es-

pecie. La falta de información sobre los tiburones, desconociéndose cuál es el estado real de sus poblaciones, así como la baja tasa de reproducción de algunos de estos escualos, puede estar llevando a algunas especies al borde de la extinción.

Desde la Comisión Internacional para la Conservación

del Atún Atlántico (ICCAT) se decide asumir como competencia el controlar las capturas asociadas a la pesca de túnidos. Y es que el tiburón ha dejado de ser, debido a la delicada situación del pez espada, algo más que una "captura asociada". Como miembro de la ICCAT, y al tratarse de un compromiso vinculante, España tiene que remitir información sobre esta especie. A fin de realizar esta tarea, el Instituto Español de Oceanografía (IEO) solicita ayuda a la Secretaría General de Pesca Marítima. Una ayuda que se materializa a través de la firma de un convenio entre el Ministro de Agricultura Pesca y Alimentación y el IEO, que estará vigente hasta el año 2000.

## Recogida de datos

*La actuación del IEO se centrará, según Jaime Mejuto, —responsable del IEO para la investigación de las especies asociadas al pez espada—, en lo que conocemos como tareas 1 y 2, es decir, esfuerzo y talla, de tiburones asociados a la pesquería de palangre en superficie. Con los datos que se*

*vayan recogiendo, la ICCAT podría hacer una recomendación. Los países miembros podrían adoptar medidas de carácter doméstico.*

Los pescadores españoles, a buen seguro, estarán interesados en los estudios que se están llevando a cabo, y es que el tiburón es una especie perseguida desde antaño. A comienzos de siglo, tuvo cierta relevancia la captura de tiburones para el curtido de sus pieles. En la actualidad, España es de los países que más tiburones pesca, superando sus capturas anuales las 17.000 toneladas.

Lamentablemente, nuestro país también ocupa la supremacía continental de productos de aletas de tiburón, con más de 810.000 kilos anuales. Un importante negocio, ya que un kilo de aletas puede llegar a alcanzar las 67.000 pesetas. Y una actividad sumamente cruel y despilfarradora, ya que después de cortarle las aletas al tiburón, éste es arrojado al mar y, o bien muere desangrado, o bien se convierte en fácil presa para otras especies o para otros tiburones. ■

## ESPAÑA ESTUDIA A SUS CETÁCEOS

Es la primera vez que un país comunitario aborda un estudio completo sobre la población, distribución y estado de conservación de los cetáceos en sus aguas territoriales. Tras este Inventario Nacional, elaborado por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, los expertos han contabilizado 27 especies que viven, se reproducen o visitan nuestras costas.



**L**OS cetáceos que acuden hasta nuestras costas resultan ser una fauna abundante y diversa, al tiempo que está sometida a graves amenazas provenientes de la pesca, la contaminación y el turismo. Unas amenazas que han llevado a algunas de estas especies a un grave peligro de subsistencia, como es el caso de la marsopa, el delfín listado, común o mular y el rorcual común.

Dos equipos de científicos se encargaron de elaborar el censo de cetáceos y los problemas que les aquejan. Uno de ellos estudió las aguas españo-

las de la Península y Baleares, bajo la dirección de Alex Aguilar, uno de nuestros mejores especialistas mundiales en mamíferos marinos; el otro, dirigido por el biólogo Luis Felipe López, estudió las aguas canarias. Los trabajos estuvieron subvencionados por la Unión Europea y la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente.

Tras este estudio, que se prolongó durante seis años en aguas peninsulares y de Baleares y dos años en las aguas canarias, los expertos propusieron una serie de medidas para conservar estas veintisiete especies, entre las que figura la creación de diez zonas de conservación —cuatro en Canarias y seis en aguas de la Península y de Baleares.

Ecoturismo, pesca —especialmente la realizada con redes de deriva— y contaminación son los principales enemigos de estos cetáceos. Los que se encuentran en el Mediterráneo se hallan en peores condiciones que los del Atlántico, ya que en el primero se hacen más intensos los tres problemas antes mencionados.

Gracias también a este estudio, se han detectado especies poco frecuentes, como la ballena franca y el delfín moteado, visitantes de las costas canarias. ■

### 50ª Asamblea de la CBI

La Comisión Ballenera Internacional (CBI) celebró en Omán, entre el 16 y el 20 de mayo, su 50ª asamblea. Japón y Noruega no sólo mantuvieron su habitual beligerancia frente a las medidas proteccionistas de la CBI, sino que elevaron el tono del enfrentamiento mediante una maniobra tendente a crear una organización paralela. Japón, además, logró la aprobación para que se estudie una población de ballenas Bryde, a fin de valorar su posible autorización para capturarlas.

La situación no invita al optimismo, ya que las capturas de Japón y Noruega siguen creciendo año tras año. Los noruegos ya han hecho saber su intención de incrementar los 671 rorcuales capturados este año hasta los 1.300 para el año 2002. ■



# LOS ACUERDOS COMUNITARIOS MEJORAN LAS POSIBILIDADES DE PESCA DE LA FLOTA ESPAÑOLA

**Los nuevos acuerdos de pesca suscritos por la Unión Europea a lo largo del año con Guinea Conakry y Madagascar han mejorado las posibilidades de pesca de la flota atunera española y permiten planificar la actividad pesquera a medio plazo.**

**E**l acuerdo pesquero con Guinea Conakry entró en vigor el primer día del año y vencerá el último día de 1999. Es el primero que la UE suscribe con un país ACP (África, Caribe o Pacífico) con arreglo a las directrices fijadas en el Consejo de Ministros de Pesca para promover una actividad de pesca duradera en terceros países. Con este objetivo se ha incorporado una cláusula que con-

templa la reducción de la tasa de capturas accesorias en la pesca artesanal.

El nuevo protocolo aumenta el número de atuneros congeladores de 28 a 33 y el de cañeros de siete a 13 en aguas de Guinea Conakry. Los palangreros son el segmento de flota mejor parado ya que pasa de siete a 28 licencias. Los arrastreros y cefalopoderos de la UE podrán beneficiarse de una cuota adicional de

4.000 toneladas brutas anuales, y los barcos gamberos, de otras 1.000 toneladas brutas. Por último, otra cláusula incorporada obliga a los armadores comunitarios a emplear marineros guineanos para contribuir a su formación profesional.

La aportación económica comunitaria ha pasado de 4 a 6,5 millones de ecus durante la vigencia del acuerdo, que aumenta también los cánones que los armadores deberán pagar por las licencias.

En aguas de Madagascar el nuevo acuerdo comunitario amplía en doce el número de licencias para la flota palangrera española —de 10 a 22— y mantiene las de los atuneros en los veintidós

solicitados por los armadores. Durante los tres años de vigencia del convenio —del 21 de mayo de 1998 al 20 de mayo del 2001— la UE aportará una compensación financiera 2.280.000 ecus (unos 376 millones de pesetas). En el conjunto de la flota comunitaria el nuevo protocolo amplía en 17 el número de barcos que podrán operar en aguas malgaches. Las licencias se repartirán entre las flotas española y francesa, aunque en el segmento de palangreros de superficie el país más beneficiado es España, que dispondrá de 22 de las 30 licencias disponibles. Por otra parte, la Unión Europea financia un programa de investigación de las especies migratorias en el Índico occidental que permita mejorar el conocimiento de las posibilidades pesqueras en aquella área.

Para la flota palangrera española esta ampliación de posibilidades de pesca en aguas de Madagascar le permitirá desplazar parte del esfuerzo pesquero de aguas del Atlántico hacia el Océano Índico como ya viene haciendo. Desde hace seis años la flota atunera faena en aguas de Madagascar, Seychelles y Comores, donde captura pez espada.

El tonelaje de referencia pasa de 9.000 a 9.500 toneladas. La aportación financiera de la UE será de 2.280.000 ecus que se abonarán en cuotas anuales durante los tres años de vigencia del acuerdo. Una parte de la compensación económica, además, se destinará a investigación pesquera y a proyectos de desarrollo de la flota artesanal malgache. ■



# LA UE REFUERZA SU POSICIÓN EN NAFO Y ESPAÑA AUMENTA SU CUOTA DE FLETÁN

La 20 Reunión de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO) ha evidenciado dos cambios relevantes. Por una parte, se constata un mayor equilibrio entre los países representados, frente al control anterior por parte de Canadá, y por otro lado se ha quebrado la tendencia al recorte de capturas.

Las negociaciones fueron, como siempre, largas y trabajosas, pero España mejorará en 1999 su cuota de fletán negro en 1.644 toneladas.



**S**IGUIENDO las recomendaciones del Comité Científico, la Comisión de Pesquerías de NAFO acordó un aumento del TAC (total admisible de capturas) del fletán negro para 1999 de 27.000 toneladas a 33.000, de las que 24.444 corresponden al área de regulación de NAFO (20.000 toneladas en 1998), y de éstas 13.530 a la Unión Europea (11.070 en 1998). En el reparto comunitario, a España le corresponden 9.042 toneladas (7.398 en 1998), un incremento del 22% respecto a las posibilidades pesqueras en vigor. La Comisión acordó mantener la clave de reparto en los términos fijados en 1995, lo que garantiza los derechos de la flota espa-

ñola de cara a un aumento del TAC, previsible en un futuro próximo. El incremento del TAC de fletán venía siendo reclamado por España hasta ahora con poco éxito por la posición cerrada de Canadá. En esta ocasión, sin embargo, las partes contratantes han negociado desde posiciones de mayor equilibrio. En la misma línea de aumento de posibilidades pesqueras en la zona 3LNO se fijó un TAC de 6.000 toneladas de limanda, unas 2.000 más que en 1998.

No todo fueron noticias positivas. La sobreexplotación de algunas pesquerías obliga a la adopción de medidas drásticas. Es el caso del bacalao, sobre el que se mantiene la moratoria en

las zonas 3NO y en la zona de regulación de NAFO de 3L, y se cierra el área de Flemish Cap (3M), al este de Terranova. Para la flota bacaladera española esta medida no tiene consecuencias inmediatas porque ya había dejado de operar en este caladero. La Comisión de Pesquerías ha establecido moratorias en distintas aguas de NAFO para el capelán, para la gallineta, la platija americana y el mendo.

NAFO profundizará en las medidas de control de las actividades de las flotas de países no contratantes extendiendo las inspecciones para impedir los trasbordos a dichas flotas. Se mantendrá hasta el año 2001 la normativa que obliga a los barcos a llevar un observador a bordo, y se incrementará la cobertura de seguimiento de buques por satélite hasta el 100 por cien.

La 20 reunión se celebró en Lisboa, coincidiendo con la Feria Mundial dedicada a los Océanos, fue presidida por Alexander Rodin (Rusia) y contó con representantes de 15 países: Canadá, Cuba, Dinamarca (en representación de Islas Feroe y Groenlandia), Estonia, Francia (en representación de Saint-Pierre y Miquelón), Islandia, Japón, República de Corea, Letonia, Lituania, Noruega, Polonia, Rusia, Estados Unidos y la Unión Europea. La delegación comunitaria fue presidida por Emilio Mastracchio y la española por el director general de Recursos Pesqueros, José Ramón Barañano. ■



## ENFRENTAMIENTO ENTRE PRODUCTORES DE MEJILLÓN Y CONSERVEROS

**Los mejilloneros agrupados en la Central de Productores de Mejillón de Galicia, Cemega, y los portavoces de la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas, Anfac, protagonizaron un sonoro enfrentamiento a propósito del sistema de ventas establecido por los productores, que los conserveros calificaban de prácticas monopolísticas. La advertencia del sector conservero de que podría iniciar la producción de mejillón para abastecerse fue recibida con reticencia, incluso por la Administración gallega. Los excelentes resultados económicos de la campaña parecen haber limado diferencias.**

**E**L encontronazo dialéctico vivido a mediados de año refleja el aumento de peso específico de los productores, como consecuencia del buen funcionamiento de Cemega, que agrupa a 2.512 de las 3.300 bateas gallegas, una vez superada la crisis de 1995. La organización de la producción y el establecimiento de una estrategia de ventas por parte de un sector esencialmente minifundista parecía un reto difícil de lograr

y, de hecho, los intentos anteriores de organización interna acabaron frustrándose. Pero en esta oportunidad, el esfuerzo de mejilloneros y la ausencia de biotoxinas se han aliado para propiciar una larga temporada de bonanza para la producción, lo que ha permitido sacar el mejillón en su momento óptimo y planificar una estrategia de distribución de molusco sin la presión de la marea roja. El resultado ha sido una mejora evidente de la calidad de la oferta, un aumento de la de-

manda interior y un afianzamiento de los precios, tras la caída de valor de los años de crisis. De cara a la industria conservera el éxito empresarial de los productores se ha plasmado no sólo en unas tablas de precios fijos por parte de Cemega, sino en unas condiciones de suministro de mejillón que portavoces de Anfac calificaron de prácticas monopolísticas. La disposición de la patronal conservera, para intentar la producción de mejillón se enfrenta a no pocas dificultades, la principal de las cuales es la limitación establecida por la propia Administración.

La fuerza de los hechos se impuso a la batalla verbal y el balance parece haber resultado positivo para unos y otros. Con un volumen en torno a las 188 mil toneladas, 1997 resul-

tó ser el mejor año para el sector productor y, a falta de cerrar el ejercicio, todo indica que 1998 ha consolidado el avance. El precio medio del mejillón producido por Cemega alcanzó el pasado año las 63,55 pesetas/kilo. Las estadísticas señalan que el 93% de las industrias conserveras utiliza mejillón de Galicia y que el 39% del mejillón cultivado en Galicia se destina a la industria conservera. Investigaciones recientes señalan la posibilidad de mejorar la rentabilidad de las instalaciones. El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Mejillón de Galicia, por su parte, está dando ya los primeros pasos para integrar en este organismo a la industria de transformación, lo que abriría un foro estable de comunicación entre los distintos segmentos del sector. ■

# FRENADO EL "DESEMBARCO" DE PARLEVLIET EN CANARIAS

**La empresa armadora holandesa Parlevliet fracasó en su intento de que se construyera un nuevo frigorífico en el Puerto de la Luz con fondos comunitarios del IFOP. La operación, denunciada por Greenpeace y cofradías de pescadores como una maniobra para facilitar las grandes operaciones de sus superarrastreros en el caladero africano, fue frustrada por el Gobierno de Canarias, al rechazar la concesión de estos fondos solicitados por Parlevliet.**

**E**NTRE 1987 y 1996, en Holanda, el valor de las capturas de la flota artesanal ha disminuido en un 80 por ciento. En el Mar del Norte tienen restringida su actuación a sólo 30 días, ya que las reservas de arenque están prácticamente colapsadas. En tan sólo 50 días, el "Helen Mary" —uno de sus superarrastreros— puede pescar la cuota anual de arenque de Alemania en el Báltico, que es de 98.000 toneladas. Tras agotar un caladero van a la búsqueda de uno nuevo. Su anterior intento fue en los Estados Unidos, con solicitud de subvención de fondos públicos para sus grandes operaciones. Tras distintas maniobras, y debido a las presiones de ecologistas, pescadores y la propia Iglesia católica, el Senado norteamericano aprobó una Ley que prohibía la actuación de barcos superiores a los 50 metros de eslora en sus aguas territoriales. Fracasado el intento, pusieron sus ojos en el caladero africano, y en el Puerto de la Luz, como base de operaciones.

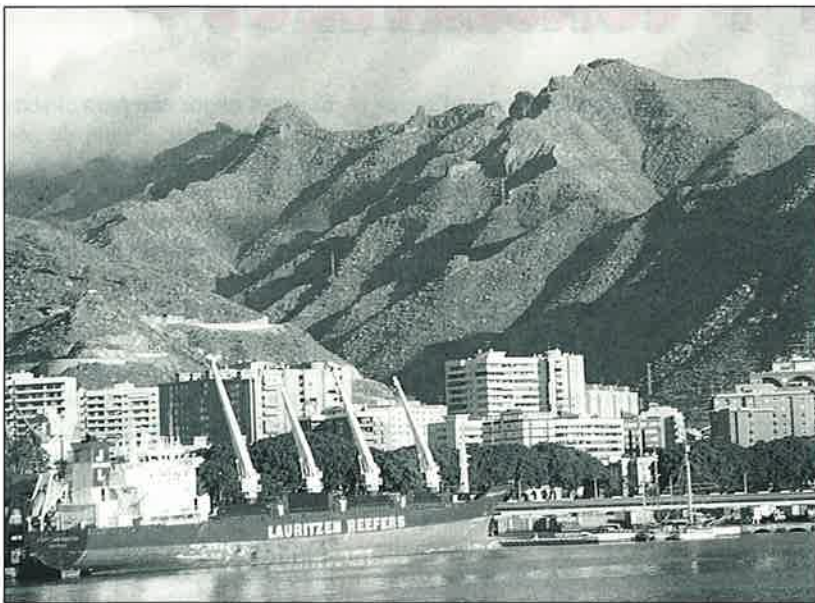
Para adecuar la infraestructura a sus necesidades, pretendían que se creara un nuevo frigorífico en el citado puerto, cuando ya se cuenta con uno cuya ocupación media en los cinco últimos años fue tan sólo del 48 por ciento. Además, esta obra debería realizarse con fondos comunitarios del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca

(IFOP). Apoyados en este intento por la Autoridad Portuaria de Las Palmas, la maniobra fue denunciada por empresarios, pescadores y ecologistas.

## Denegados los fondos

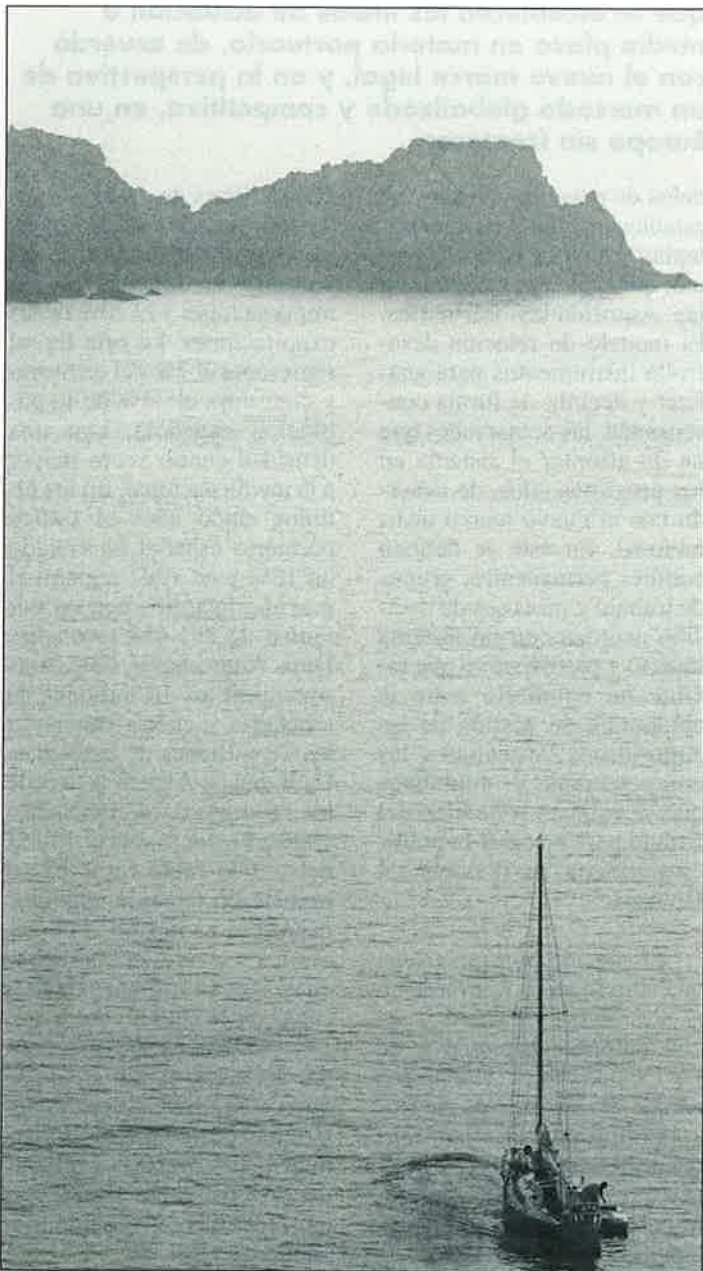
El Gobierno canario denegó, finalmente, la concesión de los fondos IFOP, entre otras razones, porque ello significaría detraer dinero destinado a la modernización y construcción de nuevas embarcaciones, así como al apoyo a los pescadores canarios. En este sentido, el consejero de Pesca de Canarias, Gabriel Mato, señaló a MAR que *el pago de un 75 por ciento de casi 3.000 millones de pesetas para un frigorífico, simplemente un frigorífico, para una flota holandesa que viene, pasa y sigue, no parece que sea lo más sensato, y no está en la línea de lo que nos hemos marcado en pesca.*

La primera batalla la perdió Parlevliet, pero la lucha sigue. La actuación de esta empresa en el caladero africano, asolando las existencias de pescado, puede tener graves consecuencias. De hecho, los pescadores canarios creen encontrar la razón de la disminución de sus capturas en las actuaciones de estos superarrastreros. Además, Greenpeace está haciendo el seguimiento de las operaciones de esta flota, pues cree que, además del saqueo al que están sometiendo a esta zona, están incumpliendo las normas, ya que están pagando tasas inferiores por sus descargas en el Puerto de Las Palmas al declararlas como carnadas cuando, posteriormente, en los países de destino, entran como pescado para consumo humano. ■



# ARRECIFE GARRAF-PENEDÉS, EL MAYOR DE EUROPA

**Dentro de la política de protección de los espacios litorales, que se lleva a cabo desde la Secretaría General de Pesca Marítima, el año que ahora termina ha sido especialmente importante. Entre las actuaciones llevadas a cabo durante 1998, destaca la aprobación del proyecto del arrecife artificial de Garraf-Penedés, cuyas obras se iniciarán el próximo verano, y que será el más grande de los instalados en Europa.**



**L**OS 1.211 módulos de hormigón de seis toneladas de peso, distribuidos entre los 15 y 35 metros de profundidad del arrecife Garraf-Penedés, se extenderán a lo largo de ocho términos municipales de la costa catalana, entre Sitges y San Vicenç de Calders. En total, más de 30 kilómetros de costa quedarán protegidos por el que será el mayor arrecife artificial de Europa, y que cuenta con el apoyo de todas las cofradías de pescadores de la zona.

El estudio y la financiación —que supondrá una inversión cercana a los 230 millones de pesetas— corren a cargo de la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con la Dirección General de Pesca Marítima de la Generalitat de Catalunya.

Se ha elegido esta zona por su pradera de *Posidonia*, una de las más interesantes y extensas de todo el litoral de Cataluña, y sobre la que pesa una gran amenaza, especialmente por la pesca de arrastre a menos de 50 metros, la construcción de puertos, la extracción de arena..., según señaló a MAR José Luis González Serrano, de la Subdirección General del Caladero Nacional, Acuicultura y Recursos Litorales, de la Secretaría General de Pesca.

La principal característica

de este arrecife de protección es precisamente su extensión, como afirmaba José Luis González Serrano: *No es un pequeño arrecife que se coloca en un sitio, sino que tiene más amplitud de miras que otras acciones que se han hecho en España hasta la fecha. Supone un estudio integral del litoral. Es la primera vez que se hace y veremos cuáles son los resultados.*

La protección de los espacios litorales sigue a buen ritmo. Junto a las reservas marinas, apartado en el que España está a la cabeza en cuanto al número de espacios protegidos en el Mediterráneo, este año se procedió a la instalación de arrecifes artificiales en el Maresme y en Conil, y antes de fin de año se instalará otro en Artá, en Mallorca. Al mismo tiempo, se están realizando los pertinentes estudios para la instalación de arrecifes en Santi Petri y en Saungunto, entre otros.

En el Cantábrico se han instalado prácticamente todos los arrecifes que admitía el litoral asturiano. Cantabria se muestra interesada en iniciar estudios para posibles instalaciones de este tipo, en las que podría participar la Secretaría General de Pesca a partir del próximo año, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias. País Vasco y Galicia son las Comunidades que menos interés han demostrado hasta el momento en la instalación de arrecifes artificiales. ■

# NUEVO MARCO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA PORTUARIO TRAS LA REFORMA DE LA LEY DE PUERTOS



**Después de la modificación de la Ley de Puertos, el Gobierno ha presentado el Marco Estratégico del Sistema Portuario de titularidad estatal en el que se establecen las líneas de actuación a medio plazo en materia portuaria, de acuerdo con el nuevo marco legal, y en la perspectiva de un mercado globalizado y competitivo, en una Europa sin fronteras.**

delos de negocio y gestión se establecen objetivos y estrategias comunes para el sistema, que son encomendadas a las Autoridades Portuarias. El modelo de relación desarrolla instrumentos para analizar y decidir, de forma consensuada, las actuaciones que ha de afrontar el sistema en los próximos años, de acuerdo con el nuevo marco institucional. En éste se definen comités permanentes, grupos de trabajo y procesos de decisión acordes con un sistema abierto y participativo que facilite un equilibrio entre la autonomía de gestión de las Autoridades Portuarias y las competencias y funciones que se asignan a Puertos del Estado para ejecutar la política portuaria en nombre del Gobierno.

El sistema portuario tiene una importancia relevante en el desarrollo económico-social europeo, nacional y de las Comunidades Autónomas en que se asienta. Los puertos comunitarios manejan más del 90% del comercio exterior, en torno al 30% del comercio interior y facilitan el desplazamiento de más de

200 millones de pasajeros cada año. A través de los puertos españoles pasa el 85% del volumen en tonelaje de las importaciones y el 70% de las exportaciones. La orla litoral representa el 7% del territorio y concentra el 35% de la población española, con una densidad cuatro veces mayor a la media nacional. En los últimos cinco años el tráfico portuario español ha crecido un 15% y en 1997 registró el máximo histórico con un volumen de 291.453 toneladas. Diez Autoridades Portuarias superaron los 10 millones de toneladas y cuatro superaron los 20 millones de toneladas. La Bahía de Algeciras excede los 40 millones de toneladas, y absorbe por sí sola el 13,8% del tráfico total. En 1997 se registraron también máximos históricos en el tráfico de pasajeros y en el número de buques, con 14 millones de personas en el primer caso y con 112.142 barcos en el segundo. Durante el último quinquenio las inversiones en el sistema portuario se aproximan a los 300.000 millones de pesetas (valor 1997), con un crecimiento acumulativo anual del 7,5%. ■

**L**a Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante 62/1997, modifica en algunos aspectos la Ley 27/1992. Las modificaciones introducidas refuerzan la autonomía funcional y de gestión de las Autoridades Portuarias, regulan la participación de las Comunidades Autónomas en la estructura y organización de los puertos de interés general, profundizan la profesionalización de la gestión de cada puerto y potencian la presencia del sector privado en las operaciones portuarias. La ejecución de la política portuaria del Gobierno se encomienda al Ente Público Puertos del Estado, que tiene funciones consultivas y de asesoramiento, además del control de eficiencia del sistema portuario. Éste se compone de 27 Autoridades Portuarias, que gestionan los 47 puertos de interés general, y del Ente Pú-

blico Puertos del Estado, órgano sectorial a través del cual se establecen relaciones de cohesión.

El Marco Estratégico induce cambios sustanciales de filosofía empresarial y fija los modelos de negocio, de gestión y de relación del sistema portuario estatal. El primero sigue las pautas fijadas por la Unión Europea en las políticas portuarias para acelerar el actual proceso de transformación de los puertos de interés general hacia el objetivo de puerto proveedor de infraestructuras y espacios y regulador de los servicios prestados por la iniciativa privada. El objetivo del modelo de gestión es mejorar la competitividad de los servicios portuarios y establece la necesidad de alinear las estructuras organizativas y políticas de recursos humanos del sistema con las estrategias del negocio. En los mo-

# EL SECTOR CONSERVERO RECLAMA UN DISTINTIVO EUROPEO DE CALIDAD

**Las dificultades de abastecimiento de materia prima y la competencia de terceros países que se benefician de desarmes arancelarios están causando tensiones en el sector conservero de pescados de la Unión Europea, abocado a una imprescindible reestructuración y modernización. A partir del documento elaborado por el europarlamentario español Daniel Varela, el Parlamento Europeo ha iniciado el debate sobre las medidas a adoptar y las fórmulas de financiación que deberían aplicarse.**

**E**l informe Varela es el primer documento de trabajo realizado específicamente sobre la industria conservera en la Unión Europea. En él se establece la conveniencia de crear un marchio o distintivo de calidad europeo que distinga las conservas comunitarias de las importaciones foráneas; la necesidad de un laboratorio comunitario de referencia; el incremento de los fondos estructurales a lo largo de todo el período 2000-2006 para impulsar la consolidación en el mercado de las conservas comuni-

tarias; y el establecimiento de mecanismos eficaces para el desarrollo del sector en la nueva OCM de productos de la pesca y la acuicultura, entre otros, un control más riguroso de los productos extracomunitarios, el control de las importaciones procedentes de países ACP (África, Caribe, Pacífico), la vigilancia del funcionamiento del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG-Droga) prevista por el Pacto Andino, y la creación de una sección especializada en asuntos pesqueros dentro de la Unidad de Lucha contra el Fraude de la UE (UCLAF).

En España la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos, Anfaco, ha elaborado un Plan Estratégico de Competitividad que señala la necesidad de profundizar e intensificar el proceso de fusión y concentración empresarial para desenvolverse con mayores garantías frente a la creciente competencia internacional. El proceso, añade, precisa la colaboración institucional y ayudas oficiales.

La producción de conservas de productos de la pesca y la acuicultura en la UE alcanzó las 600.000 toneladas en 1996. España, con 229.380 toneladas, ocupa la primera posición entre los países productores, seguida de Francia, con 114.100 toneladas, Italia, con 111.600, Portugal, con 50.641, y Alemania, con 50.000. El atún absorbe el 58% de la producción total. La tasa de cobertura de la UE fue del 23% en 1993.

El sector conservero genera alrededor de 50.000 empleos directos, a los que se añaden alrededor de 75.000 empleos inducidos. En España, unas 135 emplean a 20.000 personas, 13.000 de ellas en Galicia, y el 70% es empleo femenino. El atún es la principal producción de la industria conservera, tanto en el ámbito comunitario como en el mundial, y la tendencia apunta al crecimiento. En la UE supone cerca del 60% de la producción total de conservas de pescado, en Italia el 90%, el 60% de la industria francesa, el 58% de la española y el 20% de la portuguesa.

La caída de capturas de sardina es un motivo añadido de alarma: en los últimos diez años cerraron 26 de las 52 empresas de conservas de sardinas en Portugal. En el mismo tiempo (1986-1996), las exportaciones de conservas de sardinas de la España peninsular se han reducido en casi el 40%. Anfaco viene reclamando una veda temporal sobre esta especie que vaya acompañada de subvenciones para los sectores extractivo y transformador.

A pesar de las inquietudes que planean sobre el sector el ejercicio anterior, ha resultado muy positivo, con un aumento del 0,66% en volumen y del 3,54% en valor. Las 230.884 toneladas de conservas de pescados y mariscos producidos durante 1997 por las industrias de transformación españolas alcanzaron un valor final de 112.224 millones de pesetas, con un precio medio de 486 pesetas. ■



**Con un presupuesto cercano a los 30.000 millones de pesetas**

# PLAN DE CUATRO AÑOS PARA EL SALVAMENTO MARÍTIMO

Las grandes cifras del año 1998 con que el Ministerio de Fomento emprendió el esfuerzo cuatrienal del Plan Nacional de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación han sido dirigidas a incrementar los centros, las unidades de intervención rápida, las plantillas de especialistas y medios de rescate, para dar respuesta exigente a una superficie marítima próxima al millón y medio de metros cuadrados.



**H**ASTA 27.669 millones de pesetas comprometió el Estado español para la modernización y mejora del salvamento marítimo, sus nuevos conceptos y tecnologías, conectando la experiencia del anterior Plan 1994-1997 con un nuevo soporte para coordinar todos los recursos de las Administraciones Públicas, en la letra y el espíritu del art. 87 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

El 20 de enero del presente año tuvo lugar la presentación oficial del Plan en las instalaciones del Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos, de Gijón, y el titular de Fomento, Rafael Arias-Salgado, consideró inaugurada una etapa de modernización y respuesta tecnológica del sector marítimo español para todas sus zonas de búsqueda y rescate.

Entraban en operatividad siete nuevos centros de coordinación de salvamento, diez nuevas unidades de intervención rápida, siete nuevas bases y grupos de respuesta especializada y material de lucha contra la contaminación, y se mantenían las cinco bases de unidades aéreas y disponibilidad de los helicópteros las veinticuatro horas de los trescientos sesenta y cinco días del año.





Un paquete presupuestario parcial se dirigía, con casi 4.000 millones de pesetas, al equipamiento electrónico, embarcaciones y material auxiliar, y se dotaban plantillas de hasta cien especialistas más, con encargo gestor a SASEMAR y directa supervisión de las autoridades de Marina Mercante y Puertos.

Para el director general de la Marina Mercante, Fernando Casas, el esfuerzo se reputaba como continuador —aunque profundamente mejorado— de la experiencia de planes anteriores, y disponía ahora de una base más firme y perfeccionada respecto al vigente durante 1994-1997, que acumuló experiencias de atención a 11.000 siniestros y 15.000 rescates en aquel período.

La presentación del nuevo Plan en el Centro de excelencia Jovellanos había sido una intencionada muestra de que el proyecto había nacido con una alta sensibilidad de mejora tecnológica e investigadora, y asumía los nuevos conceptos de

que la formación específica y la prevención son el eslabón primitivo de cualquier respuesta eficaz a la emergencias marinas en aguas y costas limítrofes.

El nuevo Plan se asentaba en la generación tecnológica de la simulación por ordenador y los estudios de riesgos medioambientales y vertidos, a incorporar a las enseñanzas náuticas y las buenas prácticas de navegación, hacia una coordinación máxima de todas las fachadas marítimas españolas y Marina Mercante, Servicio Marítimo de la Guardia Civil, Vigilancia Aduanera, Cruz Roja, Protección Civil y Telefónica.

Los nuevos conceptos de exclusividad y disponibilidad al servicio de la búsqueda y salvamento se incorporan con un estudio que hace proyección de las necesidades al año 2000, para el que se estima que podrán desplegarse un 50 por ciento de barcos en régimen de exclusividad y el otro 50 por ciento en situación de disponibles. Se inaugura la figura de los estí-



mulos al contratista, por la prestación de servicios de salvamento, recíprocamente interesante por la estimulación de la sensibilidad participativa y el recorte del gasto fijo, e igualmente se dinamiza el preexistente mapa de bases fijas con otro más flexible a la respuesta rápida.

Este carácter abierto y mul-

tifuncional, para las autoridades del Ministerio de Fomento, contiene costes hasta unos 7.500 millones de pesetas respecto de la contribución del Estado al mismo, y aspira a obtener retornos de la Unión Europea, ya que por su naturaleza y destino estas actuaciones reciben financiación de los Fondos de Cohesión.

Por criterios de prudencia presupuestaria, el Plan ha sido redactado sin contemplar el endeudamiento para Marina Mercante y SASEMAR, aunque así lo permitiese la Ley 27/92, y se pretende que las aportaciones de capital se reduzcan a las de pura reposición de materiales —a partir del año final del mismo, 2001— por virtud de convenios con otras administraciones e industrias públicas y privadas, a que el Plan va abierto, como es el caso de las industrias afectas al riesgo medioambiental y las colaboraciones y programas con otros intereses ligados al marítimo.

El Plan Nacional de Salvamento 1998-2001 se encuadra en la próxima implantación del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (“Global Maritime Distress and Safety Systems”, GMDSS) que las autoridades españolas consideran tan inaplazable como próximo, en febrero de 1999, y para el que España tiene avanzadas realizaciones en radio-balizas por satélite y respondedor de radar, así como la prolongación de ayudas a pesqueros y naves de recreo (Navtex).

Corolario de este perfeccionamiento de medios humanos y materiales de que se dota al Plan Nacional de Salvamento son las preparaciones de acuerdos internacionales con países ribereños del Mediterráneo que España impulsa actualmente con Francia, Marruecos y Argelia, así como sus esfuerzos de vigilancia y control de los tráficos marítimos que tocan nuestros puertos. ■

## MEJORÓ LA MARINA MERCANTE

La flota de buques mercantes de pabellón español experimentó un aumento de tonelajes próximo al 5,6% en 1997, y para las alturas del primer trimestre de 1998 habían crecido un 13% las cargas generales despachadas en nuestros puertos, sobre el mismo mes del año anterior. El tráfico total de los puertos crece un 3,5%, y con estas cifras –obligadamente provisionales– se viene a confirmar un cuarto año de crecimiento consecutivo de la actividad, en puertas de la liberalización del sector en 1999.



mercante española crece –reconocieron– pero su leve mejora debe estimularse con el referente de la Unión Europea, competidor natural de la nuestra, con políticas activas como las que se siguen en Alemania, Noruega y Francia, por ejemplo, con aumentos significativos de sus pabellones en los últimos cinco años.

El sector naviero español ha valorado positivamente el diálogo institucional con la Administración, del que se han seguido los avales del Estado a la renovación de flota –ya vigentes– y un paquete de medidas, apreciablemente modernizadoras, sobre seguridad marítima y mejora de las tecnologías de la navegación. Los empresarios se muestran satisfechos de las bonificaciones fiscales y laborales que inauguró el Registro Especial y quieren que se llegue a la completa armonización legislativa UE sobre horarios de trabajo/descanso, por una simple razón competitiva, ya que la preexistente norma laboral española no reconoce las peculiaridades del sector, y esto último es tan inaplazable como la fecha del 1 de enero de 1999 y la liberalización plena.

Sin pérdida del standard de calidad de servicio, la marina mercante española debe quitarse el lastre de los costes empresariales que agravó la crisis en vías de remonte, y visualiza oportunidades dentro de la tendencia UE a primar el transporte marítimo frente a la saturación y daño medioambiental que están generando los terrestres. ■

*La flota bajo pabellón español aumentó tonelaje y volumen de las mercancías despachadas.*

**E**L presidente de los empresarios navieros españoles, Alfredo Pardo, volvió a recalcar la importancia estratégica del sector en la junta general de ANAVE y reclamó los incentivos de apoyo financiero y modernización tecnológica que consoliden esta pauta recuperadora.

Los empresarios se refieren a la cota de los años 1980, en que la flota española tenía capacidad para transportar el 70% del comercio marítimo español y cotejan que aún hoy sólo podrían cubrir un 13% del mismo.

De por medio queda una profunda crisis, que se desnuda por sus propios datos: un déficit corriente de la balanza de fletes próximo a los 300.000 millones de pesetas anuales y el paso de la factura correspondiente en forma de pérdidas de empleo y minoración de los encargos a astilleros e industria auxiliar.

La junta general de ANAVE renovó la aceptación del reto, lanzado en la del año anterior por el ministro de Fomento, Arias-Salgado, para elevar al debate de las Cortes Generales la importancia económico-estratégica del sector. La marina



**Competencia con los países de Asia**

## LOS ASTILLEROS CAPEAN LA CRISIS

**La espectacular varada del "Discoverer Enterprise" contra el puente ferrolano de As Pías hizo que el año empezase con anécdota, al fin feliz, pues el armador de esta plataforma encargó dos más del mismo tipo a ASTANO, pero lo que parecía ser una mejora de coyuntura se truncó, en el otoño, con la crisis de los países asiáticos.**

**E**l sector astilleros, en pleno repliegue de la demanda internacional por la caída de los precios del petróleo y la crisis financiera de los países asiáticos, es el gran perdedor de pedidos al cierre de 1998. Japón y Corea del Sur tiran los precios, aquí no se contrata apenas en todo lo que va de año, y especialmente los astilleros públicos —y, entre ellos, ASTANO— van a profundizar sus históricos déficits y amena-

zan con la paralización por falta de obra.

Las pérdidas del sector público de construcción naval español amenazan con cifras próximas a los 20.000 millones de pesetas, en visible panorámica de retroceso, pues el año anterior se había logrado un récord de contratación, pero la crisis de los países asiáticos ha castigado especialmente a las carteras de pedidos de los astilleros. Aquellos países, y especialmente Ja-

pón y Corea del Sur, han iniciado una agresiva rebaja de precios —consecuente a la devaluación de sus divisas— y en Europa cunde la preocupación.

Todos los astilleros europeos, están construyendo con pérdidas o quedándose sin obra, y la feroz competencia asiática —donde se trabaja con precios de hasta el 50% menos— tiene a las empresas de la UE llamando a las puertas del comisario de la Competencia Van Miert. Las pérdidas son generalizadas y la solución reclama unas posiciones de combate en bloque ante el irrespirable ambiente de la competencia asiática.

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), como propietaria de los astilleros públicos españoles, prepara un nuevo plan de reestructura-

ción, y en el sector privado —al que este año se sumó Hijos de J. Barreras— ya han empezado las pérdidas de cartera como aviso del empeoramiento de coyuntura. Precisamente durante este año el Gobierno había lanzado una iniciativa de apoyos al sector —en forma del Aval Estatal para la Construcción de Buques, con plazo hasta el 15 de septiembre— y la instrumentación de estas ayudas se ha dado de narices contra el peor tramo de coyuntura de la crisis asiática.

El año, así, ha ido de mejor a peor y amenaza con paralizaciones de la actividad por falta de obra, mientras se mira a Bruselas, dado lo extendido de la crisis entre todo el empresariado europeo, que considera que la desleal competencia de los países asiáticos ya ha ido demasiado lejos por demasiado tiempo. ■

## Cumplida una vieja reivindicación del sector

# EL AVAL ESTATAL PARA RENOVAR LA FLOTA

**El sector naviero español venía planteando una vieja reivindicación en forma de medidas de apoyo a la renovación de flota, y la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos alumbró –en abril de este año– el Aval Estatal, con dotación de unos 4.500 millones de pesetas para la construcción de buques nuevos, usados o transformados.**

**L**a iniciativa representaba un histórico cambio de modelo y ha sido valorada positivamente por los empresarios, que expresaron su deseo de continuidad del mecanismo y mejora presupuestaria en los ejercicios venideros, aún cuando esta primera convocatoria no registró una especial incidencia en ventanilla.

Ciertamente, el “modus operandi” del nuevo modelo de ayudas a la construcción de buques no ha podido desarrollarse este primer año con la holgura necesaria para este tipo de proyectos, ya que entre la fecha de publicación de la convocatoria –BOE del 24 de agosto– y el cierre de la misma –al 15 de septiembre– muchas empresas interesadas no pudieron acopiar la compleja documentación y los estudios de anteproyecto, no obstante hacer patente su intención de acogerse al nuevo sistema.

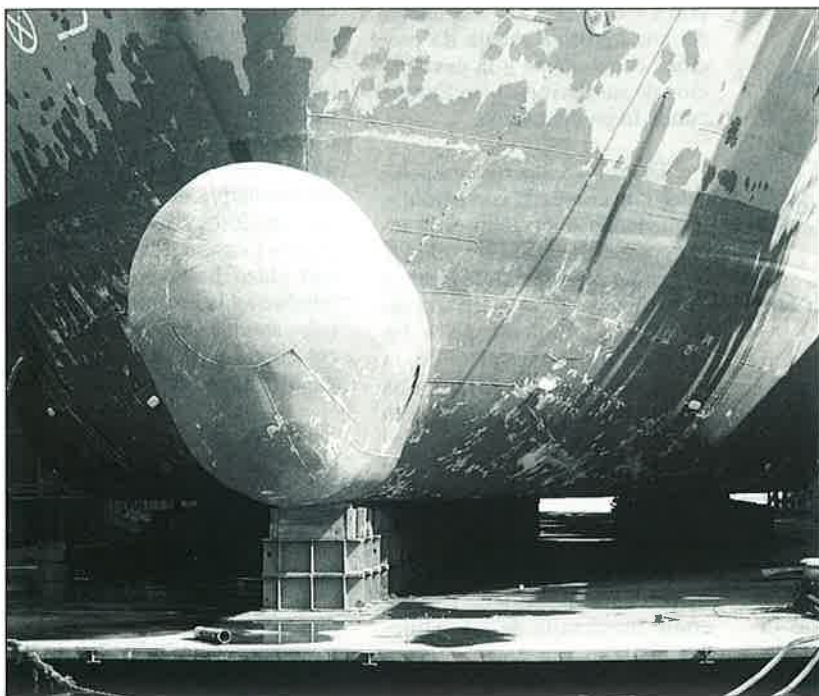
Sólo una empresa, Naviera del Odiel S.A., se ha adherido al citado protocolo –y por cantidad inferior a los 4.500 millones– y el sector estima como muy positivo, no obstante, el nuevo modelo de apoyo a la renovación de flota, si bien objeto algunos extremos de la convocatoria, como la de que el buque no proceda de un registro comunitario –en el caso del

usado y de las transformaciones– o la obligación de mantener el buque abanderado en España por cinco años, en cuanto a los nuevos barcos.

Pero esto no debe interpretarse, en ningún caso, como desinterés por el sistema, sino como afán perfeccionista del mismo, que debiera extenderse a próximas convocatorias y en cuantías presupuestarias aún mayores.

La Resolución de la DGMM que ha hecho operativo el Aval Estatal representa asimismo un factor de clarificación y modernidad del sector, pues las obligaciones puntuales del adquirente recaen en los aspectos de solvencia, estando al corriente de pagos con Hacienda y Seguridad Social, y otros estudios auditados, o exigencias, de que la nueva construcción no provoque excesos de capacidad en los tráficos en que se implicaría.

También los términos de la convocatoria –para el caso de barcos usados y a transformar– apuntaban a que en todos los casos se optimizaran las mejoras de seguridad marítima y defensa del medio marino, con lo que ello representa de aspecto cualitativo de la flota a renovar. Y, al conceder prioridad a estos factores para la adjudicación de avales, se dejaba patente la sensibilidad en que debería moverse el nuevo parque de buques españoles llamados a competir en el área de liberalización a que está avocado el sector entero. ■





# EL REGISTRO ESPECIAL DE CANARIAS SE ABRE A LOS BUQUES DE CABOTAJE

**El Consejo de Ministros de 16 de octubre último aprobó por Real Decreto la autorización a los buques de cabotaje para inscribirse en el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras ubicado en Canarias, dando satisfacción a las reivindicaciones del sector en tiempo de mejorar la competitividad, cara a la fase final de la apertura comunitaria a estos tráficos.**

**L**A aplicación de este Real Decreto supone dar un contenido pleno al Registro de Canarias —quizá el instrumento más exitoso de la política marítima española de los últimos años— y abrir sus bonificaciones al cabotaje, que hasta el presente se reservaban a tráficos internacionales y muy limitadas excepciones de los de cabotaje.

El Real Decreto, que recibió el plácet del Consejo de Estado, lleva la firma del ministro de Fomento, Arias Salgado y Montalvo, y abre el Registro Especial de Canarias a todos los buques mercantes que superen las cien toneladas de registro bruto, para acceder así a las ventajas competitivas del mismo en materias fiscal y laboral. En la actualidad, el REC tiene inscritos 108 buques, 69 tramitados en Tenerife y 39

en Las Palmas, y, según estimaciones de Marina Mercante, la medida podría incorporar más de cien nuevos barcos y cerca de dos mil tripulantes más.

Fuentes del sector naviero han saludado la medida con satisfacción, recordando que el Registro de Canarias y sus bonificaciones de Hacienda y Seguridad Social —vigentes desde 1994— han permitido mantener bajo pabellón español a un elevado número de embarcaciones que, en otro caso, se habrían exportado a registros libres. El Registro de Canarias supone —según las mismas fuentes— el 57 por ciento del tonelaje de la flota de pabellón español.

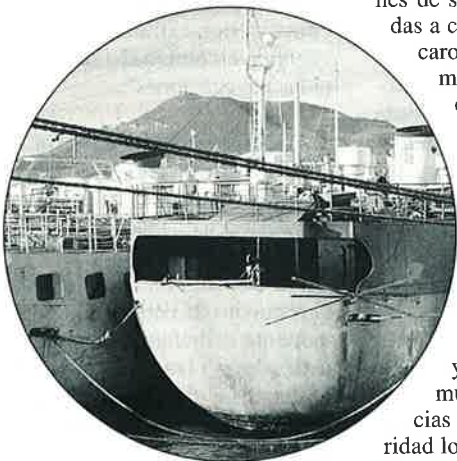
El Real Decreto consta de un preámbulo, dos artículos, una

disposición transitoria, una derogatoria y dos finales, y, autoriza “a las empresas y buques que realicen navegación de cabotaje” y también podrán inscribirse “los remolcadores de altura que no realicen remolque portuario”, y todos “podrán realizar navegación exterior, extranacional y de cabotaje o combinado de las citadas navegaciones”.

Queda también prevista la posibilidad de contratar tripulaciones extranjeras de países no pertenecientes a la Unión Europea, aunque hasta el 1 de enero de 1999 ha de cumplirse el requisito de emplear exclusivamente tripulantes españoles o de algún otro país de la UE y disponer de capitán y primer oficial de nacionalidad española. ■

# LA SEGURIDAD MARÍTIMA Y LAS NUEVAS TITULACIONES NÁUTICO-PESQUERAS

**El año 1998 ha aportado una mejora cualitativa del sector y las tripulaciones a su servicio con una serie de hitos históricos y legislaciones que sitúan a nuestro país en el standard internacional, marcado por el Código ISM, los Reglamentos SOLAS y las cualificaciones con homologación UE de la profesión náutico-pesquera. Ha sido una densa tarea, no exenta de polémica, que moderniza el sector en definitiva, y no ha faltado ni la paradoja, como es el caso del penoso accidente del barco de recreo en Bañolas, precisamente en el año en que más esfuerzos se habían desplegado en materia de seguridad de las embarcaciones de todo tipo.**



**A** todo lo largo del año se habían escalonado una serie de actuaciones que comenzaron con la fuerte dotación presupuestaria del Plan Nacional de Salvamento Marítimo (1998-2001), que mejoraba sensiblemente el control de la navegación, las tareas de prevención y búsqueda y la lucha contra la contaminación de mares y costas. El citado plan cuatrienal alcanzaba una financiación de 27.669 millones de pesetas, consolidaba las experiencias del anterior (94-97) y acrecía la disponibilidad de buques, formación y tecnología, al servicio del rescate.

Al ecuador del año, en julio, las autoridades marítimas profundizaban los esfuerzos al servicio de la seguridad estival conexas con las actividades deportivas y de recreo, y se preparaba el proyecto de Decreto sobre el seguro obligatorio de responsabilidad civil para las embarcaciones de recreo. Por la misma época, las autoridades españolas volvían a acreditar que nuestros profesionales se distinguían —en un segundo lugar europeo— en las inspecciones de seguridad marítima llevadas a cabo sobre buques que tocaron nuestros puertos. Y, así mismo, en julio, entraban en vigor los mandatos que en materia de seguridad implantan el Código ISM y los Reglamentos SOLAS para barcos de pasaje, petroleros, quimiqueros, gaseros, bulk carriers, carga de alta velocidad de 500 toneladas y más de registro bruto, muchas de cuyas exigencias ya cumplían con anterioridad los navieros españoles.

Estaba así mismo asentada entre los protagonistas marítimos españoles la cultura de las certificaciones y las auditorías de seguridad por terceros, para proporcionar prácticas seguras, identificar riesgos y crear un ambiente de mejora continua, de manera que “ya no sólo se detenía en puerto un buque por tener un agujero en su bote salvavidas, sino también porque ese agujero se le detectaba en su sistema de gestión de la seguridad”, como indicativamente señalaba un experto del Lloyds Register, al chequear estos avances en el sector español.

Pero no faltó ni la paradoja de que, precisamente en un año de tan expreso cuidado por la seguridad de navegación, ocurriese el penoso accidente del lago de Bañolas, que destapó la necesidad de trascender el esfuerzo también a la seguridad de las embarcaciones turísticas.

Y como de seguridad de la vida en el mar se trata en definitiva, hay que registrar el significativo avance en las nuevas atribuciones profesionales que incorporó el Real Decreto sobre Condiciones Generales de Idoneidad y Titulación de Determinadas Profesiones de la Marina Mercante y el Sector Pesquero (930/1998, de 14 de mayo). Era la respuesta al grado de indefinición en que se encontraban las enseñanzas de Formación Profesional en el sector marítimo, para final de un proceso regulador iniciado en 1990 con la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE).

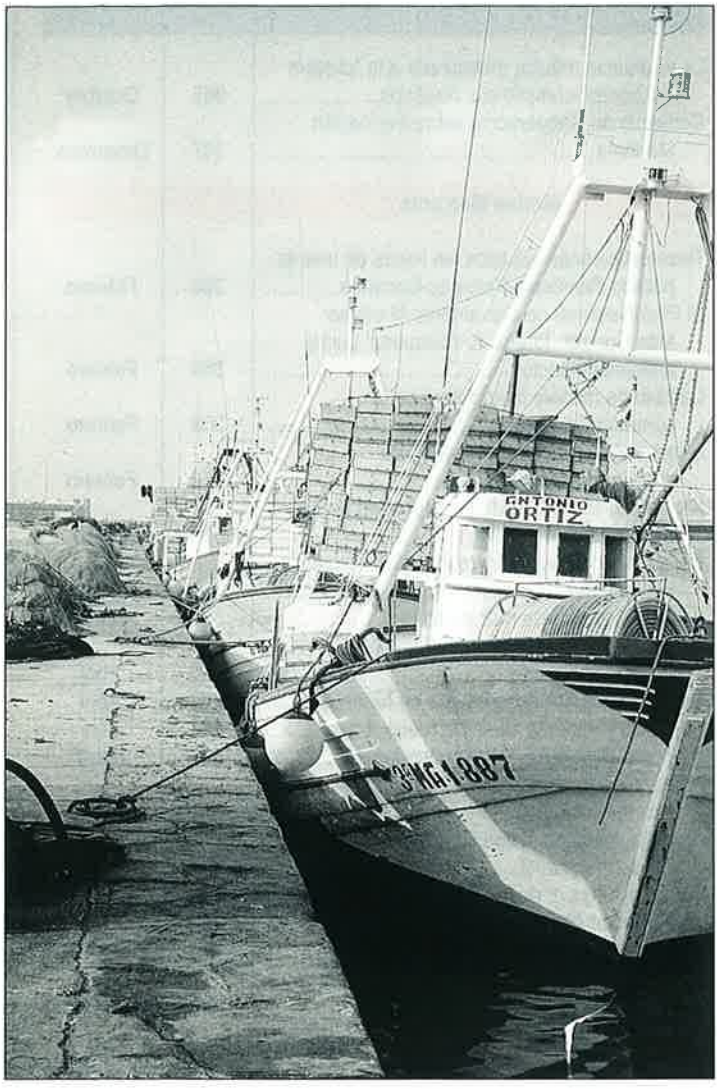
Este Real Decreto, cuya elaboración no estuvo exenta de polémica, introducía las disposiciones internacionales vigentes. Para los buques mercantes, se aclima-

taban al Derecho español las enmiendas de 1995 al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia de la Gente del Mar, y para los buques de pesca, el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia de los Pescadores.

Creó los nuevos títulos profesionales de “patrón de altura” y “mecánico mayor naval” para el grado superior de la nueva FP (niveles académicos de técnicos superiores) y “patrón de litoral” y “mecánico naval”, para el grado medio de la nueva FP (niveles de técnicos), sin merma de los sistemas anteriores vigentes y en la intención de regularizar y unificar la estructura de títulos profesionales.

La nueva legislación es el resultado de un largo proceso, pendiente desde el año 1994, y ha ocupado a los Ministerios de Educación, Fomento, Agricultura, Pesca y Alimentación, Trabajo y Asuntos Sociales, Comunidades Autónomas, organizaciones empresariales, profesionales y sindicatos, así como de realizar una tarea de síntesis sobre la normativa internacional existente, que es diferencial para los buques mercantes y pesqueros.

En resumen, la seguridad marítima y el estatuto profesional de las gentes del mar han confluído, en su innegable grado cualitativo, para la modernización del sector, precisamente en la órbita liberalizadora a que propende la economía de la Unión Europea, y España, ha hecho bien sus deberes de inspección técnica y de seguridad sobre los buques que frecuentan su fachada marítima y puertos, a todo lo largo de 1998. ■



# NEGOCIACIONES PESQUERAS A LA VISTA

*Habrá que negociar un nuevo acuerdo con Marruecos y Argentina; el Reino Unido exigirá a las empresas conjuntas nuevas condiciones para seguir faenando.*

**El año que finaliza ha sido relativamente tranquilo para el sector marítimo pesquero, con la excepción de algunos problemas puntuales en terceros países, y protagonizados en la mayor parte de los casos por barcos propiedad de armadores españoles bajo banderas de otros Estados. Son las exigencias del guión ante la imposibilidad de llevar a cabo las faenas de la pesca en caladeros comunitarios o en base a compromisos con terceros países.**

**E**N 1999, a la vista de las cada día mayores dificultades que existen en el conjunto del sector de la pesca en todo el mundo, es muy probable que se repitan estas mismas situaciones. Pero, al margen de las dificultades en esos nuevos caladeros a los que aspira la flota española para consolidar sus posiciones, 1999 va a ser un año de negociaciones difíciles para lograr acuerdos en materia de pesca en caladeros sobre los que ya existe un compromiso. A la vuelta de la esquina

se hallan las negociaciones con Marruecos, en cuyas aguas operan más de 500 barcos. Rabat ya ha dicho que el nuevo acuerdo no se va a parecer en nada al actual, aunque está por ver cuál es la salida que se propone. Va a ser un compromiso difícil ante las exigencias de Marruecos con graves riesgos para la continuidad de la flota.

Junto a Marruecos hay también otras aguas donde se pueden producir problemas. Canadá sigue adelante con su Ley para vigilar las aguas por fuera de las 200 millas. Hay que renegociar el acuerdo con Argentina, que en este momento es una salida muy importante para la flota española. Desde el 1 de enero están en vigor las nuevas exigencias del Reino Unido para las empresas conjuntas ante la obligación de éstas de demostrar un vínculo económico con el Reino Unido, propietario en última instancia de las cuotas. De cómo se desarrolle esta pesquería en 1999 depende la continuidad de esta flota o su salida definitiva de ese país. En la misma línea se halla la pretensión francesa de exigir también ese vínculo económico. ■

ARTÍCULO	Revista	Mes
<b>Acuicultura</b>		
Los planes nacionales de cultivos marítimos se reparten 90 millones de pesetas .....	357	Enero
España, líder en producción de rodaballo .....	362	Junio
Plan estratégico de acuicultura .....	364	Septiembre
<b>Grandes reportajes</b>		
Náutica deportiva nueva ordenación .....	357	Enero
Puerto de Celeiro, S.A. Holding de empresas de servicios pesqueros .....	357	Enero
Los océanos, un patrimonio para el futuro .....	358	Febrero
El puerto de Castellón. La inmigración en la pesca .....	358	Febrero
Expo Rápita 98, una apuesta internacional .....	362	Junio
Tiburones, una especie con mala reputación .....	364	Septiembre
Algeciras, puerta marítima de Europa .....	364	Septiembre
El Oceanario de Lisboa .....	366	Noviembre
<b>Información jurídica</b>		
Consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social .....	357	Enero
Seguridad Social. Consolidación y racionalización de un sistema .....	360	Abril
Prestaciones percibidas indebidamente. Procedimiento de descuento .....	361	Mayo
La consolidación de pensiones. Las prestaciones sociales .....	362	Junio
Los contratos formativos .....	363	Julio-Agosto
Reflexiones sobre la jubilación anticipada .....	364	Septiembre
Trabajo a bordo de los buques de pesca. Normas mínimas de seguridad y salud (I) .....	365	Octubre
Trabajo a bordo de los buques de pesca (II) .....	366	Noviembre
<b>Instituto Social de la Marina</b>		
Guía de servicios del Instituto Social de la Marina .....	358	Febrero
Campaña de prevención del alcoholismo para la gente del mar .....	358	Febrero
Firmado el nuevo protocolo entre España y Marruecos .....	358	Febrero
Próximos cambios en las cotizaciones del régimen especial del mar .....	358	Febrero
Firmado un convenio entre SASEMAR y el ISM para realizar evacuaciones médicas en el mar .....	359	Marzo
El Picacho. 50 años al servicio del mar .....	359	Marzo
AME'98, el "Remolcagure Bat asiste" sanitariamente a la flota bonitera .....	361	Mayo
Agenda del mar 1998 .....	362	Junio
El colegio "El Picacho" celebra su 50 aniversario .....	362	Junio
Nueva Casa del Mar en Vinarós .....	363	Julio-Agosto
Unidad de seguimiento y repatriación para los marineros españoles .....	364	Septiembre
Comienza la campaña sobre la tuberculosis .....	365	Octubre

ARTÍCULO	Revista	Mes
La asistencia médica embarcada a la "costera del bonito" cumplió sus objetivos .....	365	Octubre
Convenio de Cooperación sobre Formación Marítima .....	367	Diciembre
<b>Marina Mercante</b>		
Trasmediterránea adjudica las líneas de interés público Península-Baleares-Canarias .....	358	Febrero
El Plan Nacional de Salvamento Marítimo: Más Control. Tareas de búsqueda. Lucha anticontaminación .....	358	Febrero
Cambio de modelo financiero para la contratación naval .....	358	Febrero
Nueva regulación para el mando de embarcaciones de recreo .....	358	Febrero
XX Asamblea de la OMI. La seguridad de los barcos, primer objetivo .....	359	Marzo
Bruselas da el espaldarazo al registro especial de Canarias .....	359	Marzo
Astilleros españoles más pedidos .....	359	Marzo
Polémica sobre titulaciones y estudios náutico-pesqueros .....	360	Abril
Naviera BOLUDA desembarca en Nicaragua .....	360	Abril
Seguridad marítima contra el fuego a bordo .....	360	Abril
Astilleros Españoles rebaja pérdidas .....	361	Mayo
Administración e Industria constituirán el foro marítimo español .....	361	Mayo
Arbitraje marítimo, asignatura pendiente del Derecho español .....	361	Mayo
Fomento lanza el Aval Estatal para animar la demanda de buques .....	362	Junio
Bazán, beneficio para el año 2002 .....	363	Julio-Agosto
Oficiales radio-marítimos denuncian el nuevo sistema de socorro en la mar .....	363	Julio-Agosto
El sector mercante se armoniza y eleva techos de control UE .....	363	Julio-Agosto
Trasmediterránea y su homónima marroquí firman acuerdos .....	363	Julio-Agosto
Culmina la redefinición profesional náutico-pesquera .....	363	Julio-Agosto
Asamble Anave'98, la Marina Mercante va a más .....	364	Septiembre
El corredor marítimo Península-Azores/Madeira-Canarias. Al cabotaje europeo del año 2000 .....	364	Septiembre
Seguridad marítima: graneleros, asignatura pendiente .....	365	Octubre
<b>Medio Ambiente</b>		
Investigando en la playa .....	357	Enero
España hace inventario de sus cetáceos .....	358	Febrero
El IEO investiga la pesca del tiburón .....	359	Marzo
Aguas de baño marítimas, entre las mejores de la UE .....	360	Abril
50 Asamblea de la Comisión Ballenera Internacional. La tendencia de capturas va en aumento .....	362	Junio
Arrecife artificial Garraf-Penedés .....	365	Octubre
Crónica de un ecosistema en peligro .....	366	Noviembre



ARTÍCULO	Revista	Mes
La región oceánica de Canarias la mejor estudiada de Europea .....	366	Noviembre
El mar no puede ser un vertedero .....	367	Diciembre
<b>Otros</b>		
La protección por accidente no laboral.....	358	Febrero
Condenados tres falsificadores de titulaciones marítimo-pesqueras.....	359	Marzo
Náutica deportiva. Funciona el mercado de segunda mano.....	361	Mayo
Historia de la investigación marina en Andalucía 1908-1994.....	361	Mayo
Operación Estrecho'98.....	362	Junio
El Euro y la mar.....	362	Junio
"Festival Cruceros" desembarca en España.....	363	Julio-Agosto
TEMASA fletará el "Iberus" para multiplicar por ocho su capacidad en buques cableros.....	365	Octubre
Dona de Mar: Mujeres y Economía Social.....	366	Noviembre
Sinaval'98.....	366	Noviembre
Transmediterránea, viento en popa.....	366	Noviembre
Primeros pasos para la denominación de origen del marisco gallego.....	367	Diciembre
<b>Pesca y política pesquera</b>		
La pesquería de sardinas presenta síntomas de agotamiento.....	357	Enero
Marruecos impone nuevos paros biológicos.....	357	Enero
Francia impone limitaciones a los barcos de armadores españoles.....	357	Enero
Estabilidad en las cuotas de pesca.....	357	Enero
La Administración regula el inicio de la actividad pesquera y los cambios de base de los barcos.....	357	Enero
El Senado reclama un nuevo modelo de gestión de las pesquerías por multiespecies.....	357	Enero
AETINAPE denuncia la pérdida de empleo en el sector pesquero.....	357	Enero
III Jornadas Técnicas de Pesca en Celeiro.....	357	Enero
Regulada la pesca con artes menores en el caladero Noroeste.....	357	Enero
Decisiones políticas y crisis pesquera. Canadá llegó a manipular los informes de sus científicos.....	358	Febrero
La agricultura apoya con 4.100 millones retiradas de flota andaluza.....	358	Febrero
IFOP: Aprobados proyectos por más de 200.000 millones de pesetas.....	358	Febrero
Bruselas apuesta por los acuerdos pesqueros con terceros países.....	358	Febrero
Los sindicatos piden que se facilite la tramitación de las medidas socio-económicas.....	358	Febrero
Nuevo acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Guinea Conakry.....	358	Febrero
Prorrogados los convenios para la financiación del sector pesquero.....	358	Febrero
La Administración regula el intercambio de derechos de pesca.....	358	Febrero
Los superarrastreros copan los caladeros africanos.....	359	Marzo

ARTÍCULO	Revista	Mes
Administración y sector negocian la política para construcción de pesqueros.....	359	Marzo
Ayudas para la flota de cefalopodos.....	359	Marzo
España y Portugal, los mejores cumplidores del III POP.....	359	Marzo
Funciona el cebo semiartificial para el pez espada.....	359	Marzo
Flota atunera. Madagascar mejora las posibilidades de pesca.....	359	Marzo
España pedirá a la UE que negocie un acuerdo pesquero con Rusia.....	359	Marzo
Volantas, a un paso de la prohibición.....	360	Abril
El PNV pide al Gobierno que reclame en Bruselas ayudas iguales para toda la pesca...	360	Abril
Bruselas inicia la cuenta atrás para modificar la regulación de los mercados pesqueros.....	360	Abril
Empresas mixtas, una solución y un problema.....	360	Abril
La cofradía de Celeiro apuesta por el desarrollo de la pesca costera artesanal.....	360	Abril
La Xunta asegura a los pescadores gallegos.....	360	Abril
Pesca reduce la presión sobre el stock de sardinas.....	360	Abril
La Unión Europea investiga sobre el potencial pesquero en el Mediterráneo.....	361	Mayo
Bruselas quiere reducir el nuevo plan del IFOP.....	361	Mayo
Consumo de pescado en 1997: Menos demanda, más precio.....	361	Mayo
Londres indemniza a las empresas conjuntas.....	361	Mayo
Mayor control de la pesca de túnidos en el Mediterráneo.....	361	Mayo
Pulso por el mejillón.....	361	Mayo
Nuevo censo de palangreros de bajura del caladero comunitario.....	361	Mayo
El euro parlamento busca salidas al sector conservero.....	361	Mayo
EE.UU. se enfrenta a Italia por el uso de las volantas.....	362	Junio
La UE pone fin a las volantas.....	362	Junio
Nueva etapa en la cooperación hispano-marroquí en materia de pesca.....	362	Junio
Los frentes abiertos de la pesca.....	362	Junio
Aprobada la nueva ley para proteger los recursos pesqueros.....	362	Junio
Canadá quiere extender su control en aguas internacionales.....	362	Junio
El sector conservero hacia la fusión.....	362	Junio
El "stock" de sardinas sigue debilitándose.....	363	Julio-Agosto
España propone reforzar la política pesquera común.....	363	Julio-Agosto
Nuevas reglas de juego para la renovación de la flota pesquera.....	363	Julio-Agosto
El FROM sale de campaña.....	363	Julio-Agosto
España se opone a la propuesta de reforma de los fondos estructurales de pesca.....	363	Julio-Agosto
Se crea el Grupo de Pesca del Mediterráneo.....	363	Julio-Agosto
Parlevliet pierde la primera batalla.....	364	Septiembre
Empresas conjuntas en el Reino Unido. Londres exigirá nuevas condiciones.....	364	Septiembre
AGAMAR demanda un plan sectorial del marisqueo a pie.....	364	Septiembre

ARTÍCULO	Revista	Mes
Organización común de lonjas y puertos pesqueros .....	364	Septiembre
Comercio de los productos de la pesca. La balanza comercial mejoró con la UE, pero sigue hundida con terceros países .....	365	Octubre
Cuenta atrás para la ley de pesca .....	365	Octubre
Pescadores portugueses bloquearon la importación de pescado español .....	365	Octubre
España aumenta su cuota de fletán negro en NAFO .....	365	Octubre
Se crea el Comité Consultivo del sector pesquero .....	365	Octubre
Armadores y conserveros reclaman un paro biológico subvencionado .....	365	Octubre
La flota bacaladera, reducida a mínimos .....	365	Octubre
Plan de pesca para el "voraz" en el golfo de Cádiz .....	365	Octubre
Fijadas las ayudas para eliminar las redes de deriva .....	366	Noviembre
FAO exige reducción de capacidad en las flotas ..	366	Noviembre
La flota comunitaria mantiene el nivel de capturas	366	Noviembre
Plan para regular la pesca en País Vasco-Cataluña .....	366	Noviembre
La flota Zalagrera regula capturas .....	366	Noviembre
ICATT pone límites a las capturas bonito del Norte .....	367	Diciembre
<b>Puertos y Costas</b>		
Aprobada la reforma de la Ley de Puertos .....	357	Enero
Las Palmas acogerá el I Congreso Nacional de Estiba .....	359	Marzo
Los puertos van a más .....	360	Abril
Nueva Capitanía y Centro de Coordinación de Servicios Marítimo Portuarios de Algeciras .....	361	Mayo
La Feria Internacional del Transporte incorpora un centro de negocios y un área logística .....	361	Mayo
El modelo español de estiba es exportable .....	362	Junio
La UE abre el debate sobre la política portuaria común .....	363	Julio-Agosto
Marco estratégico sistema portuario .....	366	Noviembre
<b>Sanidad Marítima</b>		
Artrosis .....	357	Enero
Cefaleas .....	358	Febrero
Enfermedades de la próstata .....	359	Marzo
Hipotermia .....	360	Abril
La hipertensión arterial .....	361	Mayo
Infecciones parasitarias de la piel .....	362	Junio
Enfermedades ginecológicas a bordo .....	364	Septiembre
Vacunas y medicamentos preventivos .....	365	Octubre
Medicamentos preventivos .....	366	Noviembre
<b>Seguridad y Formación Profesional</b>		
La oferta formativa de Bamio .....	357	Enero
Sector pesquero y formación profesional .....	358	Febrero
Aprobado el nuevo programa de formación profesional .....	359	Marzo
El ISM prepara un programa de cooperación sobre formación marítima con Iberoamérica ..	359	Marzo

ARTÍCULO	Revista	Mes
El ISM participará en programas de formación marítima en Iberoamérica .....	360	Abril
La oferta formativa de Bamio .....	363	Julio-Agosto
<b>Trabajo y Seguridad Social</b>		
El nuevo salario mínimo, fijado en 68.040 pesetas mensuales .....	357	Enero
Nuevas vías hacia el empleo .....	357	Enero
Medio millón más de afiliados a la Seguridad Social .....	357	Enero
Bajó el paro. Aumentó el empleo estable .....	357	Enero
Las pensiones subieron el 2,1% y consolidaron las ganancias de 1997 .....	357	Enero
Paro y empleo en el sector marítimo .....	357	Enero
En marcha el Plan de Empleo que España presentará ante la UE .....	358	Febrero
La policía especializada en seguridad social cumple 20 años .....	359	Marzo
Lucha contra el fraude: objetivos cumplidos .....	360	Abril
Plan de Empleo: formar a un millón de parados y crear 400.000 puestos de trabajo .....	360	Abril
El Ministro de Trabajo hace balance del primer año de aplicación de la reforma laboral: un millón de contratos indefinidos .....	361	Mayo
En marcha la iniciativa "Empleo y sociedad" .....	361	Mayo
Continúa en ascenso la afiliación a la Seguridad Social .....	361	Mayo
El contrato a tiempo parcial facilita la estabilidad en el empleo .....	361	Mayo
Los Quince dan luz verde a los planes de empleo en la Cumbre de la UE en Cardiff .....	362	Junio
Se redujo el déficit de la Seguridad Social .....	362	Junio
Detectado un fraude de 375.100 prestaciones por desempleo en los últimos dos años .....	363	Julio-Agosto
Escuelas Taller y Casas de Oficio, una puerta al mercado laboral .....	363	Julio-Agosto
Guía Laboral y de Asuntos Sociales 1998 .....	363	Julio-Agosto
Nueva etapa de diálogo Social .....	364	Septiembre
Convenios bilaterales de la Seguridad Social. El gobierno refuerza la protección social de los españoles en el extranjero .....	364	Septiembre
El empleo y las afiliaciones alcanzan cotas históricas en el primer semestre de 1998 .....	364	Septiembre
Sistema red, un proyecto estratégico para la seguridad social .....	364	Septiembre
Nuevas bases de cotización para los trabajadores del Grupo del Régimen Especial del Mar .....	364	Septiembre
Gobierno y sindicatos llegan a un acuerdo sobre el contrato a tiempo parcial estable .....	365	Octubre
Nuevas medidas para fomentar el empleo estable para mujeres .....	365	Octubre
Presupuestos de la Seguridad Social 1999, mantienen el poder adquisitivo de las pensiones y mejoran el bienestar social .....	365	Octubre
Plan Estratégico para combatir los Accidentes Laborales .....	366	Noviembre
Las pensiones se revalorizan por encima del IPC	366	Noviembre
III Encuesta de Condiciones de Trabajo .....	366	Noviembre

Esta información ha sido elaborada por: S. de Francisco, Concha, H. Carazo, Vidal Maté, Raúl Gutiérrez y Mery Varona.



**CON EL MAR, TODOS TENEMOS QUE DAR  
LA TALLA. LOS PECES Y TÚ.**

La pesca desaparece.

Hay que dejar crecer

a los peces.

Si no tienen el tamaño

mínimo, no los compres,

no los pesques.



MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION  
SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA

FROM

COMUNIDAD EUROPEA

Instrumento Financiero  
de Orientación de la Pesca



SEGUROS DE BARCOS Y MERCANCÍAS

# PONGA RUMBO



## A LA MÁXIMA SEGURIDAD

Cuando quiera seguridad, piense en Murimar.  
Sólo MURIMAR pone a su servicio 70 años de  
experiencia, más de 120 delegaciones  
en el litoral español y una red internacional completa  
de seguros y productos que se adaptan a todas las  
necesidades que Vd. requiera.

Confíe siempre en MURIMAR,  
le guiará la máxima seguridad.

Para mayor información,  
llámenos al teléfono (91) 597 18 35.



**MURIMAR**  
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Orense, 58. 6ª Planta. 28020 MADRID.